



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



SISALRIL
Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



SISALRIL
Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

Tabla de Contenido

Memoria Institucional 2022

I.	Resumen Ejecutivo	7
II.	Información Institucional.....	13
2.1.	<i>Marco filosófico institucional</i>	13
2.1.1.1.	<i>Misión</i>	13
2.1.1.2.	<i>Visión</i>	13
2.1.1.3.	<i>Valores</i>	13
i.	<i>Base legal</i>	14
ii.	<i>Estructura organizativa</i>	17
iii.	<i>Planificación estratégica institucional</i>	21
III.	Resultados Misionales	28
3.1	<i>Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales</i>	28
Eje 1:	<i>Afiliación universal</i>	28
Afiliación universal al Seguro Familiar de Salud (SFS)	29
Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)	43
Eje 2:	<i>Reducción del Gasto de Bolsillo en Salud y mejora de las prestaciones del SFS y el SRL</i>	47
Revisión y actualización del Plan Básico de Salud (PBS)	48



<i>Garantía del acceso de los afiliados a las prestaciones del PBS</i>	60
<i>Estudio sobre el patrón de gastos por servicios prestados en el Seguro Familiar de Salud (SFS), en niveles ingresos del núcleo familiar.....</i>	80
<i>Implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Primer Nivel de Atención</i>	83
<i>Gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados.....</i>	85
<i>Eje 3: Servicio oportuno y de calidad.....</i>	86
<i>Garantía de los derechos desde la percepción del afiliado, respecto a los servicios ofrecidos por las Prestadoras de Servicio de Salud (PSS).....</i>	86
<i>Mejora participativa de la calidad en los procesos de convenios entre Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS) y PSS.</i>	88
<i>Conformación de redes integrales de atención (PSS)</i>	90
<i>Servicio oportuno y de calidad a los usuarios y afiliados del SFS y planes regulados por la SISALRIL.....</i>	91
<i>Procesamiento oportuno de las solicitudes de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común.</i>	96
<i>Eje 4: Fortalecimiento de los procesos de regulación, supervisión, conciliación y control... </i>	103
<i>Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en salud</i>	103
<i>Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en riesgos laborales</i>	107
<i>Mejora a la gestión de reconocimiento y otorgamiento de prestaciones del SRL.....</i>	109



<i>Fortalecimiento del rol fiscalizador de la SISALRIL</i>	112
<i>Cumplimiento de normativas y regulaciones del SFS por parte de los PSS</i>	113
<i>Implementación de la supervisión basada en riesgos.....</i>	115
<i>Eje 5: Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL</i>	117
<i>Mejora y optimización de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL</i>	117
<i>Divulgación estratégica de información sobre el SFS y el SRL</i>	127
<i>Eje 6: Fortalecimiento institucional</i>	136
<i>Implementación del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)</i>	136
<i>Implementación del Programa de Responsabilidad Social</i>	148
<i>Implementación de buenas prácticas de responsabilidad social tomando como referencia la ISO 26000.</i>	155
<i>Implementación del Plan General de Emergencia</i>	156
<i>Rediseño organizacional.....</i>	156
<i>Digitalización y optimización de los procesos internos</i>	157
<i>Mejora y/o simplificación de trámites de los procesos de la SISALRIL.....</i>	158
<i>Mejora de la satisfacción de los colaboradores de la SISALRIL</i>	162
<i>Mantenimiento de las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013</i>	167
<i>Desarrollo de las competencias de los colaboradores</i>	168
<i>Fortalecimiento de la imagen de la SISALRIL y mejora de la comunicación.....</i>	169



<i>Adecuación de las instalaciones de la SISALRIL</i>	175
<i>Inversiones financieras para maximizar la rentabilidad de la institución</i>	176
IV. Resultados áreas transversales y de apoyo.....	177
4.1. <i>Desempeño Área Administrativa y Financiera</i>	177
4.2. <i>Desempeño de los Recursos Humanos</i>	180
4.3. <i>Desempeño de los Procesos Jurídicos</i>	185
4.4. <i>Desempeño de la Tecnología</i>	201
4.5. <i>Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional</i>	204
4.6. <i>Desempeño del Área Comunicaciones</i>	209
V. <i>Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional.....</i>	212
5.1. <i>Nivel de la satisfacción con el servicio</i>	212
5.2. <i>Nivel de cumplimiento acceso a la información</i>	215
5.3. <i>Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias</i>	216
5.4. <i>Resultado mediciones del portal de transparencia</i>	216
VI. Proyecciones al Año 2023	218
VII. Anexos	233
7.1. <i>Indicadores de Gestión de Procesos</i>	234
7.2. <i>Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual</i>	261
7.3. <i>Plan Anual de Compras 2023.....</i>	263



I. Resumen Ejecutivo

Durante el 2022, esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), a través de una alineación estratégica delimitada por las funciones misionales circunscritas en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ha desarrollado iniciativas cuyos resultados van dirigidos a garantizar a la población dominicana la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales, mediante el aumento de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), la reducción del gasto de bolsillo en salud, y la mejora en la calidad del servicio al usuario.

Acciones relevantes:

Afiliación universal al SFS y al SRL: Con corte a octubre de 2022, se tiene un total de 10,463,660 ciudadanos afiliados al SFS, que representa aproximadamente un 98.5% de la población. De este total, 4,546,118 corresponden al Régimen Contributivo, 5,800,090 al Régimen Subsidiado y 117,452 a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados. Mientras que, para el SRL se tienen un total de 2,247,268 de trabajadores, económicamente activos y ocupados formal del mercado laboral. En este sentido se obtuvieron los siguientes resultados que apoyaría esta iniciativa presidencial:

- Elaboración de la propuesta para la continuidad del ciclo de cobertura de ciudadanos entre 18 y 21 años de edad, la cual propone el cambio del estatus actual del nicho de ciudadanos en ese rango de edad, que no son estudiantes universitarios, para fines de incluirlos en el SFS.
- La conformación de una comisión para la implementación y seguimiento de la propuesta para incluir a los Pensionados y Jubilados en el Régimen Contributivo del SFS.



- Elaboración e implementación en un 50%, del plan de afiliación para trabajadores de la economía informal, productores y trabajadores agropecuarios, para su afiliación al SFS del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Elaboración de la propuesta para la modificación de los reglamentos que regulan los procesos de transferencia entre el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, incluyendo desempleados.
- Elaborada y en proceso de implementación la Propuesta para la actualización a las regulaciones de la SISALRIL sobre monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados (Resolución 154-08), con miras a disminuir en un 95 % la afiliación y traspaso irregular.
- Elaborada y remitida la propuesta para la emisión de documentación a los ciudadanos dominicanos para ser incluidos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- Elaborada y remitida al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la propuesta de cobertura de afiliación para trabajadores domésticos, siendo esta de alta prioridad establecida por el Ministerio de Trabajo (MT), con un gran impacto en este colectivo.

Reducción del gasto de bolsillo en salud: Para contribuir a la reducción del Gasto de Bolsillo (GB), que se estima en 50.5%, equivalente a RD\$2,596.0/mensual/hogar; se llevaron a cabo las siguientes iniciativas y avances:

En el marco del Seguro Familiar de Salud:

- Elaboración de propuesta de revisión de estructura y contenido del Plan Básico de Salud (PBS) a partir de los criterios de costo efectividad, equidad y eficiencia. Delimitación de 23 líneas de salud y construcción de canastas para respuesta integral, incluidas 4 patologías de salud mental.
- Institucionalización de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias.



- Construcción de tablas para costeo de medicamentos relevantes a la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo (DAMAC).
- Remisión a costeo propuesta para la reorganización de la lista de medicamentos ambulatorios del Plan de Servicio de Salud (PDSS)/PBS.
- Revisión y modificación de la Normativa de los Contratos de Gestión.
- Elaborada la Propuesta de Gestión de Redes Integrales entre ARS/PSS.
- Elaborada la Propuesta de Gestión de Riesgos Compartidos entre ARS/PSS/IDOPPRIL.
- Elaborada la Propuesta de Resolución de Reembolsos.
- Emitidas las siguientes resoluciones: la No. 243, que establece los criterios para la cobertura de la atención integral del trasplante renal; la No. 244, que establece el mecanismo de notificación oportuna de fallecidos para el trasplante real a partir del donante cadavérico, para su financiamiento por el Seguro Familiar de Salud; y la No. 249-2022, que establece la gradualidad de la Resolución 553-02.
- Acuerdo de confidencialidad INCORT-SISALRIL / ARS-SISLARIL para el establecimiento de mecanismos de notificación y seguimiento de pacientes en lista de espera para trasplante renal.
- Ampliación de beneficios en el Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud del Seguro Familiar de Salud, destacando las coberturas más significativas:
 - Disminución de la Cuota Moderadora Variable de dos (2) salarios mínimos nacionales a un (1) salario mínimo nacional por evento para los Grupos 5, 6 (cesárea) y 7; por Subgrupo, por año, para cada subgrupo del Grupo 9 y por año para todo el Grupo 13 del PDSS.
 - Ampliación y unificación de cobertura de Medicamentos de Alto Costo relacionados al tratamiento del cáncer, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos a RD\$2,090,000.00; manteniendo la cobertura de RD\$ 1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los Subgrupos 9.15 y 9.16, distintos a medicamentos; estas coberturas aplican para tratamientos



de tumoraciones benignas y Extensión de la cobertura de medicamentos de Alto Costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas.

- A los fines de aplicabilidad y operativización de estas coberturas fueron incluidos dos (2) nuevos subgrupos en la nueva versión del PDSS, a saber: 1) 9.19 Medicamentos de Alto Costo para Tratamiento Oncológico y 2) 9.20 Medicamentos de Alto Costo para Patologías distintas a cáncer.
- En virtud de que en el nuevo subgrupo de 9.19 Medicamentos de Alto Costo para Tratamiento Oncológicos se unifican los medicamentos de alto costo para el tratamiento oncológico, fue eliminado el subgrupo 12.2 Medicamentos Coadyuvantes en Tratamiento Oncológico.
- Cobertura en dispositivos médicos, materiales y equipos como: microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, electrocoagulación, hemostasia y suturas mecánicas, para procedimientos contemplados en el PDSS, favoreciendo la viabilidad de 68 procedimientos.
- Inclusión de cobertura laparoscopia diagnóstica, apendicetomía por laparoscopia y terapias dialíticas continuas.

En el marco del Seguro de Riesgos Laborales:

- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta que establece los criterios para la continuidad de las pensiones por discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.
- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta que establece un piso mínimo para los pensionados por discapacidad del SRL que no lleguen al salario más bajo establecido para el sector privado no sectorizado.
- Elaborada la propuesta de creación de comisiones médicas regionales para colectivos especiales (FFAA y PN).



- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta sobre la devolución a las empresas por error en la calificación de la categoría de riesgo (prima), el exceso de los aportes al SRL.
- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta sobre la actualización de un nuevo Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales
- Participación en la propuesta SISALRIL remitida al CNSS y la propuesta del gobierno para la inclusión en el SDSS de los Trabajadores Domésticos Remunerados (TDR).
- Elaborada la propuesta de norma complementaria para la ejecución de la Res. CNSS, en relación a los procesos administrativos y financieros para los TDR, a ser aplicado por el IDOPPRIL.

Reducción del tiempo de procesamiento de las solicitudes para el otorgamiento de los subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común: con miras a procesar las solicitudes en un tiempo promedio de 70 días calendario para el 2024, durante el 2022 fueron ejecutadas las siguientes acciones:

- Reducción de los tiempos de respuesta del otorgamiento de los subsidios, desde la recepción de la solicitud hasta el pago. El histórico del procesamiento de subsidios hasta el 2021, promediaba de manera general la entrega de subsidios por encima de 350 días. Al 2022 el promedio se encuentra en 160 días.
- Elaborada y remitida al CNSS la propuesta de modificación de los reglamentos de Subsidios de Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia e implementación del sistema de tramitación y pago de subsidios.
- Actualización de fecha en los períodos de pago de los subsidios de enfermedad común y lactancia.
- Respuesta a solicitudes de pago de los Subsidios de Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia correspondientes al período de suspensión por FASE.



- Acuerdo de interoperabilidad entre IDOPPRIL y SISALRIL para eficientizar la gestión de otorgamiento de los subsidios y asegurar la protección financiera del SDSS.
- Creación de procedimiento para la tramitación y pago de la lactancia extraordinaria.
- Independencia de la TSS para ejecutar el proceso de pago del Subsidio de Lactancia.
- Respuesta a solicitudes hasta con 10 años de atraso.
- Respuestas a 33 mil correos de subsidios atrasados.
- Cierre y respuesta definitiva a casos recibidos desde la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados de la Seguridad Social (DIDA) rezagados que datan desde el año 2012.



II. Información Institucional

2.1. Marco filosófico institucional

2.1.1.1. Misión

Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.

2.1.1.2. Visión

Ser una institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

2.1.1.3. Valores

- Integridad
- Compromiso
- Excelencia
- Equidad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Solidaridad



i. Base legal

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es una entidad estatal creada por la Ley No. 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual posee autonomía, personería jurídica y patrimonio propio. En nombre y representación del Estado ejerce la función, dentro del ámbito de su competencia, de velar por el estricto cumplimiento de la ley No. 87-01, sus modificaciones y sus normas complementarias en lo relacionado al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales; de proteger los intereses de los afiliados; de vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS); supervisar el pago puntual a dichas Administradoras y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud; y de contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

La SISALRIL es una institución técnicamente especializada dotada de un personal altamente calificado que es supervisada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social como órgano rector del Sistema. Mientras que, en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos es fiscalizada por la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas. Esta Superintendencia tiene a su cargo el ejercicio de las siguientes funciones:

- Supervisar la correcta aplicación de la Ley No. 87-01, el Reglamento de Salud y Riesgos Laborales, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en lo que concierne a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de la propia Superintendencia;
- Autorizar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y de las ARS que cumplan con los requisitos establecidos por la ley No. 87-01 y sus normas complementarias; y mantener un registro actualizado de las mismas y de los Promotores de Seguros de Salud;



- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el costo del Plan Básico de Salud y de sus componentes; evaluar su impacto en la salud, revisarlo periódicamente y recomendar la actualización de su monto y de su contenido;
- Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), y de las ARS y del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL); fiscalizarlas en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación del fondo de reserva y al capital mínimo;
- Requerir de las ARS y del SeNaSa el envío de la información sobre prestaciones y otros servicios, con la periodicidad que estime necesaria;
- Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobros y bienes físicos de las ARS, SeNaSa y de las Prestadoras de Servicio de Salud (PSS) contratadas por éstas;
- Imponer multas y sanciones a las ARS y al SeNaSa, mediante resoluciones fundamentadas, cuando no cumplan con las disposiciones de la ley No. 87-01 y sus normas complementarias;
- Cancelar la autorización y efectuar la liquidación del SeNaSa y de la ARS en los casos establecidos por la ley No. 87-01 y sus normas complementarias;
- Fungir como árbitro conciliador cuando existan desacuerdos entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) o el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS), sean estas entidades y/o profesionales de la salud y establecer, en última instancia, precios y tarifas de los servicios del Plan Básico de Salud;

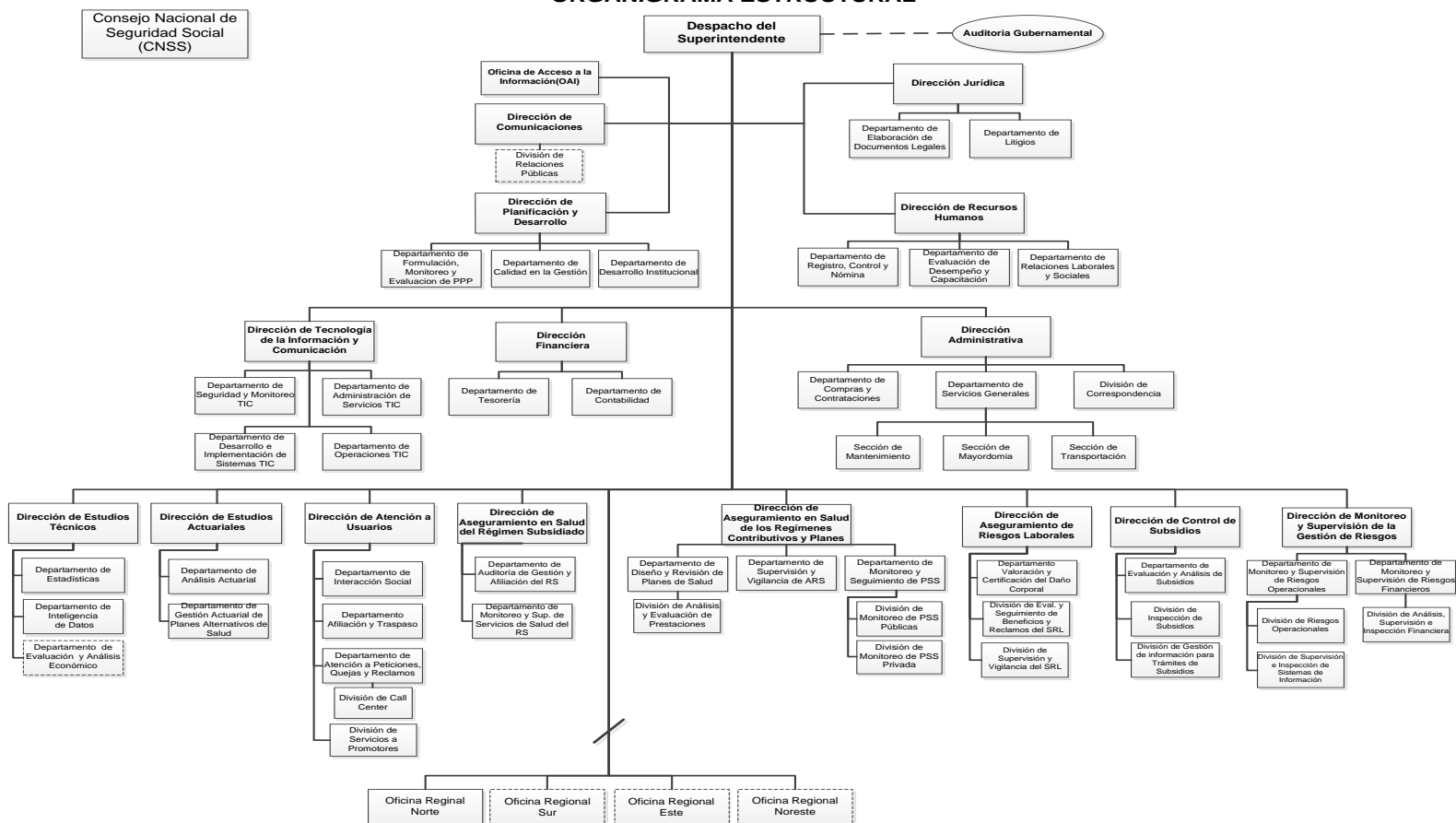


- Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales dentro de los límites, distribución y normas establecidas por la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias;
- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la regulación de los aspectos no contemplados sobre el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos por la ley y sus normas complementarias;
- Someter a la consideración de la CNSS todas las iniciativas necesarias en el marco de la ley y el reglamento de Salud y Riegos Laborales, orientadas a garantizar el desarrollo y el equilibrio financiero del sistema, la calidad de las prestaciones y la satisfacción de los usuarios, la solidez financiera del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y de las ARS, el desarrollo y fortalecimiento de las ARS locales y la libre elección de los afiliados.
- Administrar los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común dirigidos a las trabajadoras y trabajadores afiliados al Régimen Contributivo.
- Además, corresponde a la SISALRIL supervisar los Planes Especiales Transitorios para Pensionados y Jubilados del Estado, establecidos mediante los Decretos No. 342-09 y ampliado mediante el Decreto No. 213-10, Decretos No. 371-16 y el No. 159-17 para Pensionados del sector salud y de las Fuerzas Armadas, y la Resolución SISALRIL No. 207-2016, con base en el artículo 136 de la Ley 590-16 y otros similares que puedan ser decretados en lo sucesivo.



ii. Estructura organizativa

**SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



Listado funcionarios de primer y segundo nivel	
NOMBRES	POSICIÓN EN LA INSTITUCIÓN
Jesús Manuel Jorge Feris Iglesias	Superintendente de Salud y Riesgos Laborales
Andrés Joel Matos Cabrera	Director de Comunicaciones
Tristán Giordano Mario José Carbuccia Medina	Director Jurídico
Melissa Lizbeth Yunes Cabrera	Directora de Planificación y Desarrollo
Ives Giordano Mallebranche Báez	Director de Recursos Humanos
Bienvenido Alejandro Núñez Mirabal	Director Financiero
Jeroham Milanés Iglesias	Director Administrativo
Rafael Antonio Báez Pérez	Director de Estudios Técnicos
Leticia Martínez Martiñón	Directora de Estudios Actuariales
Josefina Altagracia M Fernández Pantaleón	Directora de Atención al Usuario
Sergio Rafael Guzmán Durán	Director Regional Norte
Pastor Arismendi Palmero Guerrero	Director de Aseguramiento en Salud para el Régimen Subsidiado
Yesenia Díaz Medina	Directora de Aseguramiento en Salud de los Regímenes Contributivos y Planes
Graciela Esther Gil Montalvo De Genao	Directora de Aseguramiento de Riesgos Laborales
Cesarín Ramírez Silverio	Director de Control de Subsidios
Luis Enrique Pérez Novas	Encargado de la División de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Dayna Margarita Abreu La Hoz	Encargada de la División de Relaciones Públicas
Loyda Lucía Ramírez González	Encargada del Departamento de Elaboración de Documentos Legales
Rubén Alcides De Lara Peguero	Encargado del Departamento de Litigios
Raffi Antonio Quero Jiménez	Encargado del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Gabriel Antonio Payano Pérez	Encargado del Departamento de Calidad en la Gestión
Nicauris Guzmán Pérez	Encargada del Departamento de Desarrollo Institucional
Mónica Bello Navarro	Encargada del Departamento de Registro, Control y Nómina
Raydire Elizabeth Mena Lima	Encargada del Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación



Listado funcionarios de primer y segundo nivel	
NOMBRES	POSICIÓN EN LA INSTITUCIÓN
Maureen Loreysi Cruz Pérez	Encargada del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales
Ambiorix Mora Lugo	Encargado del Departamento de Operaciones TIC
Saira Teresa Isaac Hernández	Encargada del Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC
Victoria Alexandra Cruz Grullón	Encargada del Departamento de Contabilidad
Ru Antonio Francisco Jorge Quiterio	Encargado del Departamento de Tesorería
Julio Abraham Ponce De La Rosa	Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones
Ramón Antonio Jiménez Ureña	Encargado del Departamento de Servicios Generales
Geydy Margarita Marmolejos Ortiz	Encargada de la División de Correspondencia
Madeline Melissa Martínez García	Encargada del Departamento de Evaluación y Análisis Económico
Pamela Ercilia De Los Santos De León	Encargada del Departamento de Estadísticas
Jorge Abraham Rodríguez Reynoso	Encargado del Departamento de Inteligencia de Datos
Deivi Alexander Moreno Betances	Encargado del Departamento de Análisis Actuarial
Jahaziel Valenzuela Méndez	Encargada del Departamento de Gestión Actuarial de Planes Alternativos de Salud
Yassmil Pérez Fermín	Encargada de la División de Servicios a Promotores
María Emilia Vargas Luzón	Encargada del Departamento de Interacción Social
Santiago Arturo Núñez Alcántara	Encargado del Departamento de Afiliación y Traspaso
Daniel Enrique Rodríguez Rijo	Encargado del Departamento de Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos
Luis Manuel Velásquez Caminero	Encargado de la División de Call Center
Máximo Román Batista Álvarez	Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión y Afiliación del Régimen Subsidiado
Ana Lucía Meyer Lorenzo	Encargada del Departamento de Monitoreo y Supervisión de Servicios del Régimen Subsidiado
Erika Esther Sánchez Jiménez	Encargada del Departamento de Diseño y Revisión de Planes de Salud



Listado funcionarios de primer y segundo nivel	
NOMBRES	POSICIÓN EN LA INSTITUCIÓN
Diana Miguelina Zayas Reyes	Encargada de la División de Análisis y Evaluación de Prestaciones
Albania Gislenys Ureña Lora	Encargada del Departamento de Monitoreo y Seguimiento de Prestadoras de Servicios de Salud (PSS)
Yasmil Esther Vallejo Pérez	Encargada de la División de Monitoreo de Prestadoras de Servicios de Salud Públicas
Kenia María Feliz Feliz	Encargada de la División de Monitoreo de Prestadoras de Servicios de Salud Privadas
Evelyn Alexandra Lebrón Méndez	Encargada del Departamento de Supervisión y Vigilancia de Administradoras de Riesgos de Salud
Mercedes Antonia García Méndez	Encargada del Departamento de Valoración y Certificación del Daño Corporal
Luz Obid Segura Grandel	Encargada de la División de Supervisión y Vigilancia del Seguro de Riesgos Laborales
Jovina Mueses Reyes	Encargada de la División de Evaluación y Seguimiento de Beneficios y Reclamos del Seguro de Riesgos Laborales
Yocaurys Beltré De León	Encargada del Departamento de Evaluación y Análisis de Subsidios
Areli Teresa De La Cruz Hernández	Encargada de la División de Gestión de Información para Trámites de Subsidios
Jorge Antonio Suazo Bello	Encargado de la División de Inspección de Subsidios



iii. Planificación estratégica institucional

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales formuló su Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2021-2024, el cual fue aprobado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo por constatar que, dentro de las iniciativas estratégicas definidas, la SISALRIL daba cumplimiento al marco normativo superior indicado a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Como marco estratégico internacional, se tienen los ODS, una iniciativa que surge en septiembre de 2015 cuando los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales, 17 en total, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, y para alcanzar estas metas, cada sector juega un rol importante: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Según la razón de ser de esta Superintendencia, nos toca adoptar el objetivo no. 3 *Salud y Bienestar*. El cual busca garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, como medida esencial para el desarrollo sostenible.

Constitución de la República Dominicana: La Constitución de la República Dominicana como documento que formaliza los principios y objetivos fundamentales de la nación, en sus Artículos No. 60 y 61, establecen parámetros para el “Derecho a la Seguridad Social” y el “Derecho a la Salud”, respectivamente. Por ello, resulta relevante citar estos artículos en este acápite de entorno legal.

Artículo 60.- Derecho a la seguridad social. Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad



social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.

Artículo 61.- Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral.

En consecuencia:

- El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;
- El Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales.”

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: La Ley 498-06 plantea la concertación de una Estrategia de Desarrollo como instrumento de planificación que “definirá la imagen objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello, identificará los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia de su implementación. Será resultado de un proceso de concertación y deberá ser aprobada por ley del Congreso de la República.”



En este acápite, se enlistan objetivos generales y específicos, y las líneas de acción que fueron tomadas como referencia para la definición del marco estratégico institucional de la SISALRIL.

Objetivo estratégico	Objetivos específicos	Líneas de acción
<p>2.2 Salud y seguridad social integral</p>	<p>2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.</p>	<p>2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.</p>
	<p>2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87- 01.</p>	<p>2.2.2.2 Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.</p>
		<p>2.2.3.1 Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.</p>



Asimismo, el PEI 2021-2024 de la SISALRIL guarda alineación con la estrategia definida por instituciones líderes vinculadas a este proceso, como son: el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Plan Estratégico del Consejo Nacional de la Seguridad Social 2021-2024 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, respectivamente.

Considerando las directrices superiores indicadas, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales diseñó su Marco Estratégico Institucional para el período 2021-2024; el cual contiene la siguiente estructura: Ejes Estratégicos- Objetivos Estratégicos – Indicadores Claves de Desempeño - Directrices Estratégicas - Iniciativas Estratégicas. Esta estructura sirve de base para la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA's), los cuales deben contener de manera detallada: los resultados esperados para cada año, junto a los recursos requeridos, cronograma de ejecución y responsables e involucrados de llevar a cabo las iniciativas estratégicas, segregadas en actividades puntuales dirigidas a apoyar la gestión estratégica de la organización.

En cuanto a la estrategia, se definieron 6 ejes estratégicos fundamentales para el citado período, los cuales se mencionan a continuación junto a los objetivos estratégicos en cada caso:

Eje Estratégico 1: Afiliación universal al SFS y al SRL	
Objetivos	1.1 Afiliar el 100% de la población al Seguro Familiar de Salud, incluyendo los pensionados y jubilados, y los sectores o grupos vulnerables, en cumplimiento con el marco legal vigente.
	1.2 Colaborar con la cobertura de afiliación del 54% de la población, económicamente activa y ocupada del mercado laboral, al Seguro de Riesgos Laborales.



Eje Estratégico 2: Reducción del Gasto de Bolsillo en Salud de los afiliados	
Objetivos	2.1 Reducir a un 25% el Gasto Familiar de Bolsillo en Salud, mejorando el acceso y la cobertura del Plan Básico de Salud del SFS, garantizando la continuidad de cobertura del PBS ante movimientos entre regímenes de financiamiento y propiciando una gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados.
Eje Estratégico 3: Servicio oportuno y de calidad a los usuarios	
Objetivos	3.1 Apoyar las funciones del Ministerio de Salud para que, al menos el 60% de los Prestadores de Servicios de Salud Públicos y Privados, se encaminen hacia una cultura de calidad institucional y de la atención del paciente.
Eje Estratégico 3: Servicio oportuno y de calidad a los usuarios	
	3.2 Apoyar el 100% de las ARS y PSS seleccionadas en el establecimiento de modelos de convenios que se traduzcan en una cultura de calidad y mejora del servicio a los afiliados
	3.3 Promover la contratación de al menos el 60% de los Prestadores de Servicios de Salud públicos, por las ARS; propiciar acuerdos en redes integradas y la gestión de riesgos compartidos de atención en salud.
	3.4 Alcanzar un nivel general de satisfacción de los usuarios igual o superior al 90%, brindando un servicio oportuno y de calidad, mediante la gestión integral y efectiva de la respuesta a las quejas y reclamaciones de los usuarios.
	3.5 Reducir a setenta (70) días calendario el procesamiento de las solicitudes de Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, mediante la mejora y simplificación de los sistemas desde el registro hasta el proceso para el otorgamiento de subsidios.
	3.6 Mantener menor que uno (1) el coeficiente de la suficiencia del fondo de subsidios para lograr un equilibrio financiero y la garantía del servicio.



Eje Estratégico 4: Fortalecimiento de los procesos de Regulación, Supervisión, Conciliación y Control	
Objetivos	4.1 Emitir y dar seguimiento a la implementación del 100% de las normativas e iniciativas que fortalezcan los procesos de regulación, supervisión, conciliación y control.
	4.2 Lograr que al menos el 80% de las ARS habilitadas por la SISALRIL cumplan con las normativas y regulaciones del SFS.
	4.3 Lograr que al menos el 80% de PSS contratadas cumpla con las normativas y regulaciones del SFS.
	4.4 Implementar en un 75% la Supervisión basada en Riesgos.
Eje Estratégico 5: Promoción de la producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	
Objetivos	5.1 Divulgar a través de los medios digitales y los sectores sociales establecidos, el 100% de la información Estadística producida sobre el SFS y el SRL, que cumpla con las legislaciones vigentes sobre Ley de Acceso a la Información Pública y la Resolución que clasifica la Información de la SISALRIL; apoyando la producción y gestión de conocimientos sobre el aseguramiento y el financiamiento en salud.
Eje Estratégico 6: Fortalecimiento institucional	
Objetivos	6.1 Mantener por encima del 90% la calificación promedio de la SISALRIL en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.
	6.2 Actualizar e implementar en un 100% la Estructura Organizativa aprobada con el fin de apoyar la gestión estratégica y operativa de la SISALRIL.
	6.3 Digitalizar, mejorar y/o simplificar el 100% de los procesos identificados para apoyar la gestión estratégica y operativa de la SISALRIL.



Eje Estratégico 6: Fortalecimiento institucional

Objetivos	6.4 Alcanzar un nivel general de satisfacción y bienestar de los colaboradores igual o superior al 85%, gestionando integralmente las políticas de recursos humanos e implementando estrategias de desarrollo organizacional.
	6.5 Disminuir a un 10% la brecha de competencias de los colaboradores con el fin de apoyar la gestión estratégica y operativa de la SISALRIL.
	6.6 Implementar en un 100% el Plan de Comunicación Estratégica Institucional con el fin de fortalecer la comunicación interna y externa de la SISALRIL.
	6.7 Adecuar en un 100% las instalaciones de la SISALRIL con el fin de apoyar los procesos para ofrecer un servicio oportuno y de calidad a los usuarios.
	6.8 Garantizar la disponibilidad de recursos financieros para hacer frente a los compromisos institucionales.



III. Resultados Misionales

3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales

En esta sección se presentan los resultados misionales por eje estratégico, objetivos y directrices, acorde a la estructura del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Superintendencia, dando respuesta a su rol social de garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales.

Para la presentación de los resultados obtenidos durante el período enero-diciembre 2022; a continuación, se describe la metodología utilizada: se muestran, en alineación con la planificación estratégica, los resultados de medición de los *Indicadores Claves de Desempeño (KPI)*, mismos que han sido definidos para garantizar el cumplimiento de cada *Objetivo Estratégico (OE)*. En ese mismo orden, se muestran los avances y logros a través del desarrollo de *Iniciativas Estratégicas (IE)*, agrupadas por *Directriz Estratégica (DE)*.

Eje 1: Afiliación universal

La SISALRIL, para el período 2021-2024, ha definido dos (2) objetivos estratégicos orientados al cumplimiento de este primer eje, que además es una de las iniciativas presidenciales dentro del Plan de Gobierno vigente:

Objetivo Estratégico: Contribuir en la afiliación del 100% de la población al Seguro Familiar de Salud, incluyendo los pensionados y jubilados y los sectores o grupos vulnerables, en cumplimiento con el marco legal vigente, cuyo cumplimiento se evalúa con el siguiente indicador:

Porcentaje de afiliados al Seguro Familiar de Salud:

98.5% de la población dominicana se encuentra afiliada al SFS, sobrepasando la meta para este año 2022 y frente al 95.48% que obtuvo este indicador a finales del 2021 pasado.



A octubre de 2022, un total de 10,463,660 de personas se encuentran afiliadas al Seguro Familiar de Salud (SFS) a través de los diferentes regímenes vigentes, lo que representa el **98.5%** de la población con cobertura en salud dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). De este total, 4,546,118 corresponden al Régimen Contributivo, 5,800,090 al Régimen Subsidiado y 117,452 a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados.

Estos valores han sido calculados con base en la población proyectada por la Oficina Nacional de Estadísticas de 10, 621,938 habitantes, a octubre del 2022.

Esta dimensión se enfoca en la reducción de brechas existentes para la afiliación en los distintos regímenes de financiamiento, así como la posibilidad de incorporar a aquella población con capacidad de contribución, que no forma parte del mercado laboral formalizado. Asimismo, esta alineación estratégica impulsa la estrategia de universalización de la protección en salud para la población dominicana, a su vez respondiendo al enfoque de afiliación universal de la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en el marco del Sistema de Naciones Unidas.

Afiliación universal al Seguro Familiar de Salud (SFS)

Como resultado relevante, se reporta la Resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) No. 551-08, a través de la cual *se pone en efectividad el Régimen de Financiamiento Contributivo Subsidiado*, con los empleados domésticos como los primeros beneficiados. Con la incorporación de este segmento al SFS, además de la activación del Régimen Contributivo-Subsidiado, se lograría la afiliación de aproximadamente 477,327 personas, incluyendo posibles dependientes de los que trabajan en este sector. El plan piloto para la entrada en vigencia de lo dictaminado por el CNSS, está programado para finales de diciembre 2022.

En primer lugar, se describen los esfuerzos desde la SISALRIL para la elaboración de la *Propuesta de Inclusión del Personal Doméstico al SFS*:



En junio del 2022, se elaboró una propuesta para visualizar los posibles universos y el impacto financiero que podría tener el aporte del Estado, en caso de que se considere como un Plan Especial. En este sentido, fue planteado un escenario partiendo de los datos del Banco Central en la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), obteniéndose los siguientes supuestos:

- Tomando como base los datos de la ENCFT en 2019, para estimar la cantidad de personas en el trabajo doméstico que podrían acogerse a este Plan, se obtuvo que este número ascendía a 253,286.
- Del 73.2% de las personas ocupadas en servicio doméstico, unas 185,506 estaban afiliadas al Seguro Familiar de Salud, principalmente en el Régimen Subsidiado.
- El salario promedio mensual de las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado, rondó los RD\$7,114.87; para el caso de las mujeres este monto se situó en RD\$6,830.20, mientras que en los hombres esta cifra ascendió a RD\$10,763.32.
- A escala nacional, también se constata esta característica del trabajo doméstico remunerado, la ENCFT reportó que unas 253,286 personas (97.2%) del sector servicio doméstico, estuvo en el empleo informal.



Tabla- Distribución de la población ocupada en trabajo doméstico remunerado y su estatus de afiliación al Seguro Familiar de Salud. 2019

Régimen de Aseguramiento	Total	Tipo de Afiliado		
		Titular	Dependiente	No Afiliado
Total General	253,286	144,011	41,495	67,780
Subsidiado	146,798	135,800	10,998	
Contributivo	36,319	6,124	30,195	
Voluntario o Privado	2,389	2,087	302	
No Asegurado	67,780			67,780

Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de trabajo (ENCFT), 2019

- Bajo el supuesto de que la población afiliada a ser considerada para este Plan, es la población que está en el Régimen Subsidiado, 146,798, más la población en Planes Voluntarios o Privados, 2,389 y la población no asegurada que es de 67,780, tendríamos un total de 216,967 posibles afiliados. Adicionalmente, si consideramos sus posibles dependientes de acuerdo a la tasa de dependencia de 1.2, se tendría una población objetivo de 477,327 afiliados.
- De aquí la estimación de que, en este Plan, se tendría visualizada una población que podría llegar a 477,327 afiliados.

En cuanto al recaudo y el financiamiento, solo para el Plan Básico de Salud se evaluaron cuatro propuestas de financiamiento y su impacto en el presupuesto estatal. Estas propuestas son evaluadas para la población estimada, sobre la base de 477,327 afiliados, que incluye posibles dependientes.

- El aporte tomado como base es de 9.65%, considerando el 9.58% para el SFS y el 0.07% para las operaciones de la SISALRIL.



- Se distribuye el aporte entre 30% el cotizante y 70% el empleador, los cotizantes aportarán 2.9% del salario declarado y el empleador 6.76% del salario declarado.
- Se distribuye el aporte entre 30% el cotizante y 70% el empleador, los cotizantes aportarán 2.9% del Salario Mínimo Cotizable y el empleador 6.76% del Salario Mínimo Cotizable.
- El estado aporta la dispersión del Régimen Subsidiado, RD\$259.43 per cápita por afiliado, los cotizantes aportaran 2.9% del salario declarado y el empleador 6.76% del salario declarado.
- Se distribuye el aporte entre 30% el cotizante y 70% el empleador, el cotizante aporta 2.9% del salario declarado y el empleador 6.76% del salario declarado, el estado aporta el faltante para completar el recaudo en base al salario mínimo cotizante.



Tabla- Estimación recaudo y aporte para la afiliación al SFS de las empleadas domésticas y su núcleo familiar

Escenario	Afilados		Salario Promedio	Recaudo	Aporte por persona por mes		
	Cotizantes	Dependientes			Cotizante*	Empleador*	Estatat**
A	216,967	260,360	7,114.87	148,966,278	205.98	480.61	0
B	216,967	260,360	15,600.00	326,622,122	451.62	1,053.78	0
C	216,967	260,360	7,114.87	272,799,222	205.98	480.61	259.43
D	216,967	260,360	7,114.87	326,622,122	280.40	654.26	259.43

Fuente: Elaboración propia SISALRIL en base a los datos de la ENCFT 2019

* el aporte del cotizantes y el empleador es por cotizante.

** el aporte estatal es por afiliado por mes.



En este informe enviado al CNSS, se presentaron cuatro (4) escenarios, en los cuales se consideró que los afiliados aporten desde el 3.04% al 4.34% del valor de su ingreso y la diferencia la aporte el Estado. Además de otra propuesta en que el Estado aporta el per cápita del Régimen Subsidiado y el afiliado aporta la diferencia entre el per cápita de este régimen y el Contributivo.

Posterior al envío de este informe, el CNSS aprueba la resolución 551-08, que indica los beneficios y mecanismos de financiamiento, correspondientes a la incorporación de las empleadas domésticas en el SDSS y convoca a los diferentes actores del sistema a participar activamente en la implementación del plan para trabajadores domésticos.

En cuanto a esto último, a octubre 2022, para viabilizar la entrada en vigencia de lo relacionado con la Resolución 551-08, se desarrollaron los lineamientos para el otorgamiento de las coberturas de salud a la Población de Trabajadores Domésticos, tomando como base la afiliación al Régimen Subsidiado de esta población y de su núcleo familiar, otorgándole coberturas adicionales a la población doméstica. También, se visualizaron varios escenarios de cobertura de salud, en caso de que, al momento de la entrada del Plan Piloto, ya esta población estuviera afiliada al Régimen Contributivo o al Plan Especial Transitorio de Jubilados y Pensionados.

A modo integral, fueron desarrolladas acciones que contribuyeron a la iniciativa *Identificación y caracterización de nuevos segmentos de población no afiliada en el Seguro Familiar de Salud (SFS) con vocación de afiliación en los regímenes de financiamiento vigentes*. Para este período 2022, se presentan las principales acciones desarrolladas y sus resultados más relevantes:



Fue actualizada y revisada por el área jurídica, la *Propuesta integral para la implementación del Régimen Contributivo-Subsidiado*, tomando en consideración los análisis de escenarios sobre cápitas posibles remitidos anteriormente al CNSS, junto a los esquemas de afiliación y población impactada. Esta actualización abarcó temas como:

- Planteamiento de distintos escenarios en fortalecimiento a los mecanismos de afiliación.
- Continuidad de cobertura para el segmento entre 18 y 21 años de edad en el SFS.
- La entrada en vigencia de la afiliación de trabajadores domésticos.

Fue elaborada la *Propuesta para la continuidad del ciclo de cobertura de ciudadanos entre 18 y 21 años de edad*, la cual propone el cambio de documento de identidad, de acta a cédula, por cambio de estatus de menor a mayor de edad, de aquellos que no son estudiantes universitarios. Se plantea la implementación de un mecanismo que permita identificar y notificar a titulares de los núcleos que incluyen afiliados del segmento entre 18 y 21 años, antes de quedar excluidos al cumplir el tope de edad. Esto así, con el objetivo de captar oportunamente la documentación necesaria, que garantice la continuidad de la afiliación del referido segmento en el SFS, sin perjuicio a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud. Debido a que la participación de las ARS es crucial, en el papel en la colección de datos y la participación en el proceso de cambio de nicho de los afiliados, se les solicitó formalmente la construcción del mecanismo propuesto. Pasado el tiempo, se evaluará el impacto de los mecanismos actualizados, para revisar base de datos y salidas.

Asimismo, con miras a continuar fortaleciendo los mecanismos que garanticen la protección de la población afiliada, se trabaja en el análisis y la confección de especificaciones para propuestas sobre:

- Ampliación del núcleo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad



- Inclusión de los dependientes adicionales como dependientes

Para la consecución de estos objetivos, se realizaron análisis a partir de la base de datos de afiliados, población incorporada como dependientes, así mismo, los dependientes adicionales por masa salarial y aporte por cápita adicional.

En cuanto a los estudios técnicos, que han aportado a la identificación de nuevos segmentos de afiliación a través del análisis y valoración de datos e informaciones, fue elaborado el diseño y construcción del esquema para el *Estudio de Avance de la Cobertura Universal en el Seguro Familiar de Salud RD*, corte 2020, a los fines de comprobar metodología. Dentro de los trabajos realizados, se resalta lo siguiente:

- Elaborados dos (2) estudios técnicos para apoyar la identificación y caracterización de nuevos segmentos de población no afiliada: 1) Caracterización económica y social en el contexto nacional e internacional, de los trabajadores domésticos, con miras a la construcción de una propuesta conceptual de protección social del segmento, a través de ampliación de cobertura del SFS y el SRL, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); 2) Análisis de consumo de empleados domésticos en el SFS, fruto de base de datos de trabajadores domésticos en el Régimen Subsidiado de fecha 2017; 3) *Propuesta integral para la implementación del Régimen Contributivo-Subsidiado.*
- Actualización de base de datos de población vulnerable.
- Diseñados dos (2) tableros de control sobre segmentos poblacionales no afiliados y el comportamiento de la afiliación en el SFS, en donde se puede observar la tendencia en términos de población y regímenes de financiamiento. Desde la página web de SISALRIL se puede observar en la sección de Estadística y Tableros de control, información disponible para el ciudadano, de manera que en esta sección encontrará la información de las estadísticas de series históricas, organizadas por componentes del Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Riesgos



Laborales (SRL), con la oportunidad de elegir el Régimen de Financiamiento, subtema como: afiliación, financiamiento, prestaciones otorgadas; y la periodicidad que desee consultar.

- Realizados los cruces de información con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con la intención de identificar población categorizada como vulnerable y su afiliación en el SFS. Este ejercicio permitió identificar que alrededor del 22% de la población categorizada por el SIUBEN, con corte a mayo 2022, no se encontraba en afiliada a ningún régimen de financiamiento.

Por otro lado en el 2021, la SISALRIL *actualizó y presentó al CNSS, junto a otros organismos del nivel superior del SDSS, la Propuesta (informe) de inclusión de los Pensionados y Jubilados en el Régimen Contributivo del SFS*, incluyendo el Informe de Estudio Actuarial sobre la estimación del aporte o valor de suficiencia, para que este segmento tenga continuidad de cobertura en el PBS, en el mismo régimen de financiamiento del SFS. Sin embargo, al momento de elaboración de este documento, no se ha recibido respuesta del CNSS para la actualización de esta propuesta; debido a esto para el período 2022, se reportan avances que buscan enriquecer la propuesta cuando el Consejo se pronuncie al respecto:

- Realizado el levantamiento de información para conocer las limitantes de las prestaciones recibidas por los pensionados y jubilados, actualmente.
- Fue redactada una propuesta para mejorar las condiciones en las prestaciones recibidas por los pensionados y jubilados.
- Realizado un estudio sobre la factibilidad de igualar la cobertura de los pensionados y jubilados a la del Régimen Contributivo.
- Conformada una comisión para la implementación y seguimiento de la propuesta para incluir a los pensionados y jubilados en el Régimen Contributivo del SFS.



- Se procedió con la segmentación de la información obtenida de las diferentes áreas vinculadas dentro de la institución, con el objetivo de tener una propuesta más integral e inclusiva para los pensionados y jubilados.

En beneficio de este mismo segmento de la población, fue realizada la supervisión sobre la Calidad al Proceso de Afiliación al Plan Especial de Servicios de Salud para Pensionados y Jubilados de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, sector Salud y Ministerio de Hacienda ARS SeNaSa, en el período del 31 de octubre al 4 de noviembre 2022, pudiéndose evaluar los niveles alcanzados en la afiliación de los pensionados y jubilados de las Instituciones del Estado: Fuerzas Armadas, Policía Nacional, sector Salud y Ministerio de Hacienda; en los aspectos de la Calidad del Procesos de Afiliación, la calidad de los expedientes, control interno y el Sistema de Información.

A partir de la supervisión realizada, se logró elaborar un informe actualizado en el que se recogen las buenas prácticas, los hallazgos y recomendaciones a las ARS, en base a lo que se elaboró un Plan de Acción para la mejora de la calidad y control de los procesos evaluados, con el objetivo de lograr la entrega oportuna y eficaz de los servicios de afiliación y aseguramiento en salud de los 78,715 pensionados y jubilados de las instituciones del Estado, distribuidos de la siguiente manera: Fuerzas Armadas (25,553), Policía Nacional (28,865), sector Salud (5,070) y Ministerio de Hacienda (19,227).

Asimismo, fue elaborado el informe actualizado sobre buenas prácticas, hallazgos y recomendaciones a la ARS, a partir de lo cual se elabora el Plan de Acción para la mejora de la calidad y control de los procesos evaluados, para impacto favorable de los servicios de afiliación y aseguramiento en salud.

En otro orden, se avanzó en la *definición e implementación de estrategias para apoyar la afiliación de los sectores o grupos vulnerables y/o de difícil afiliación*, a través de la elaboración e implementación en un 50%, del plan de afiliación para



trabajadores de la economía informal, productores y trabajadores agropecuarios, para su afiliación al SFS del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Fue creada una comisión de seguimiento para la elaboración de una propuesta técnica, para que la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO) asuma la afiliación de los trabajadores agrícolas, con la estrategia de lograr que el Estado dominicano garantice el acceso de la seguridad social de estos trabajadores. Se prevé posteriormente, la socialización y sensibilización de los productores y trabajadores agrícolas para la afiliación a la Seguridad Social.

En otro orden, también se desarrolló la iniciativa *Modificación de reglamentos para agilizar los procesos de transferencias entre el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, incluyendo desempleados*. Reportándose para este período, las actividades que hicieron posible la confección de esta propuesta:

- Levantamiento de la información contenida en el reglamento vigente, para valorar las posibles mejoras a los procesos de transferencia.
- Cruce de base de datos con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Régimen Subsidiado, base de datos de la Tesorería Nacional de la Seguridad Social (TSS) vs. informes estadísticos del Banco Central sobre los empleados que se encuentran activos.
- Levantamiento estadístico sobre el número de desempleados registrados en el Régimen Contributivo del SFS.
- Segregación de la información de acuerdo a lo establecido en los reglamentos del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo.

Posteriormente, se enviará el borrador de la propuesta a la Dirección Jurídica para fines de emisión y su posterior envío al CNSS.



En aporte a este eje de Afiliación Universal, también se avanza en la *Actualización de las regulaciones SISALRIL sobre monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados entre ARS*, reportando los siguientes logros durante el 2022:

Elaborada la Propuesta para la actualización a las regulaciones de la SISALRIL sobre monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados (Resolución 154-08), con miras a disminuir en un 95 % la afiliación y traspaso irregular; la misma fue remitida a la Dirección Jurídica para su revisión.

Las actividades que permitieron la construcción de la referida propuesta, fueron las siguientes: Conformación de una comisión para la revisión y modificación de la resolución 154-08; realización del levantamiento de las irregularidades cometidas por parte de las ARS en los procesos de afiliación y traspaso, para identificar las posibilidades de mejoras; y, realización del levantamiento de las informaciones contenidas en el formulario de afiliación, traspaso y unificación del núcleo familiar, sobre las irregularidades contenidas en estos procesos, con miras a eliminar las brechas y debilidades de estos formularios.

Finalmente, fue *Elaborado el borrador de resolución sobre el proceso de afiliación y traspaso digital*, con el objetivo de crear un mecanismo de control para mitigar el riesgo de realización de traspasos irregularidades entre ARS, e incorporar aspectos que contribuyan a eficientizar y facilitar el proceso de traspaso.

Cabe destacar que, en el marco de esta resolución, UNIPAGO desarrolla a través de su APP, un módulo para gestionar las afiliaciones y traspasos de afiliados del SDSS; el módulo se encuentra en fase de prueba, a nivel de cliente interno y externo y a la espera de la aprobación y emisión de la resolución. Posteriormente, será realizado el análisis comparativo con



UNIPAGO sobre las mejoras identificadas a ser aplicadas en los procesos evaluados, utilizando la tecnología como mecanismo para incrementar la seguridad y reducir las brechas y debilidades en los mismos. Queda pendiente, la colocación en vista pública, luego de realizadas todas las pruebas de lugar en la plataforma.

En otro orden, fue ejecutada en el período del 4 al 22 de julio 2022, la *supervisión, monitoreo y control a la ARS SENASA sobre el cumplimiento de los procesos de afiliación al Régimen Subsidiado*. El objetivo de esta auditoría, consistió en dar seguimiento conforme a los hallazgos generados en la auditoría del año 2021, evaluando las evidencias proporcionadas al momento de la supervisión por parte de la ARS SENASA.

La supervisión fue aplicada en 13 Oficinas Regionales de la ARS SENASA, en las que fueron auditados los siguientes aspectos: Proceso de Afiliación, Proceso de Reafiliación, Documentación y Sistema de Información. Como resultado de esta auditoría, la ARS SENASA evidenció grandes avances en cada uno de los aspectos evaluados, lo que se expresa en un alto nivel de calidad y eficacia en los procesos de afiliación y entrega de servicios, destinados a los más de 5.8 millones de afiliados del Régimen Subsidiado.

Esta supervisión se ejecutó en un 100%. Se levantaron más de 350 formularios con información de los usuarios del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado, quienes en el momento del levantamiento buscaban servicios en 14 Centros pertenecientes a la Red Pública de Prestadoras de Servicios de Salud, en 4 de las 9 regionales en las que funciona ARS SENASA. Se completó el procesamiento de datos. Se elaboró y remitió a ARS SENSA, el informe final. Este contiene los hallazgos y recomendaciones de mejora, en base al cual, la entidad auditada remite el Plan de Acción con los que se propone dar respuestas a los hallazgos encontrados. Entre ellos, aunque el 100% busca servicios de salud, el 47% desconoce los beneficios del aseguramiento.



El resultado evidenció, mediante muestra no probabilística, el alcance, funcionamiento y eficacia del uso de los documentos de afiliación por parte de los Afiliados al RS, para el acceso a los servicios de salud a los que tienen derecho.

Los hallazgos y las recomendaciones que soportan la elaboración del Plan de Acción por parte de la ARS, impactarán favorablemente con su implementación a corto, mediano y largo plazo, en la mejora, tanto de la calidad de los procesos de afiliación al Régimen Subsidiado y su documentación, como en la información de los más de 5.5 millones de afiliados del Régimen Subsidiado sobre los beneficios en cuanto a su derecho a la atención en la Red Pública de Prestadoras de Servicios de Salud, (PSS).

Encaminados hacia la definición e implementación de estrategias para el cierre de la brecha sobre la población no documentada de cara a su afiliación al SDSS, se trabajó una Propuesta para propiciar la emisión de documentación a los jóvenes entre 18 y 21 años, con fines de mantener su afiliación en el SDSS, sin embargo, la misma tuvo un redireccionamiento a mediados de período, reenfoándose específicamente, hacia la población dominicana indocumentada y que por ende no se encuentra incluida en el SDSS. Las actividades con resultados hacia la meta fueron las siguiente:

- Coordinaciones para la obtención de estudios estadísticos de diversas entidades gubernamentales, a fin de identificar la población no documentada que aún no se encuentra afiliada al SDSS;
- Diseñado un plan para la inclusión de los ciudadanos no documentados en el SDSS;
- Analizados los requerimientos de las diferentes áreas a intervenir en la elaboración de la propuesta;
- Fueron seleccionados los integrantes que formarían parte de la Comisión Interinstitucional responsable de impulsar esta propuesta.



Como estrategia para lograr la afiliación de población no documentada, se planteó el acercamiento a las instituciones que gestionan los procesos de documentación e identidad de la población, como son la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral. En este período, fueron remitidas las comunicaciones solicitando acercamiento a esas entidades, con el objetivo de identificar posibilidades de colaboración para lograr que población no documentada, obtenga sus documentos para fines de afiliación al SFS.

Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)

Contribuir en la afiliación del 54% de la población, económicamente activa y ocupada del mercado laboral, al Seguro de Riesgos Laborales

A mayo 2022, se mantiene en un 51% el porcentaje de los ciudadanos de la población, económicamente activa y ocupada del mercado laboral, afiliados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL), siendo la meta para el año 2022 un 52%. Para medir el avance correspondiente al trimestre abril-junio, se está a la espera de que sea actualizada la información que es publicada periódicamente por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), sobre la cantidad total de afiliados al SRL.

La SISALRIL, desde el área de riesgo laboral, ejecuta las actividades de supervisión, monitoreo y control de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales administrados por el IDOPPRIL; en adición preside en funciones la Comisión Técnica de la Discapacidad que certifica el grado de discapacidad permanente que da acceso a las pensiones del mencionado componente.

Las actividades incluyen: monitoreo de la población de trabajadores y empresas afiliadas al SDSS, sus características, la categoría de riesgo según siniestralidad de la rama de actividad económica de las empresas, la supervisión de la gestión financiera de los beneficios SRL, el comportamiento de la accidentabilidad y siniestralidad laboral, así como la gestión del reconocimiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el otorgamiento de prestaciones en salud y



dinero. Como consecuencia, no solo es un mecanismo para la garantía de los derechos amparados por el SRL; además, de acciones de mejora continua en base a los resultados del ejercicio, se identifican y edifican aspectos no contemplados por la Ley para su regulación.

Uno de los roles en materia de atención a los usuarios y de preservación de los derechos es investigar las inconformidades de las partes involucradas en el aseguramiento de los riesgos laborales, conciliar o sustentar los aspectos técnicos que soportan los recursos de inconformidad.

En este orden, durante el período enero-octubre de 2022, los resultados relevantes en cuanto los riesgos laborales, fueron los siguientes:

- El enfoque y seguimiento al comportamiento de la pandemia por la COVID-19 como enfermedad profesional, comportamiento que desvió por esta causa el registro.
- El seguimiento a la ampliación de beneficios de la Ley 397-19, en lo contentivo a coordinar y complementar aspectos relacionados a los beneficios, destacando que el CNSS acogió en su totalidad y ratificó la propuesta SISALRIL del nuevo cuadro de indemnizaciones amparadas por el SRL.
- Ejecución de nuevas normativas. Es el caso del nuevo reglamento de otorgamiento de subsidios en cuanto a garantizar la cobertura de SFS durante los períodos de incapacidad laboral temporal, donde la DARL estuvo coordinando con TSS e IDOPPRIL, los aspectos necesarios para tales fines (pendiente de pronunciamiento por el CNSS)
- Propuestas nuevas normativas. Destacando la presentación al Comité Interinstitucional de la SISALRIL de la propuesta de piso mínimo de las pensiones por discapacidad permanente

Entre otras propuestas remitidas al CNSS se encuentra la de Empleo Doméstico y las actividades de colaboración con el Ministerio de Trabajo que lidera la propuesta de gobierno sobre empleo doméstico. En otro tenor, se realizó un



levantamiento y actividades con actores vinculados a la protección social de los trabajadores portuarios.

- Las auditorías a la gestión del IDOPPRIL, en lo contentivo a los procesos de investigación y certificación de la discapacidad; informaciones que identificaron situaciones relacionadas a los controles de las reevaluaciones médicas y; reevaluaciones que sugieren terminación de la pensión (pendiente de pronunciamiento del CNSS). Otras auditorías puntuales fueron realizadas según alertas en la gestión de monitoreo, tales como el pago de subsidios a miembros de la Policía Nacional y de las dependencias del Ministerio de Defensa.
- Se remitió al CNSS una nueva actualización del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales, cumpliendo con la disposición del CNSS.

Además, es de interés citar otros resultados de la SISALRIL, tales como: La actualización de las Notas Técnicas de referencia para la calificación de la COVID-19 como enfermedad profesional para los trabajadores sanitarios; Actualización de la Resolución que regula las relaciones entre PSS, ARS e IDOPPRIL, entre otras en calidad de colaboración donde el alcance de las regulaciones se extiende a más de un área misional a la gestión de los riesgos laborales en el marco del SRL. En el mismo tenor, destacar el rol y liderazgo en materia de discapacidad como consta en el informe remitido al CNSS, que recopila una serie de aspectos y reitera anteriores propuestas para la organización del sistema de evaluación y valoración de la discapacidad.

Se destaca la importancia e interés de la SISALRIL, de formar a especialistas y médicos generales ante la ausencia de la oferta académica en Valoración del Daño Corporal, para lo cual se realizó un curso semipresencial.

De igual forma, se continúa monitoreando estrechamente el comportamiento de la accidentabilidad y siniestralidad laboral, para lo cual seguimos mejorando nuestra aplicación DINAMO (“dinámica de monitoreo”) como herramienta de alerta y



toma de decisiones; en este contexto, se ha revisado el programa de IDOPPRIL donde se les convocó a su presentación.

Finalmente, destacar cómo uno de los ejes centrales por estar de cara a los afiliados, consiste en los logros de la gestión de conciliación de las quejas e inconformidades vinculados al SRL, donde el 85 % de los casos fue conciliado y sólo 10 % requirió la conformación como recurso de inconformidad.

Durante el primer trimestre del año 2022, se visualiza, según las estadísticas presentadas en la TSS, un incremento de un 10.79% de la población afiliada y, una ligera disminución de 1.06% de las empresas registradas en relación al mismo período en el año 2021, lo que se evidencia un incremento a expensa de la población afiliada.

En cuanto al monitoreo de la formalidad laboral en la población económicamente activa y ocupada de la República Dominicana, a través del registro de trabajadores en el SDSS, con corte a mayo de 2022, se tiene que un *total de 2,199,924 trabajadores del sector formal que tiene acceso al Seguro de Riesgos Laborales.*

En relación al monitoreo de la accidentabilidad registrada por el IDOPPRIL sobre los reconocimientos de contingencias laborales, corresponden los siguientes porcentajes: el *70% de accidentes de trabajo incluyendo los accidentes del trayecto y 30% de enfermedades profesionales.* Esta última, posiblemente se relaciona a casos reconocidos del COVID-19.

Luego de presentar estas informaciones de gran relevancia sobre el SRL, citamos a continuación la iniciativa estratégica desarrollada para impulsar el cierre de la brecha en la afiliación al SRL, *Identificación de colectivos de trabajadores potencialmente contributivos vulnerables, de difícil afiliación y composición.*

Elaborado el Informe de situación y propuesta de prioridades para incrementar la cobertura del SRL.



Elaborada y remitida al CNSS la propuesta de cobertura de afiliación para trabajadores domésticas, siendo esta de alta prioridad establecida por el Ministerio de Trabajo (MT), con un gran impacto en este colectivo. Actualmente, se está a la espera de las instrucciones del MT y/o CNSS; anteriormente en este capítulo, se destacaron diversos análisis y enfoques sobre la viabilidad de esta propuesta.

Para el segundo semestre del año, se realiza mesa de trabajo con el sector de los trabajadores portuarios.

Eje 2: Reducción del Gasto de Bolsillo en Salud y mejora de las prestaciones del SFS y el SRL

Esta Superintendencia tiene la responsabilidad de velar por la *Reducción del gasto de bolsillo en salud y mejora de las prestaciones del SFS y el SRL*, como iniciativa presidencial, siendo así, ha delimitado una línea estratégica en su planificación dedicada a mejorar el acceso y la cobertura del Plan Básico de Salud (PBS) del Seguro Familiar de Salud (SFS), buscando equidad en el financiamiento en salud. Por tanto, la SISALRIL, para el período 2021-2024, ha definido un (1) objetivo estratégico orientado al cumplimiento de este segundo eje:

Reducir a un 25% el gasto familiar de bolsillo en salud, mejorando el acceso y la cobertura del Plan Básico de Salud del SFS, garantizando la continuidad de cobertura del PBS ante movimientos entre regímenes de financiamiento, y propiciando una gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados.

A través del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el periodo de septiembre – octubre 2022 fue aplicada la *Encuesta en Salud (ENSA 2022)* a nivel nacional. En coordinación con el BC, la SISALRIL trabajó en la construcción de dos cuestionarios para el levantamiento de información a través de la encuesta y fue capacitado el personal que la aplicaría. Esta tuvo como propósito la identificación del porcentaje actual del Gasto de Bolsillo en Salud (GBS) de la



población dominicana y las causas de esta transferencia de pagos, con miras a delimitar las líneas de trabajo que contribuyan a la reducción de este gasto. Los resultados serán recibidos en enero 2023.

Revisión y actualización del Plan Básico de Salud (PBS)

Respecto a la revisión y actualización del Plan Básico de Salud a fin de garantizar el financiamiento de la atención integral en salud, de acuerdo al perfil de necesidades de la población, normativas, sentidas o expresadas, se reporta lo siguiente:

Fueron delimitadas 23 líneas de salud, lo cual representa un total de 36 canastas, de las prestaciones relacionadas a las patologías priorizadas. Al corte de junio 2022, se han completado 11 canastas, 18 están en proceso de revisión por los consultores y 7 canastas están pendientes de remisión a los consultores. Dentro de lo cual, el área de salud del Régimen Subsidiado (RS) desarrolló los temas asignados en el periodo requerido como son: a) Cáncer de mama y b) Cáncer colorrectal, cuyas canastas están elaboradas desde la revisión de protocolos internacionales; estas líneas de salud ya fueron revisadas y autorizadas por los consultores del BID, así como, cargada en software de costeo para completar parte de la meta del cumplimiento en la plataforma definida para los fines.

Socializada la metodología de protocolización y costeo con los actores claves relacionados.

Con el acompañamiento de consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue desarrollado el proceso de análisis de patologías a partir del análisis de carga de enfermedad, agregándose, en junio 2022, 4 patologías relacionadas a Salud Mental (esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar y ansiedad). Se han desarrollado las canastas de prestaciones relacionadas a las patologías priorizadas, a fin de que sean cargadas a la plataforma de costeo, posteriormente. También, fueron socializadas y consultadas con el Ministerio de Salud Pública (MSP), las guías clínicas y patologías a priorizar. Asimismo, fue llevado a cabo un taller de



validación y priorización de guías clínicas y/o protocolos en SISALRIL, así como presentación de la evaluación y selección de guías, con la participación del equipo médico de la Dirección de Aseguramiento a los Regímenes Contributivos y Planes (DARCP) y los consultores del BDI.

En conjunto con los consultores del BID, se realizó un taller para la presentación de los avances a los diferentes actores. Se establecieron mesas de trabajo con los actores claves, se realizó un taller al equipo interno sobre temas de costo efectividad y se elaboró un tablero de información para el seguimiento de los datos por línea de salud.

Posteriormente, se realizará el Taller de Priorización con Actores Claves y Participación Presencial de los Consultores; así como, de la ejecución del Cálculo costos unitarios y Cálculo tasas de cobertura; y finalmente, se llevará a cabo el Taller de Presentación de Resultados de Costeo.

En este mismo orden, se reportan los resultados de los estudios técnicos realizados, que a su vez sirvieron de apoyo en el proceso de actualización y diseño del PDSS:

En este apoyo de colaboración con el BID, se han generados diferentes solicitudes desde la revisión de la literatura, alcance de los esquemas de trabajo a desarrollar para apoyar en la construcción metodológica de los instrumentos, con fines de modelización y ajuste del Ratio de Coste Efectividad Incremental (RCEI) entre países, destacar los métodos para el acceso a información de precios entre países; y los valores agregados al software en fase diseño. Entregables completados:

- Construcción de observaciones al documento de impacto potencial de políticas para mejorar la eficiencia asignativa del gasto en salud en América Latina y el Caribe (ALC), caso para República Dominicana.
- Generación de base de datos de precios de medicamentos genéricos y de marca.



- Revisión y observaciones de la metodología de priorización (Consultoría BID - SISALRIL) para revisión de variables macroeconómicas.

Asimismo, con la finalidad de constar con registros administrativos para el levantamiento de gasto de bolsillo desde los prestadores de servicios de salud, se construyó el formulario para la encuesta sobre Gasto de Bolsillo en Salud de la población afiliada en el Seguro Familiar de Salud (SFS), incluye Régimen Subsidiado (RS) y Régimen Contributivo (RC), este levantamiento fusionará el cobro y pago desde el prestador desde la perspectiva de la PSS y el afiliado.

En apoyo al proyecto de análisis del PDSS, se realizó un análisis diagnóstico para visualizar el impacto económico de los cambios y actualizaciones de catálogo, fruto sus revisiones e incorporaciones.

En el mes de julio, se publicó el estudio “Estimación preliminar del costo de fortalecer el primer nivel de atención” desarrollado por Fundación Plenitud y UNICEF. Para este fin se realizó un análisis crítico y revisión de los cálculos empleados en documento.

Adicionalmente, se realizó un análisis para evaluar el impacto económico de garantizar las prestaciones ante la migración entre regímenes de financiamiento, además de identificar el porcentaje población beneficiaria del SFS.

En cuanto al *desarrollo de propuestas para eficientizar o mejorar el financiamiento de las atenciones de alto costo, así como servicios priorizados a poblaciones vulnerables*, durante el período 2022, fue realizada la descripción de propuesta para el establecimiento de un Fondo de Enfermedades Catastróficas y presentación al Gabinete de Salud. Adicionalmente, se trabajó en la elaboración de tablas de análisis de 112 presentaciones de medicamentos del programa de alto costo; y se logró la coordinación con actores claves para la delimitación del costo de oportunidad de invertir en medicamentos de alto costo y umbral de costo efectividad, contando con la participación del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la Superintendencia de Salud



y Riesgos Laborales y el Banco Interamericano de Desarrollo; concluyendo con la elaboración de la tabla de análisis de 84 medicamentos de alto costo correspondientes al grupo 9.15 y 20 medicamentos de alto costo correspondientes al grupo 9.19.

Posteriormente, se realizó la revisión de la cobertura y financiamiento de alto costo, construyendo una propuesta para reorganización y extensión de la cobertura de tratamiento de cáncer y otras patologías de alto costo. En el mismo orden y tras solicitud del Programa de Medicamentos de Alto Costo, se sometieron a estudio las moléculas ofertadas desde el programa que no forman parte de Seguro Familiar de Salud.

Tras el sometimiento de las propuestas, en el mes de septiembre fue aprobado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), mediante la Resolución No. 553-02, la separación de cobertura de tratamiento de cáncer para radioterapia y medicamentos, de acuerdo con la siguiente descripción:

- Un millón (RD\$1,000,000) de pesos para radioterapia, radiocirugía, entre otros.
- Dos millones noventa mil (RD\$2,090,000) para los medicamentos de cáncer.
- Un millón (RD\$1,000,000) para el financiamiento de 11 medicamentos de alto costo, enfocado en patologías distintas al cáncer.
- La cobertura de tratamiento de cáncer fue extendida para tumores benignos.
- Colaboración en el proceso de actualización del PDSS.
- Emitida la Resolución que establece la gradualidad para las nuevas coberturas de alto costo (No. 249-2022).
- Realizada inducción de los actores claves.



A modo de resumen podemos decir que, fue desarrollada una propuesta que permitiera unificar conjuntamente la gestión de los medicamentos de alto costo entre el Seguro Familiar de Salud y el Programa de Medicamentos de Alto Costo (PMAC) del Ministerio de Salud Pública, hoy Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo. Específicamente, fueron evaluadas las coberturas de medicamentos de alto costo tanto de los del programa del MSP como los del SFS, identificando los puntos de coincidencia.

Fue elaborada una matriz conteniendo las informaciones propias del medicamento (incluyendo presentaciones, concentraciones disponibles, dosis, entre otras variables), así como información de comercialización. Asimismo, fue recopilada la información sobre las patologías a las que da respuesta cada medicamento, lo cual fue validado por expertos junto a las probabilidades de uso dentro de la patología identificada. Actualmente, se avanza en la revisión de los medicamentos que solo tienen cobertura en el PMAC y que tienen una alternativa que da respuesta a la misma patología dentro del PDSS.

Posteriormente, durante el próximo período, se realizarán las coordinaciones de lugar para la mesa de trabajo con actores claves del sistema, a fin de definir el cronograma de trabajo para el análisis de los medicamentos financiados sólo por el MSP a través de la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo. Fueron remitidas a costeo **38** moléculas sometidas por el DAMAC, para ser consideradas a financiamiento.

Estudios Actuariales realizados

Luego de citar los resultados y avances en cuanto a la revisión y actualización del PBS, a continuación, hacemos referencia a los hallazgos e informaciones más relevantes, a partir de los análisis de costeo y viabilidad de las propuestas sometidas, para los regímenes contributivo y subsidiado, al igual que para las atenciones de alto costo de los modelos de financiamiento del SFS y SRL.



Actualización del Plan Básico de Salud del SFS – Régimen Contributivo

A partir de los Estudios Actuariales sometidos por la SISALRIL, en octubre del 2021 el CNSS aprueba un incremento de RD\$160.00 per cápita en el Plan de Servicios de Salud (PDSS) para el Régimen Contributivo, pasando el per cápita de RD\$1,167.81 a RD\$1,327.81, tras la emisión de la Resolución No. 533-01. Este incremento per cápita aprobado en dicha resolución se desglosa de la siguiente manera:

- Inclusión de nuevas coberturas para trasplante renal (TR), reconstrucción mamaria y PET-SCAN, así como el incremento del tope de RD\$1,000,000.00 a RD\$3,500,000.00 por persona/ por año para TR. Esta implementación impacto en un aumento per cápita de RD\$13.09.
- Aumento de honorarios médicos de 20% para procedimientos que se pagan de manera directo a los médicos y anestesiólogos, e incremento de 30% para las interconsultas de hospitalización, siendo el valor de estos beneficios de RD\$52.45 per cápita; e
- Indexación desde agosto del 2019 a febrero del 2021, correspondiente al RD\$94.46 per cápita.

Para septiembre del 2022, el CNSS aprueba a través de la Resolución No. 553-02 el aumento del per cápita de RD\$162.33 en el Plan de Servicios de Salud (PDSS) para el Régimen Contributivo, pasando de RD\$1,327.81 a RD\$1,490.14, para incorporar los nuevos beneficios siguientes (Ver Cuadro No. 2):

- Disminución de la Cuota Moderadora Variable de dos (2) Salarios Mínimos Nacionales a un (1) Salario Mínimo Nacional correspondiente por evento para los grupos 5, 6 (cesárea) y 7; por Subgrupo por año para el Grupo 9 y por año para todo el Grupo 13 del PDSS, representando un per cápita de RD\$14.65;
- Ampliación y unificación de Cobertura de Medicamentos de Alto Costo relacionados al tratamiento del cáncer, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos



a RD\$2,090,000.00; manteniendo la cobertura de RD\$1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los Subgrupos 9.15 y 9.16, distintos a medicamentos; estas coberturas aplicarán para tratamientos de tumoraciones benignas. Extensión de la cobertura de medicamentos de Alto Costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas, representando un per cápita de RD\$24.33;

- Cobertura en dispositivos médicos, materiales y equipos, tales como: electrocoagulación, hemostasia y suturas mecánicas, microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, entre otros; para procedimientos contemplados en el PDSS, representando un per cápita de RD\$10.75;
- Cobertura para otros procedimientos como: Laparoscopia Diagnóstica, Apendicetomía por Laparoscopia y terapias dialíticas continuas, representando un per cápita de RD\$3.94; e
- Indexación por concepto de inflación hasta marzo 2022, representando un per cápita de RD\$102.71.

La Nota Técnica que presentó el costeo para el otorgamiento de la cobertura integral de trasplante renal, correspondiente a la Resolución No. 533-01, consiste en la reorganización e inclusión de prestaciones, ofreciendo un paquete de 177 coberturas, el cual se compone de 154 prestaciones, 1 vacuna y 22 medicamentos.

- De las 177 coberturas costeadas, 137 se encontraban incluidas en el PDSS por lo que se propuso la inclusión de 35 nuevas prestaciones al PDSS
- De las 154 prestaciones, 121 ya estaban incluidas en el PDSS y 33 no están incluidas.
- El total de vacunas ya están incluidas en el PDSS.
- De los 22 medicamentos, 20 ya estaban incluidos en el PDSS actual, 2 no están incluidos. Se amplió el límite máximo de cobertura de 5 medicamentos para garantizar el suministro del ciclo anual.



Además, para garantizar la cobertura integral del trasplante renal, se eliminó el subgrupo 9.7 de trasplante renal del grupo 9 de Alto Costo, para así crear el grupo

13. Los subgrupos incluidos en este grupo son:

- Subgrupo 13.1 Pre-Trasplante
- Subgrupo 13.2 Cobertura Donante Cadavérico
- Subgrupo 13.3 Trasplante
- Subgrupo 13.3 Post-Trasplante

Esto beneficiaría a más de 4,500 afiliados en el RC del SFS que necesitarían un trasplante. El límite del grupo en términos monetarios es de RD\$3,500,000 anual.

Para la estimación de TR, utilizamos las frecuencias de uso y los montos promedio de cada etapa definida para la atención integral de TR, estimando el per cápita que garantizaría dicha atención en el Régimen Contributivo en RD\$23.65, desglosado de la siguiente manera:

- RD\$16.19 es el per cápita cubierto actualmente por el SFS del RC.
- RD\$5.31 es el per cápita requerido en adición para el Régimen Contributivo.
- RD\$2.15 es el per cápita que, de acuerdo a los copagos actuales, sería la carga financiera del copago o diferencia absorbida por los afiliados.

Para la cobertura de reconstrucción mamaria, se analizó el impacto de la inclusión de la reconstrucción mamaria post mastectomía en el PDSS, en el marco del abordaje de una propuesta que favorezca la integralidad y acceso a las prestaciones, así como la reducción del gasto de bolsillo de las familias. Esta propuesta incluyó 14 coberturas de los genes BRCA 1 y 2, mastectomía por reducción de riesgos y la reconstrucción mamaria por cáncer y por reducción de riesgos. Para el Régimen Contributivo, se obtuvo un per cápita de RD\$4.11.

El procedimiento de PET-SCAN, aprobado se utiliza para identificar el estadio, re-estadiaje, evaluación de respuesta terapéutica y prequirúrgica de distintos cánceres. Esta medicina nuclear se estimó con una demanda de 4,621 pruebas, de



las cuales 1,903 en el Régimen Contributivo, para un per cápita de RD\$3.27 con gastos administrativos, margen de seguridad de 5% y un copago del 20%.

En otro orden, en la Nota Técnica que se presentó al CNSS, asociada a la emisión de la Resolución No. 533-01, para el Régimen Contributivo, se justificó un incremento de un 20% en procedimientos por concepto de tarifas, al igual que un incremento de un 30% en interconsulta hospitalaria, representando un per cápita de RD\$52.45 (ver cuadro 1 anexo).

Para la Resolución No. 553-01, se realizó una Nota Técnica para la disminución de la Cuota Moderadora Variable de dos (2) Salarios Mínimos Nacionales a un (1) Salario Mínimo Nacional por los eventos para los grupos 5, 6 (cesárea) y 7 por subgrupo por año para el grupo 9 y por año para todo el grupo 13 del PDSS. El per cápita necesario para la implementación de este beneficio en el Régimen Contributivo es de RD\$14.65 sin gastos administrativos y de RD\$16.27 con gastos administrativos.

También se realizó una (1) nota técnica para la cobertura en dispositivos médicos, materiales y equipos como (electrocoagulación, hemostasia y suturas mecánicas, microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, entre otros) para procedimientos contemplados en el PDSS y otros procedimientos como la laparoscopia diagnóstica, apendicetomía por laparoscopia y terapias dialíticas continuas. El per cápita necesario para la inclusión de estos beneficios en el Régimen Contributivo es de RD\$14.68 (sin gastos administrativos).



El cuadro con los nuevos per cápitas sometidas al CNSS, para la inclusión e incremento de coberturas es el siguiente:

Cuadro No. 1
República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápitas de las propuestas sometidas al CNSS

Periodo de cobertura	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Planes de Salud Especiales para Pensionados y Jubilados					
			Del Ministerio de Hacienda			Del Sector Salud (SS)	De Fuerzas Armadas (FFAA)	De Policía Nacional (PN)
Año			ARS SEMMA	ARS SENASA	Decreto No. 18-19	Decreto No. 371-16	Decreto No. 159-17	Res. SISALRIL No. 207-2016
Per cápita actual	1,327.81	259.43	2,377.51	1,621.08	1,349.46	2,235.97	1,363.99	1,261.36
Per cápita anterior	1,167.81	237.38	1,281.36	1,281.36	1,200.00	1,200.00	700.00	700.00
Incremento per cápita mensual	160	22.05	1,096.15	339.72	149.46	1,035.97	663.99	561.36
Desglose de los incrementos								
Indexación agosto 2019 a febrero 2021	94.46	-	103.91	103.91	97.31	97.31	56.77	56.77
Ampliación de beneficios	13.09	17.33	23.64	23.64	23.64	23.64	23.64	23.64
Ajuste por siniestralidad, tarifas y homologación del Plan Básico	52.45	4.72	968.60	212.17	28.51	915.01	583.59	480.96

Datos sustraídos de las resoluciones 533 y 537 del CNSS



Actualización del Plan Básico de Salud del SFS – Régimen Subsidiado (RS)

Para el Régimen Subsidiado, a través de la Resolución del CNSS No. 537-03, fue aprobado un incremento de RD\$22.05, con un *nuevo per cápita de RD\$259.43* y para los Planes Especiales de los Pensionados y Jubilados un *incremento de RD\$23.64* por concepto de los beneficios ampliados e incorporados en el PDSS, a partir de la Resolución No. 533-01, en la cual por primera vez se reconoce un incremento per cápita por siniestralidad (Ver Cuadro No. 1).

Además, se realizaron otras Notas Técnicas incluyendo nuevos beneficios, que consisten en el otorgamiento de servicios por nuevos dispositivos y equipos médicos, y extensión de cobertura de medicamentos de alto costo. El per cápita necesario para la inclusión de estos beneficios en el Régimen Subsidiado (sin gastos administrativos) es de RD\$12.61, y de RD\$12.83 para los afiliados al Plan de Pensionados y Jubilados (sin gastos administrativos).

Partiendo de las mismas premisas establecidas para el Régimen Contributivo y asumiendo que el Trasplante Renal tiene el mismo costo promedio, por la forma en la que se otorgan las prestaciones, según informaciones provistas por ARS SENASA, el per cápita total del Trasplante Renal para el Régimen Subsidiado se estima en RD\$21.04, de los cuales RD\$14.56 se encontraban garantizados por el per cápita del SFS para dicho régimen de financiamiento. Esto implica que se requiere adicionalmente de RD\$6.48, para garantizar la atención integral de los afiliados del Régimen Subsidiado, considerando que en el mismo no existe gasto de bolsillo (Ver cuadro 1).

El per cápita total del Trasplante Renal para los Planes de Pensionados y Jubilados se estimó en RD\$22.46, de los cuales RD\$2.19 están a cargo de los pensionados y jubilados, RD\$14.93 se garantizaban por el per cápita del plan y RD\$5.34 serían requeridos en adición para garantizar la atención integral de los afiliados en los planes de pensionados.



Para la cobertura de Reconstrucción Mamaria, se analizó el impacto de la inclusión de la reconstrucción mamaria post-mastectomía en el PDSS, en el marco del abordaje de la propuesta para favorecer la integralidad, el acceso a las prestaciones, y la reducción del gasto de bolsillo de las familias. Esta propuesta incluyó 14 coberturas de los genes BRCA 1 y 2, mastectomía por reducción de riesgos y la reconstrucción mamaria por cáncer y por reducción de riesgos. Para el Régimen Subsidiado, se obtuvo un per cápita de RD\$6.04 con gastos administrativos, y de RD\$15.05 para los Planes de Pensionados y Jubilados.

El procedimiento de PET-SCAN se utiliza para identificar el estudio, re-estadiaje, evaluación de respuesta terapéutica y pre quirúrgica de distintos cánceres. Esta medicina nuclear se estimó con una demanda de 4,621 pruebas, de las cuales 2,673 fueron utilizadas en el Régimen Subsidiado y 45 en los Planes de Pensionados y Jubilados. El per cápita para esta cobertura en el Régimen Subsidiado, es de RD\$4.09 con gastos administrativos, un margen de seguridad del 5%, considerando el 100% de la cobertura. Para los Planes de Pensionados y Jubilados el per cápita es de RD\$3.25 con gastos administrativos, un margen de seguridad del 5%, considerando un 80% de esta cobertura.

También se realizó una (1) Nota Técnica para la cobertura en dispositivos médicos, materiales y equipos como electrocoagulación, hemostasia y suturas mecánicas, microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, entre otros. Esto así, considerando procedimientos contemplados en el PDSS, y otros como la laparoscopia diagnóstica, apendicetomía por laparoscopia y terapias dialíticas continuas. El per cápita necesario para la inclusión de estos beneficios en el Régimen Subsidiado es de RD\$12.61 (sin gastos administrativos), y de RD\$12.83 por afiliado por mes para el Plan de Pensionados y Jubilados (Ver Cuadro No. 2).



Atenciones de alto costo de los modelos de financiamiento del SFS y SRL

A partir de la resolución 553-01 del CNSS, fue aprobado el per cápita de RD\$24.33 para garantizar en el Régimen Contributivo la extensión de coberturas de Medicamentos de Alto Costo, con base en las dos (2) Notas Técnicas realizadas, que detallan lo siguiente (Ver Cuadro No. 1):

- La ampliación y unificación de cobertura de medicamentos de alto costo relacionados al tratamiento del cáncer, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos a RD\$2,090,000.00, manteniendo la cobertura de RD\$1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los subgrupos 9.15 y 9.16, distintos a medicamentos, aplicando además para tratamientos de tumoraciones benignas.

En esta primera Nota Técnica, se justifica un per cápita de RD\$12.19 (sin gastos administrativos), para la ampliación y unificación de cobertura de medicamentos de alto costo relacionados al tratamiento del cáncer, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos a RD\$2,090,000.00, mientras que, en la segunda Nota Técnica, fue justificado un per cápita de RD\$12.14 (sin gastos administrativos) por afiliado por mes para dicho régimen, a fin de garantizar la extensión de la cobertura de medicamentos de alto costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas.

- Extensión de la cobertura de medicamentos de alto costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas.

Garantía del acceso de los afiliados a las prestaciones del PBS

Hacia la implementación de medidas que permitan garantizar el acceso de los afiliados a las prestaciones del Plan Básico de Salud, en condiciones de oportunidad y calidad, indistintamente del régimen de financiamiento al que pertenezcan, los resultados fueron los siguientes:



Modificada la propuesta para la reorganización de la lista de medicamentos ambulatorios del PDSS/PBS. Modificada y sometida a costeo de medicamentos priorizados tras socialización con actores claves; se describen los esfuerzos realizados:

- Organizada la lista de medicamentos del PDSS mediante el Sistema de Codificación Anatómica, Química y Terapéutica (ATC) y Código SIMON.
- Elaborada propuesta para garantizar la cobertura de sala en la administración de aquellos fármacos (67), que se dispensan de manera ambulatoria, pero requieren administración supervisada. La cobertura sería extendida para principios activos esté o no en el PDSS, a través del Grupo (2) Atención Ambulatoria del PDSS con cobertura 80/20.
- Identificados los 59 medicamentos de uso exclusivamente hospitalario, sin posibilidades de acceso desde la dispensación ambulatoria, para solicitar su exclusión de la lista del grupo 12.
- Creación de grupo especial para los 37 medicamentos dispensados a través de los programas especiales de Salud Pública.
- Creación de 2 grupos de vacunas diferenciados, uno conformado por los biológicos (26) incluidos en el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), con cobertura al 100%, y otro nuevo subgrupo, para cubrir vacunas incluidas en el PDSS, pero no incluidas en el PAI (27), con cobertura 70/30.
- Creado grupo exclusivo de diálisis.
- Elaborada propuesta para la creación de un subgrupo especial dentro del grupo de alto costo para coberturas que dan respuesta a patologías benignas: Hepatitis C, Hepatitis B, Osteoporosis, Artritis, Lupus, Enfermedad Renal, Hemofilia, Inmunodeficiencias, Enfermedad Kawasaki, Púrpura Trombocitopénica, Gammaglobulinemias.



- Elaborada propuesta de unificación en un solo grupo para cobertura de los medicamentos de alto costo aprobados antes y después de la Resolución CNSS 431-02, junto a los neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos.
- Elaborada Propuesta para la cobertura unificada en el tratamiento de cáncer de adulto y cáncer pediátrico, la cual estará topada a RD\$ 2,090,000.00, con un salario mínimo por año como copago.
- Eliminación de coberturas por duplicidad, representando un total de 5 prestaciones.
- Elaborada Propuesta para corregir la descripción de los medicamentos para Diálisis, dicha descripción de la prestación deberá definir *Medicamentos para Diálisis* (indistintamente de que la misma sea Hemodiálisis o Diálisis Peritoneal).
- Elaborada Propuesta para la inclusión de los medicamentos de diálisis, a ser otorgados bajo la cobertura del 1,000,000.00, en los subgrupos correspondientes.
- Elaborada la propuesta de tabla de análisis de 84 medicamentos de alto costo, correspondientes al subgrupo de tratamiento de cáncer, incluyendo los medicamentos adyuvantes, coadyuvantes y neo adyuvantes.
- Elaborada Propuesta de tabla de análisis de 20 medicamentos de alto costo para patologías diferentes de cáncer.
- Realizada la socialización con actores claves.

Posteriormente, la propuesta será presentada ante el Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, para fines de remisión al CNSS.

Fue aprobada por el CNSS la *Propuesta para el acceso a equipos y materiales asociados a procedimientos del PDSS*, mediante Res. 553-02 de septiembre 22, que incluye: Eliminación de barreras de acceso, aprobación de equipos y materiales requeridos para procedimientos contemplados en el PDSS, separación



y aclaración de nomenclatura de códigos, inclusión de apendicetomía por laparoscopia, inclusión de terapia renal sustitutiva continua. En detalle lo ejecutado:

Se elaboró la propuesta, junto a su plan de implementación, y fue remitida al área actuarial para fines de costeo. También, fue elaborada la matriz para el análisis de pertinencia y posterior desarrollo de reglas de acceso, relacionadas a 6 equipos, los cuales son requeridos para 76 procedimientos listados en el PDSS. Asimismo, se incluyeron propuestas para el acceso a equipos, materiales, dispositivos, vías de abordaje, entre otros, en respuesta a necesidades presentes en procedimientos ya contemplados en el PDSS. Queda pendiente para el próximo período, el Monitoreo a la implementación de la Resolución aprobada por el CNSS.

Participación en las mesas de trabajo para la definición y avance del proyecto, en apoyo al proceso de definición de lineamientos para la construcción de una propuesta que efficientizaría la unificación y aprovechamiento de los sistemas de información. De manera específica, podemos resumir que, fue realizado el diagnóstico de la regulación actual que rige la entrega de información, mediante la conducción del diagnóstico de esa regulación que rige la entrega de información por parte de las PSS, ARS e IDOPPRIL, del ciclo de vida de una autorización incluyendo la negación de servicios y coberturas. En lo adelante, se continúa el apoyo en la coordinación del proyecto según requerimiento.

En el mismo orden, fue trabajada y remitida al área actuarial para el análisis conjunto del costeo, la Propuesta sobre el establecimiento de un sistema de precios de referencia para la cobertura de un listado de medicamentos esenciales en el Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Para esto se elaboró una matriz para el análisis de 122 principios activos para el tratamiento de la Diabetes Mellitus y 34 principios activos para el tratamiento de la Hipertensión Arterial. Al recibirse el análisis actuarial sobre el costeo de la propuesta, fueron identificadas oportunidades de mejora, con lo cual se somete



nuevamente a revisión, discusión y consenso. Posteriormente se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Verificar acuerdos entre ARS y PSS para la dispensación de medicamentos de HTA y DM2. Identificar otros mecanismos de contención y estrategias para el acceso a medicamentos de HTA y DMII, con cobertura al 100%.
- Revisar que los medicamentos propuestos por la Sociedad de Endocrinología se encuentren en la Propuesta de Precios de Referencia.
- Se recomienda considerar el análisis desde la presentación y/o concentración comúnmente prescrita
- Considerar incluir en la metodología elementos de dispersión, canales de distribución y farmacia, así como el incremento en costos que puede transferirse por el elemento de donde se adquiera.
- Eliminar aquellos medicamentos de los que no se cuente con precios de referencia
- Recosteo de la propuesta y afinar el proceso de consenso.

También, fue elaborada una Propuesta de mejora de copagos y cuotas moderadoras en el SFS, analizada y enviada al área actuarial para fines de costeo; dicha propuesta plantea la reducción del tope de cuota moderadora variable para los grupos 5, 6 (cesárea), 7, 9 y 13, de dos (2) salarios mínimos nacionales a un (1) un salario mínimo nacional. De igual manera, fue elaborado el plan de trabajo para la implementación de la propuesta una vez la misma sea aprobada. El próximo paso será el monitoreo de la aplicación de la Resolución No.553-02.

En el marco del Plan de capacitación a los actores involucrados para la implementación de la *Plataforma de Solicitud y Entrega de Dispositivos de Apoyo*, fueron realizadas 3 capacitaciones virtuales, con una participación total de 52 actores involucrados, durante el primer semestre 2022. Se transfiere el proceso al Departamento de Supervisión de ARS para fines de seguimiento a las



solicitudes recibidas y el otorgamiento de la cobertura a través de los mecanismos correspondientes. Adicionalmente, fue elaborado el plan para la campaña publicitaria de dispositivos de apoyo.

Actualmente, se encuentra disponible el módulo de Dispositivo de Apoyo en la Oficina Virtual de la Superintendencia. Sin embargo, a la fecha, no se han recibido solicitudes, con lo cual se procedió a remitir a la Dirección de Comunicaciones una nota de prensa, bajo el entendido de que las solicitudes no se han realizado por desconocimiento de los afiliados, en espera de la publicación. Posteriormente, se estará a la espera de recibir solicitudes a través del módulo de dispositivo de apoyo, y poder así dar por implementado el proceso de solicitud y cobertura de los distintos dispositivos de apoyo.

Durante el semestre enero-junio 2022, se dio seguimiento a la implementación de la Resolución No. 533-01, sobre lo cual se reporta lo siguiente:

- Coordinación con actores clave del sistema de salud: DIDA, SNS, MSP, INCORT.
- Taller PSS públicos y privados sobre el proceso de contratación y pago junto al INCORT y SNS. Fueron capacitados un total de 91 actores, correspondientes a 62 instituciones, incluyendo Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud (SNS), Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes (INCORT), tanto del gobierno central, como prestadoras de servicios de salud y aseguradoras de riesgos de salud.
- Elaborado plan de comunicación e inducción.
- Codificación y actualización del PDSS.
- Redacción y revisión de documentos regulatorios:
 - Elaboración borrador Normativa de Contrato para Trasplante Renal.
 - Elaboración, revisión y publicación de la Normativa de Trasplante y Guía de Financiamiento.
 - Elaboración, revisión y publicación de Resolución sobre mecanismo de notificación y cobertura de donante cadavérico.



- Contratación y pago:
 - Revisión paquetes junto al INCORT.
 - Instrucción y acompañamiento al proceso de monitoreo de contratación ARS.
 - Coordinación y solicitud de centros habilitados para generar y trasplantar según INCORT y MSP.
 - Instrucción contratación de centros identificados por el INCORT.
 - Solicitud modelización de paquetes ARS SeNaSa.

Durante el próximo período se espera realizar lo siguiente: conformación de los paquetes. Homologación y formalización de los criterios de realización del estudio BRCA 1 y 2. Identificación, diseño e implementación de un sistema vigilancia del acceso a las coberturas. Revisión del informe de auditoría ARS sobre la implementación de la Resolución 533-01. Revisión y publicación normativa de contratos para trasplante renal. Respuesta a la contratación de Reconstrucción mamaria. Firma de convenio para gestión de lista de espera entre ARS y SISALRIL y SISALRIL y ARS. Continuar el proceso de inducción a los actores claves y monitorear la entrega correcta de las coberturas aprobadas.

En esta misma directriz, se ejecuta la Evaluación de los Planes Alternativos de Salud y su documentación sometida por las ARS en solicitud de códigos SIMON. En ese sentido, al mes de octubre del 2022, han sido evaluados 1,801 Planes Alternativos de Salud y su documentación, velando por la solvencia técnica y financiera del SDSS y garantizando los derechos de los afiliados. En el cuadro a continuación, la cantidad de Planes Alternativos de Salud evaluados, según tipo de respuesta emitida por esta Superintendencia, a las categorías de ARS vigentes en el sector salud:



Dirección de Estudios Actuariales (DEACT)				
Planes Alternativos de Salud, según tipo de ARS y respuesta SISALRIL				
enero-junio 2022				
Tipo Respuesta	Aprobaciones	Rechazos por:		Total General
		Observaciones	Documentación Incompleta	
Total, General	509	1,195	97	1,801
Autogestión	199	217	2	418
Privadas	300	965	50	1,315
Públicas	10	13	45	68

Fuente: SISALRIL. Elaborado con base en las comunicaciones enviadas y recibidas de los Planes Alternativos de Salud, durante el periodo enero a octubre de 2022.

De los 1,801 Planes Alternativos de Salud evaluados junto a su documentación, 509 (28.26%) han sido aprobados, 1,195 (66.35%) han sido rechazados por observaciones y 97 (5.39%) han sido rechazados por documentación incompleta. Este proceso de evaluación de planes y su documentación asociada, garantiza que las coberturas contratadas por los afiliados en los Planes Alternativos de Salud, no se solapen con las contempladas en el PDSS. Asimismo, que las disposiciones en los contratos de aseguramiento se ajusten a las normas vigentes, garantizando los derechos de los afiliados en el SDSS.

En esta misma línea de trabajo, se continúa ejecutando el Registro en el "Catálogo de Prestaciones del PDSS" de las coberturas ampliadas en el PDSS, según lo estipulado por el CNSS en su Resolución No. 533-01. Siendo así que, durante el primer semestre del año 2022, fue notificado a las ARS el código SIMON de la cobertura "vitamina D3" (Código SIMON: 15305), el cual fue asociado al "Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS)", a partir de la referida resolución. Asimismo, para el procedimiento de "tomografía por emisión de positrones (PET CT)" (Código SIMON: 15284), el cual fue asociado al Grupo 9 en el citado catálogo.



En cuanto a los servicios complementarios, que son ofrecidos en las propuestas de coberturas adicionales al PDSS, que se presentan en los cuadros de coberturas de los Planes Alternativos de Salud, durante el periodo enero-octubre 2022 fueron evaluados 68 coberturas sin código SIMON, sometidas para evaluación y registro en el “Catálogo General de Coberturas del SIMON” (publicado en la Oficina Virtual), de las cuales fueron incorporadas 54 coberturas. Esto así para garantizar el acceso a los procedimientos, medicamentos (por principio activo) y servicios, de las coberturas incorporadas en los Planes Alternativos de Salud.

De igual forma, durante en el segundo semestre del año 2022, con la emisión de la Resolución del CNSS No. 553-02, se amplió y unificó la cobertura de medicamentos de alto costo relacionados al tratamiento del cáncer, Neoadyuvantes, Adyuvantes y Paliativos a RD\$2,090,000.00, manteniendo la cobertura de RD\$ 1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los Subgrupos 9.15 y 9.16, distintos a medicamentos. Estas coberturas aplican para tratamientos de tumoraciones benigna, y la extensión de la cobertura de Medicamentos de Alto Costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no Oncológicas.

Para la implementación de la Resolución del CNSS No. 553-02, fueron registradas 4 coberturas nuevas en el PDSS, e incluidos dos (2) nuevos subgrupos en la nueva versión del PDSS, a saber: 1) 9.19 Medicamentos de Alto Costo para tratamiento Oncológico, en el cual se reclasificaron 85 coberturas; y 2) 9.20 Medicamentos de Alto Costo para patologías distintas a cáncer, en el que se reclasificaron 14 coberturas.

También se reclasificaron 15 coberturas en dispositivos médicos, materiales y equipos como: microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, entre otros, para procedimientos contemplados en el PDSS, así como la inclusión de cobertura para otros procedimientos como: laparoscopia diagnóstica, apendicetomía por laparoscopia y terapias dialíticas continuas, las cuales fueron codificadas según instrucción del CNSS. En particular, para el



reporte de las coberturas asociadas a “Electrocoagulación”, “Hemostasia” y “Suturas Mecánicas” dentro de las que fueron codificadas las siguientes 4 coberturas: “uso de neuromonitor”, “uso de aspirador ultrasónico”, “uso de craneotomo” y “dispositivos quirúrgico”.

En cuanto a la ejecución del producto *Automatización del reporte de hallazgos en los esquemas 31-34*, a octubre del 2022, se realizó inicialmente el levantamiento de los hallazgos encontrados en los reportes de afiliación a los Planes Alternativos de Salud, correspondientes a la carga de los esquemas 31-34, hasta el periodo de seguimiento noviembre 2021, tomado como base para el levantamiento el reporte de la población afiliada a los planes vigentes en el SDSS. En este orden, fueron notificados los hallazgos encontrados en la cartera de afiliados en los Planes Alternativos de Salud vigentes correspondientes a: 1) Cartera de afiliados a Planes Complementarios, sin el PDSS; 2) Cartera de afiliados a Planes Complementarios, con PDSS en otra ARS; y 3) Tarifas pagadas por los afiliados distintas a las aprobadas por la SISALRIL. También, en el mes de septiembre, se efectuó el levantamiento y notificación de los hallazgos encontrados en los reportes de afiliación a los Planes Alternativos de Salud, correspondientes a la carga de los Esquemas 31-34, para el período de seguimiento junio 2022.

- En febrero, fueron remitidos 12 oficios a igual cantidad de ARS para notificarles las inconsistencias en los reportes de afiliación correspondientes al periodo de seguimiento. En ese proceso, 2 de las ARS realizaron una solicitud de prórroga para corregir las inconsistencias notificadas anteriormente, por lo que fueron emitidos 2 oficios en ese sentido.
- En octubre, se remitieron 12 oficios a igual cantidad de ARS para notificarles las inconsistencias en los reportes de afiliación correspondientes al periodo de seguimiento junio de 2022, de las cuales recibimos respuesta de 7 de las ARS notificadas.



Posteriormente, se realizará el consolidado de todos los reportes de alertas internas para el cruce de los hallazgos en la afiliación expuesta, para los reportes posteriores a junio del presente año. A partir del 2023, se notificarán las ARS que incumplan con el reporte de la afiliación a los Planes Alternativos de Salud, de acuerdo a los hallazgos que sean encontrados en el cruce de esta población con la expuesta en el SDSS.

En la misma línea de garantizar el acceso al afiliado a las prestaciones, la SISALRIL, en calidad de ente supervisor del SFS y SRL, ha ejecutado la Supervisión de la Entrega de Medicamentos a los Afiliados del Régimen Subsidiado, en establecimientos de Nivel I de Atención pertenecientes a la Red de PSS de la ARS SENASA, a 39 Unidades de Atención Primaria (UNAP) / Centros de Primer Nivel (CPN), distribuidas en las 9 regiones de salud. Los hallazgos más relevantes fueron:

- El 21% de los afiliados a los cuales se les prescribió medicamentos sus edades oscilaban de 51 a 60 años; un 13% de 66 a 70 años; seguido de un 10% de 61 a 65 años de edad.
- 750 es el total de medicamentos prescritos, de los cuales 478 fueron dispensados y sólo 9 de ellos no pertenecen al PBS/PDSS.
- El 64% de los medicamentos dispensados se corresponden con lo recetado.
- El 98% de los medicamentos recetados forman parte del catálogo de prestaciones del PBS/PDSS vigente.
- 36 % de los medicamentos recetados no fueron dispensados y el 98 % de estos pertenecen al catálogo de prestaciones del PBS/ PDSS vigente.
- Las causas para la no entrega de medicamentos en los establecimientos de primer nivel, se debe en un 82% a la falta de medicamentos en la farmacia, en el 5% es porque no forma parte del stock de medicamentos y el 0.1% restante se debió a otras causas.



- Un 14.5 % de los afiliados que presentaron recetas en la farmacia de los establecimientos de salud en la cual realizamos la supervisión habían recibido ese mismo día otra receta prescrita por su médico tratante para la compra
- El 60.6% de los afiliados han tenido que comprar medicamentos en los últimos 30 días anteriores a la supervisión

Posteriormente, se dará seguimiento al cumplimiento del Plan de acción elaborado y remitido por ARS SeNaSa, consensuado con los diferentes actores que intervienen, cuya base fueron los hallazgos durante la supervisión realizada, con el propósito de aplicar mejoras requeridas.

Adicionalmente, con miras a garantizar el acceso de los afiliados a las prestaciones del PBS, también se trabaja en la *Elaboración de estudios actuariales por incremento en la demanda de prestaciones en especie y dinero del SFS y SRL*. En este sentido, durante el período de reporte fueron realizados 9 informes actuariales sobre los accidentes de tránsito, medicamentos ambulatorios, tarifas, coberturas ampliadas a través de la resolución del CNSS No. 533-01, análisis Régimen Subsidiado, análisis de la prestadora Nutri-Med en el Régimen Subsidiado, ciclo SFS y ampliación de red en el Plan de Pensionados y Jubilados de la Policía Nacional. Para describir este resultado, el detalle siguiente:

Se realizó un informe actuarial sobre los medicamentos otorgados en el Plan Básico de Salud, abarcando los medicamentos ambulatorios, coadyuvantes, de alto costo, vacunas y los códigos de las coberturas “medicamentos” y “medicamentos oncológicos”. Los per cápita de riesgo obtenido son los siguientes:



República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápitas de riesgo de los diferentes medicamentos reportados en el Esquema

35

Año	Ambulatorios (Topado)	Coadyuvantes (Topado)	Alto Costo (sin cobertura medicamentos oncológicos)	Vacunas	Cobertura medicamentos	Cobertura medicamentos oncológicos
2018	\$79.15	\$3.46	\$5.37	\$2.46	\$72.15	\$12.59
2019	\$84.11	\$3.12	\$6.86	\$3.07	\$76.43	\$13.35
2020	\$83.64	\$2.58	\$12.38	\$3.63	\$96.29	\$11.76
2021	\$90.43	\$3.22	\$12.77	\$4.61	\$90.50	\$13.99

Datos suministrados del Esquema 35

Además, fue posible identificar ciertas mejoras para la captación de información, como es el hecho de reportar los tipos de medicamentos en los subgrupos correspondientes y la carga de estos a través de su principio activo.

Con relación a los accidentes de tránsito, en el Régimen Contributivo, en el año 2018 fue posible identificar 29,935 casos. 31,995 casos en el 2019, 26,862 casos en el 2020 y 24,666 casos en el 2021. Para el Régimen Subsidiado, se identificaron 16,582 casos en el año 2018, 18,658 casos en el 2019, 14,897 casos en el 2020 y 19,769 caso en el 2021. Los per cápitas observados son los siguientes:

República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápitas por accidentes de tránsito por régimen del SFS

Año	RC	RS
2018	\$23.29	\$6.69
2019	\$26.44	\$7.10
2020	\$23.87	\$5.39
2021	\$25.82	\$6.65

Datos suministrados del Esquema 35



Es posible observar que el per cápita actual para el Régimen Contributivo (RD\$22.31) no es suficiente para cubrir las necesidades de los afiliados. Esto mismo ocurre en el Régimen Subsidiado, con un per cápita actual de RD\$6.00, donde solo fue suficiente en el año 2020.

Se realizaron estudios acerca de los incrementos en un 20% en procedimientos y un 30% en interconsulta de hospitalización por concepto de tarifas, según la Resolución del CNSS No. 533-01. Se hizo una comparación entre lo reportado según lo solicitado y el esquema 35, notándose ciertas incongruencias. Este estudio fue actualizado en septiembre, presentando las mismas conclusiones anteriores.

Se realizó un informe acerca del impacto de la Resolución del CNSS No. 533-01, en la que se visualiza que desde octubre 2021 a febrero 2022 se han dispersado a las ARS RD\$445,293,290.25, por concepto de trasplante renal, de los cuales únicamente fueron reportados y pagados RD\$2,850,395.72.

Con relación a la reconstrucción mamaria, hasta febrero 2022 no existían autorizaciones reportadas y pagadas por las ARS para las prestaciones relacionadas a esta cobertura, por las que las ARS recibieron RD\$4.14 mensual, y acumulado RD\$89,971,411.50.

Para el PET-SCAN, se tiene un per cápita aprobado de RD\$3.27, de los cuales, solo 4 ARS presentaron reportes (SIMAG, PRIMERA, RESERVAS y MONUMENTAL), es decir, han recibido RD\$71,064,375.75 en 5 meses de la cobertura de los cuales solamente han pagado RD\$966,672.16 que representa el 1.36% de los ingresos percibidos por las ARS, tras la incorporación de esta cobertura en el PDSS.

Igualmente, se actualizó el informe del Régimen Subsidiado, analizando el histórico de la población afiliada y la dispersión, los diferentes incrementos en el per cápita realizado, la distribución del gasto por edad, distribución del gasto por prestador, siniestralidad del régimen y la determinación del per cápita



comprometido. Con esto último, y con la ampliación realizada en enero 2022, incrementando el per cápita del Régimen Subsidiado a RD\$259.43, se visualiza entre abril – junio del 2022, un per cápita suficiente para hacer frente a las obligaciones financieras.

Con el análisis de las prestadoras que otorgaron servicios en el Régimen Subsidiado, se encontró que una de las más destacadas en términos de gasto en salud en los años 2021 y 2022 ha sido Nutri-med, representando un monto total de RD\$2,101,283,977.02 desde el periodo de cobertura de noviembre 2020 y un monto promedio ascendente a RD\$4,707.03.

También se realizó una actualización de ciclo del SFS, indicando el recaudo y la dispersión de los diferentes afiliados, además de una proyección del fondo cuidado de la salud.

Por último, mencionar la realización de 3 propuestas de ampliación de la red de los Pensionados y Jubilados de la Policía Nacional, asegurados por la ARS SENASA, utilizando para cada una tres (3) escenarios de aumento de siniestralidad. Estas propuestas contemplaron la utilización de las frecuencias de la ARS en el Régimen Contributivo, las frecuencias del Plan de la Policía Nacional y los montos medios de ambos. A continuación, se visualiza un cuadro presentando el monto adicional necesario para la cobertura de la ampliación de red durante septiembre – diciembre 2022, según propuestas y escenarios.



Cuadro- República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Monto adicional necesario según propuestas para la ampliación de red para los pensionados y jubilados del Plan de la Policía Nacional.

Propuesta	Descripción	Escenario por siniestralidad (S)		
		1er escenario (+S=10%)	2do escenario (+S=15%)	3er escenario (+S= 20%)
Primera propuesta (Tomando en cuenta las frecuencias de utilización promedio de SENASA RC y el promedio del monto medio de SENASA y PESPJ PN)	Se toma en cuenta las frecuencias de utilización promedio de SENASA RC y el promedio del monto medio de SENASA y PESPJ PN	\$56,470,692	\$79,020,236	\$101,569,780
Segunda propuesta	Se toma en cuenta las frecuencias de utilización máximas de SENASA RC y PESPJ PN y el promedio del monto medio de SENASA y PESPJ PN	\$93,651,465	\$117,891,04	\$142,130,624



Cuadro- República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Monto adicional necesario según propuestas para la ampliación de red para los pensionados y jubilados del Plan de la Policía Nacional.

Propuesta	Descripción	Escenario por siniestralidad (S)		
		1er escenario (+S=10%)	2do escenario (+S=15%)	3er escenario (+S= 20%)
Tercera propuesta	Se estima la frecuencia de utilización de enero - agosto 2022 del PESPJ PN con las frecuencias del plan el año 2021 y el promedio del monto medio del plan, y de septiembre - diciembre 2022 con las frecuencias de utilización de SENASA RC y promedio del monto medio del PESPJ PN y SENASA RC	\$45,237,353	\$67,786,897	\$90,336,441



Cuadro- República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Monto adicional necesario según propuestas para la ampliación de red para los pensionados y jubilados del Plan de la Policía Nacional.

Propuesta	Descripción	Escenario por siniestralidad (S)		
		1er escenario (+S=10%)	2do escenario (+S=15%)	3er escenario (+S= 20%)
	Se estima la frecuencia de utilización de enero - agosto 2022 del PESPJ PN con las frecuencias del plan el año 2021 y el máximo del monto medio, y de septiembre - diciembre 2022 con las frecuencias de utilización de SENASA RC y promedio del monto medio del PESPJ PN y SENASA RC	\$90,491,292	\$113,040,836	\$135,590,380

Datos suministrados del Esquema 35

Actualmente se está trabajando en el continuo seguimiento de las tarifas reportadas en el esquema 35, las atenciones médicas derivadas de accidentes de tránsito, ciclo SFS y la revisión de las coberturas de la Resolución 533-01.

Evaluación de nuevas tecnologías en el Catálogo de Prestaciones.

En el marco de esta directriz, se presentan los resultados de la iniciativa *Diseño e implementación de un sistema o política para la evaluación de nuevas tecnologías en el Catálogo de Prestaciones*. Esta iniciativa tiene como finalidad el crear un sistema institucional de evaluación de nuevas tecnologías sanitarias, a



través del cual se aporte insumos de evidencias científicas, técnicas y económicas para la revisión y actualización del PDSS/PBS.

Desde marzo 2020, SISALRIL es el único organismo en el país miembro de la Red de Evaluación de Tecnología en Salud de las Américas (RedETSA), una red cuyo objetivo es promover el proceso de evaluación de tecnologías sanitarias en las Américas, permitiendo el intercambio de información, para apoyar la toma de decisiones sobre regulación, incorporación, uso y sustitución de dichas tecnologías.

En el caso específico de esta Superintendencia, se plantea la implementación de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) como herramienta para la toma de decisiones basada en evidencia y beneficios en la población, a través de los sistemas de salud dada la eficacia, seguridad clínica y eficiencia que exhiba la tecnología. Esto, además de apoyar las decisiones sobre nuevas coberturas y beneficios en el Catálogo de Prestaciones de Servicios de Salud, permitirá crear escenarios con criterios más sólidos y apegados a los métodos de exploración de la medicina basada en evidencia y a los beneficios de las tecnologías sanitarias en los ámbitos de aseguramiento y financiamiento. Al finalizar este 2022, los resultados principales para esta iniciativa de ETS fueron:

- Desarrollados los componentes de la política institucional de evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias.
- Elaborado el Manual Metodológico SISALRIL de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Disponible la sección de EVTESA en la página web SISALRIL.
- Emitida la Resolución No. 010-2022 que crea la mesa de priorización institucional y aprobación de la metodología de evaluación de tecnología sanitaria para la inclusión o exclusión de coberturas en el Plan Básico de Salud (PBS).



Las actividades realizadas en este período, en aporte al logro de los resultados presentados fueron, en resumen:

- Realizado el diagnóstico sobre las necesidades relacionadas de ETS y se construyó un documento con la delimitación y el alcance.
- Diseñado un plan de trabajo para el desarrollo e implementación de ETS, segmentado en diferentes fases:

Construcción de documento con la delimitación y el alcance para el desarrollo de la consultoría técnico-financiera, realizada entre OPS-SISALRIL;

Realizadas las mesas de trabajo entre OPS / SISALRIL para avanzar en la construcción de los documentos metodológicos, guías e instructivos con detalles explícitos de las etapas y flujo para la construcción de una evaluación de tecnologías sanitarias marcos y guías; incluyendo criterios para fines de implementación y funcionamiento.

Diseñado el formulario para la solicitud de evaluación con acceso al público en general.

Se construyeron documentos para revisiones de literatura que incluye criterios de inclusión, tipos de estudios, criterios de búsqueda y aceptación de literatura, tamización de contenido y un esquema de flujo de proceso; así como: Manual Metodológico, Manual de Mesa de Priorización, Formulario de Solicitud de Evaluación, Documentos de Confidencialidad y Declaración de Conflictos de Intereses para Terceros, y otros documentos que apoyarán la construcción de ETS.

Para el próximo año, se tiene previsto lo siguiente:

- Validación del manual metodológico SISALRIL sobre Evaluación de Tecnologías Sanitarias, con el apoyo de las partes interesadas.



- Habilitar en la sección de EVTESA en la página web SISALRIL, el llenado en línea del formulario de solicitud de evaluación y seguimiento a la misma.
- Extensión de la colaboración de la OPS para los procesos de evaluación económica de las tecnologías sanitarias.

En cuanto al avance en el producto “Construcción de línea basal para la medición de métricas de salud”, se construyó un borrador sobre la metodología para el cálculo de indicadores de mortalidad y morbilidad y esquema de indicadores desde tipo, descripción, numerador, denominador y tasa constante aceptada; así como, variables incluidas para el cálculo y fuentes de información. Previamente, para la construcción de la línea de base, se realizó una reunión con el Servicio Nacional de Salud (SNS), para el suministro de información y variables mínimas para el cálculo. Durante el mes de diciembre, se realizaron reuniones de trabajo con las asociaciones de pacientes, sociedades médicas especializadas, Ministerio de Salud (que incluye guías y protocolos de prácticas clínicas), Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), Dirección de Epidemiología (DIEPI) y el Servicio Nacional de Salud (SNS).

Estudio sobre el patrón de gastos por servicios prestados en el Seguro Familiar de Salud (SFS), en niveles ingresos del núcleo familiar

En cuanto, a la *elaboración de salidas de información sobre el patrón de gastos por servicios prestados en el Seguro Familiar de Salud (SFS)*, en niveles ingresos del núcleo familiar, se construyeron los nuevos deciles de ingresos de la población afiliada para igual periodo, además de la construcción de líneas y variables a incluir en el estudio. También, se cuenta con un tablero de control sobre el análisis del comportamiento interanual de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Actualmente, están disponibles en la plataforma interna, los estudios realizados sobre el patrón de gastos por servicios prestados en el Seguro Familiar de Salud (SFS).



Por otro lado, en el marco del trabajo en conjunto con el Banco Central, con fines de construir el resultado del Gasto de Bolsillo en Salud en la población dominicana a partir de los resultados de la Encuesta de Salud (ENSA), también se previó la inclusión de preguntas en la encuesta que además de identificar rasgos generales del GBS, arrojará datos de población seleccionada correspondiente al Régimen Subsidiado. De manera específica, se tiene enfoque en el segmento de personas envejecientes y titulares del régimen subsidiado, siendo el tamaño de esta muestra para el segundo semestre de 1,534, del total en base de datos de 1,037,289 de afiliados, mayores de edad y titulares.

- Realizadas las socializaciones internas para identificar la metodología y formulario de levantamiento de información.
- Realizada prueba piloto en los PSS, Hospital General Plaza de la Salud y Hospital Dr. Darío Contreras. Luego del piloto realizado para verificar la viabilidad del formulario de encuesta, se contempló la posibilidad del cambio de la metodología que incluirá la generación de datos a través de los centros para el análisis de factura y contacto vía telefónica con los afiliados.
- Se participó en la socialización del informe de encuesta previa, 2019, a fines de validar las consideraciones del equipo consultor. Una vez visto el documento, las consideraciones estuvieron enfocadas en la necesidad de redefinición de muestra (jefes de hogar y prestadores de servicios de salud), así como instrumentos a utilizar para la aplicación de la encuesta. Participación en la revisión de propuesta de encuesta a ser aplicada con el equipo.

Posteriormente, se estará revisando el documento a implementar, así como definición de la muestra a considerar y los establecimientos o grupos focales para la aplicación de la misma.



En otro orden, fue *elaborada y socializada, internamente, la “propuesta metodológica para identificar el alcance y la medición del Gasto de Bolsillo en Salud”*. Esta metodología busca identificar la evaluación del impacto de nuestras intervenciones, con la intención de calcular el impacto que provocan las propuestas técnicas enviadas en este ámbito, e identificar cómo estas pueden reducir el gasto de bolsillo en salud. De las acciones realizadas, los productos más relevantes al finalizar el período:

- Mesas de trabajo durante el proceso de definición de metodología de trabajo.
- Elaborados los documentos con cálculos, fruto de los datos levantados de la metodología.
- Propuesta de medición de impacto en el Gasto de Bolsillo en el SFS.
- Construcción de un documento con las partidas y esquemas por componente de la Cuenta Nacional de Salud, siguiendo la metodología SHA (2011), el mismo fue compartido con el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Salud Pública.

Cabe destacar que, en la práctica, las políticas poseen características particulares las cuales reajustan gran parte de las evaluaciones realizadas. Como resultado, frente a esta problemática la metodología propuesta ha sido concebida flexible pero directa, con la finalidad de obtener las mejores evaluaciones de impacto y estudios económicos de gran rigor, fortaleciendo el sistema y mejorando los resultados a nivel agregado.

En el mismo orden, la propuesta metodológica fue comparada con el documento Muñoz, R. (2020). Consultoría para el Costeo de un Plan de Beneficios en Salud en República Dominicana, y responde en gran medida a los planteamientos del documento de la propuesta con ciertos casos de omisión, interpretación o inclusión implícita dada su composición y objetivo; lo cual, a su vez, responde a lo explicado en el documento metodológico relacionado a la adaptación y flexibilidad. Durante el próximo período, la propuesta será socializada con las áreas internas vinculadas, para fines de revisión, aprobación y posterior aplicación.



Implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Primer Nivel de Atención

Se diseñó el Plan de Supervisión, instrumentos de levantamiento de información y la programación del proceso de supervisión y vigilancia a las Unidades de Atención Primaria (UNAP), en *apoyo a los procesos requeridos para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Primer Nivel de Atención.*

Durante el período 2022, se realizaron acercamientos con las entidades involucradas en el proceso (Ministerio de Salud Pública (MSP) y SNS) para la socialización de los documentos elaborados, espacios que permitieron valorar el instrumento realizado por el MSP para fortalecer el nuestro, en vista de que el primero fue encontrado más completo.

Este proceso se pospone para próximo período, pues se está a la espera de poder contar con el acompañamiento del SNS y MSP, o de que podamos determinar si existe otra vía que sea viable a través del SeNaSa. Además, se plantea iniciar un reconocimiento de capacidad instalada para una contratación con las ARS privadas.

En apoyo a esta estrategia, también se reporta en proceso la *implementación del Esquema 0041 para el reporte de las prestaciones de los servicios del primer nivel de atención.* Contando que a la fecha se tienen 132 UNAPS creados de la Regional VIII, quedando pendientes 60, solo de esta región. El universo total de CPN/UNAPS son unos 1,298 CPN que deben ser creados, a nivel nacional.

A partir de realizada la firma de interoperabilidad entre ARS SeNaSa y el SNS, se avanza en el abordaje de los puntos contenidos en el acuerdo. En ese sentido, en continuidad a los trabajos de implementación del esquema 41, se inició con la Regional VIII y hasta el momento tienen 132 CPN creados, quedando pendientes 60, solo de esta región. En total son unos 1,298 CPN que hay que crear, a nivel nacional y esperamos avanzar en este proceso.



Por último, para esta iniciativa estratégica también fue *elaborada la propuesta* para el desarrollo de un esquema de precios de referencia para garantizar la cobertura de un listado de medicamentos ambulatorios para afiliados del Régimen Contributivo y Planes Especiales de Pensionados y Jubilados del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Actualmente, la propuesta se encuentra en proceso de costeo y valoración del impacto de la misma en el sistema.

En interés de asegurar el acceso a los medicamentos precedentemente descritos, y la sostenibilidad financiera del Sistema, se establecerá precios de referencia de los principios activos de los medicamentos antihipertensivos, hipoglucemiantes, hipolipemiantes, entre otros, para la cobertura máxima (al 100%) que será otorgada por las ARS, pudiendo los afiliados, en caso de requerir un medicamento de mayor costo, cubrir el excedente de su costo a partir del precio de referencia establecido para el principio activo de dicho medicamento.

El diseño propuesto para la cobertura de medicamentos por establecimiento de precios de referencia, requiere (i) la selección racional de los medicamentos a ser cubiertos y (ii) la definición de los precios de referencia para establecer el monto a ser reconocido por el sistema de salud a las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS). Esto constituye un elemento clave para instrumentar el modelo de provisión y financiación que garantice el acceso de la población cubierta en el régimen contributivo.

La propuesta es que los usuarios accedan en las farmacias privadas, pero que no tengan que pagar por los medicamentos, sino que se lleven el medicamento sin pagar nada de bolsillo y estos sean provisto mediante una cobertura integral o al 100% del precio de referencia. Esto implica incorporar una modalidad contractual entre las farmacias privadas y las ARS, por la cual las primeras se comprometan a brindar el medicamento incluido en el listado de medicamentos de esta propuesta a los usuarios de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS).

Durante el primer semestre y segunda etapa del proyecto, fueron realizadas presentaciones al mapa de actores identificado, tales como: PROMESECAL,



PROCOMPETENCIA, PROINDUSTRIA, PROUSUARIO, así como también, a la Asociación Nacional de Dueños de Laboratorios Privados (ANDELAP), con el objetivo de exponer las características principales de esta propuesta que busca mejorar la provisión de medicamentos para los afiliados al Sistema, y su participación activa en los procesos con miras a reducir el gasto de bolsillo, sin reducir la calidad y la seguridad de los medicamentos. En colaboración con PROCOMPETENCIA, se emitieron documentos técnicos y de impacto en el mercado, por la aplicación de esta propuesta, así como la operatividad de la misma y su apoyo para evitar distorsiones.

Para el próximo período, se plantea la ampliación de la propuesta en términos de reglas de uso y costo de aplicación para su viabilidad financiera.

Gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados

Fue actualizada la Resolución que regula el pago y reembolso de los servicios de salud por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entre ARS, IDOPPRIL y PSS. El documento, fue revisado por las áreas internas involucradas, previamente a la valoración de la Dirección Jurídica. A finales de este 2022, el área jurídica remite el referido documento al área de riesgo laboral, incluyendo algunas observaciones y consideraciones que implican ajustes a la propuesta.

La actualización de esta Resolución, tiene un impacto significativo en la disminución del gasto del bolsillo del afiliado, mientras éste espera los resultados de la investigación del IDOPPRIL por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, asegurando que reciba una atención oportuna, garantía económica a las ARS y PSS por brindar los servicios de salud a un afiliado frente a un evento que podría no ser del SFS. Durante el 2023, se dará continuidad al proceso de actualización de esta importante propuesta.



Eje 3: Servicio oportuno y de calidad

Para este tercer eje, la Superintendencia, ha delimitado 6 objetivos con el fin de dar cumplimiento a este eje estratégico, que al mismo tiempo es una de las iniciativas presidenciales dentro del Plan de Gobierno vigente. A continuación, se muestran los resultados de los Indicadores Claves de Desempeño (KPI), en representación de su cumplimiento.

Garantía de los derechos desde la percepción del afiliado, respecto a los servicios ofrecidos por las Prestadoras de Servicio de Salud (PSS)

Para la iniciativa de *aplicación de instrumentos para mejora de la percepción de los afiliados sobre el servicio recibido en los PSS*, se reportan dos (2) instrumentos para el levantamiento de información diseñados y aplicados a la población meta. A partir de esta iniciativa, se pretende proponer mecanismos que faciliten la obtención del servicio y, con ello, la satisfacción de la demanda de atención médica, a través de actividades y estableciendo líneas de acción que fortalezcan la calidad de la atención y reduzcan las posibles barreras de acceso identificadas. Además de esto, también se pretende disponer de información suficiente, clara, oportuna y al alcance de las personas que lo requieran, al contar con los medios para responder a la demanda y requerimientos de la población.

Instrumento 1 aplicado a PSS

Se elaboró un formulario de preguntas y respuesta en dos categorías, una para evaluar los aspectos de accesibilidad desde la óptica de la PSS y la otra desde la óptica del usuario/afiliado/paciente, con miras a garantizar la calidad del servicio. En ese sentido, se definieron 2 escenarios de aplicación:

- La evaluación de la accesibilidad desde la perspectiva de la PSS, actualmente se está ejecutando como parte de las visitas de supervisiones ordinarias, teniendo un total programado de 83 prestadores a nivel nacional.



En total fueron ejecutadas 64 evaluaciones de accesibilidad en los PSS privados a nivel nacional.

- En relación a los usuarios/afiliados/pacientes, fue aplicada a través de un formulario con acceso automático, colocado en las plataformas de la SISALRIL con el apoyo del equipo de comunicaciones.

Se publicó la encuesta digital a través de las redes sociales de la Superintendencia, con la finalidad de conocer desde el punto de vista del usuario, afiliado o paciente, su percepción sobre los elementos relacionados a la accesibilidad en la entrega de los servicios en los centros de salud, en cuanto a los tiempos de espera para ser atendidos, gastos económicos y recursos disponibles; así como su opinión sobre la falta de garantía en la cobertura, por parte de las ARS que le ocasionan gastos y traslados innecesarios.

Actualmente, se está trabajando en la tabulación del informe con el análisis de datos de los resultados obtenidos en términos de accesibilidad, lo cual servirá para identificar posibilidades de mejora en el servicio.

Instrumento 2 aplicado a las ARS

Durante el primer semestre se elaboró el plan de implementación e instrumento de una encuesta para la identificación de necesidades del usuario sobre los servicios de atención recibidas en las ARS, para la mejora y estandarización del proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Para el segundo semestre, se ejecutó la encuesta cualitativa, compuesta por preguntas abiertas y cerradas, de selección múltiple, aplicada a afiliados que acuden a las áreas de atención al usuario de las ARS. En total fueron abordados 564 usuarios, mientras acudían a las áreas de servicio, en las 17 ARS habilitadas actualmente.

La encuesta estuvo estructurada tomando como referencia las dimensiones del modelo SERVQUAL (Parasuraman, Berry & Zeithaml, de 1988), utilizado para evaluar la calidad de los servicios tanto en el campo empresarial como en el



académico, el cual valora cinco dimensiones: capacidad de respuesta: fiabilidad, empatía, seguridad y elementos tangibles.

Finalmente, se elaboró un tablero de control de datos, para la presentación de los resultados, los cuales serán compartidos de forma individual a cada ARS, sirviendo como línea de base para su aplicación anual.

Mejora participativa de la calidad en los procesos de convenios entre Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS) y PSS.

Se ha dado inicio al proyecto de implementación de metodología “Evidence-based Participatory Quality Improvement (EPQI)”, entre ARS y PSS, con miras a propiciar el Análisis de situaciones y propuestas de mejora en los modelos de convenios entre ARS y PSS. En el marco de este proyecto, en el mes de abril se impartió el Taller de Capacitación “Efectividad de la Gestión entre ARS y PSS para la provisión de medicamentos ambulatorios”, en fecha 26 de abril 2022, con el interés de realizar mesas técnicas de trabajo que dieran paso a la identificación de las principales barreras en las prestaciones farmacéuticas del SFS.

Al citado evento se apersonaron 72 representantes, de las ARS y PSS tipo farmacia. El propósito de ejecución fue crear entre ambos actores, un espacio de construcción para reducir las posibles barreras de acceso, en la dispensación de los medicamentos ambulatorios a la población afiliada. En el taller se realizaron ejercicios de análisis crítico para la resolución de problemas, en donde los participantes identificaron la situación del problema, determinaron posibles soluciones y finalmente elaboraron un plan de tratamiento, con el interés de disminuir las limitaciones del afiliado en cuanto a este tema.

Adicionalmente, en el mes de junio se realizó un acercamiento con proveedores de plataformas tecnológicas vinculados a la dispensación de medicamentos ambulatorios.

Más adelante, durante el mes de noviembre, fue iniciado un proceso de visita a las farmacias que formaron parte del taller realizado en abril. Este proceso tuvo el



propósito de validar la gestión de contratación y pago para el Plan Básico de Salud (PBS), con relación a las prestaciones farmacéuticas contempladas en las Resoluciones del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) No. 533-01/553-02 y la Resolución SISALRIL No. 144-07 que regula la contratación de farmacias por las ARS; así como verificar las problemáticas suscitadas que afectan a los afiliados.

Para el próximo período, se tiene previsto:

- Dar el seguimiento de los acuerdos y compromisos pautados por los actores en el taller, al igual que otras acciones para robustecer la resolución 144, puesto que, en el encuentro se entregó la propuesta de modificación de la Resolución SISALRIL No. 144-07, con fines de trabajar sobre esa base. Esta modificación contempla un cambio en el nombre del documento a resolución, *que regula, los procesos de contratación de prestadores farmacéuticos, validación de derechos, tramitación de autorización y dispensación de medicamentos.*
- Se realizarán los encuentros con proveedores de plataformas tecnológicas con el objetivo de crear un espacio para la identificación de los principales problemas que se presentan en los procesos de prescripción, solicitud, autorización y entrega de medicamentos ambulatorios, para posibles alternativas de soluciones, desde su perspectiva de conformidad con su campo de intervención.
- Completar el proceso de visitas y levantamiento de información la fecha de conclusión está pautada para el 5/12/2022.
- Realizar el informe global de los datos recolectados en los PSS farmacéuticos, para trazar las próximas líneas de trabajo.



Conformación de redes integrales de atención (PSS)

En el marco de la iniciativa para la *identificación y promoción entre los Prestadores de Servicios de Salud, que propicie acuerdos en Redes Integrales de Atención*, se desarrolla la puesta en marcha de la propuesta de conformación de redes integradas. La misma fue presentada a la alta dirección y al Ministerio de Salud Pública, representado en el Viceministerio de Garantía de la Calidad y la Dirección de Habilitación y Acreditación, a los fines de evaluar el documento, con el interés de recibir aportes para el enriquecimiento del dispositivo. Finalmente, el referido documento fue entregado al Ministerio de Salud Pública (MSP) para fines de revisión y valoración, una vez el ministerio emita sus consideraciones, se estará presentando a las áreas internas de la Superintendencia y a la dirección ejecutiva, con el interés de elevar la propuesta al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), para su posible aprobación.

Bajo esta directriz, fue *Elaborada la propuesta en apoyo entre los Prestadores de Servicios de Salud, ARS, IDOPPRIL, para la generación de mecanismos de gestión de riesgos compartidos en salud que faciliten acuerdos mutuamente satisfactorios*, socializada con las áreas internas involucradas, y remitida al área jurídica a los fines de revisión y emisión. Esta propuesta tiene como objetivo principal, propiciar acuerdos entre las ARS/IDOPPRIL y PSS, a través de una estrategia que permita generar mayor control y organización de los procesos ejecutados por ambos, para resultados efectivos en salud, a través de un servicio con calidad y eficiencia, garantizando el uso adecuado de los recursos.

En el próximo período, se tiene planificado presentar la propuesta al MSP y demás entes del Sistema, condicionada a la aprobación, al igual que a los actores implicados ARS/PSS/IDOPPRIL

En apoyo a la iniciativa de *promover y propiciar acuerdos de gestión entre las PSS públicas con las ARS acorde con el marco regulatorio del MSP, y lineamientos que median la relación ARS/PSS, para la garantía de la atención a*



todos los afiliados, indistintamente del régimen de financiamiento, se reportan 688 contrataciones, lo que representa 22.9% de contratación. Esta iniciativa busca la realización de los acuerdos con el SNS y las ARS, para la contratación de 60% de hospitales al 2024, según estándares y lineamientos que median la relación ARS/PSS.

A continuación, se describen algunas de las acciones más relevantes hacia este logro:

- Realizado el seguimiento a los PSS sobre los avances del proceso de contratación, acuerdos y planes de acción.
- Instruidas las ARS para la contratación de los centros que han realizado solicitud de convenio.
- Solicitud de investigación y sanción para ARS Universal por falta de respuesta realizada.
- Celebradas reuniones con ARS Primera para conocer situación de contratación y limitaciones.
- Realizada mesa técnica con el SNS para conocer limitantes del proceso desde el PSS.
- Generados 32 nuevos convenios.

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 155 de la Ley 87-01, la cual faculta a esta Superintendencia a medir el conocimiento sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias, con especial énfasis en el Plan Básico de Salud y Planes Alternativos de Salud, desde la División de Servicios a Promotores, durante este periodo enero – diciembre 2022 se procedió a realizar *708 nuevas acreditaciones de Promotores de Salud, de los cuales 622 fueron promotores físicos y 86 promotores morales.*



Servicio oportuno y de calidad a los usuarios y afiliados del SFS y planes regulados por la SISALRIL

En cuanto a la *definición e implementación de planes de acción para mejorar la satisfacción de los usuarios con el servicio brindado por la SISALRIL*, se citan los resultados más relevantes, al igual que los avances al período:

- Modificación a la normativa sobre los Subsidios de Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común.
- Modificación a la plataforma tecnológica para la gestión de subsidios.

Se continúa avanzando en el proyecto de Creación de página web (DAU-SISALRIL), con el fin de mantener informado a los ciudadanos sobre sus derechos y beneficios de aseguramiento en salud y riesgo laboral. Para el primer semestre de este 2022, fue realizado el levantamiento y análisis de las informaciones que contendrá la página web, y se procedió a realizar el esquema de contenido a ser publicado en la misma. Posteriormente, se remitirá al área de comunicaciones, para validar el cumplimiento de la imagen institucional; y luego, a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación el contenido de la página web para su evaluación, análisis y desarrollo.

Por otro lado, fueron instalados los servicios de atención a usuarios en dos (2) Centros de Atención Ciudadana, Puntos GOB, gestionados por la OGTIC, en sus locales Sambil y Megacentro. La apertura en estos espacios desde agosto 2022, ha tenido gran acogida por parte de los usuarios, teniéndose a la fecha un total de 408 servicios respondidos satisfactoriamente, en los siguientes renglones: asignación usuario de traspaso; atención a preguntas, quejas y reclamos; cobertura PDSS (negación); consulta promotores en la oficina virtual; información sobre afiliación, traspasos y cobertura; información sobre Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común; respuesta a las solicitudes y casos; atención general (SSRL) y reclamaciones SSRL.



Se mantiene en seguimiento que los servicios ofrecidos en estos centros de atención, sean con fines de garantizar la calidad y la respuesta oportuna.

A principios de este año 2022, se planteó la implementación de dos (2) encuestas: (1) para conocer la valoración y satisfacción de los usuarios con la Oficina Virtual SISALRIL; y otra para conocer la valoración y satisfacción de los usuarios con el servicio, al concluir y dar cierre a un caso en el sistema ARCHI-CASOS. En el mes de marzo, se dio inicio al diseño de las variables a considerar para estructurar dichas encuestas de satisfacción, tomando como punto de partida y referencia las normas internacionales, con base en las que fueron diseñadas las encuestas a ser colocadas de manera permanente en la Oficina Virtual – SISALRIL y en los casos de afiliación y traspaso de manera inicial. Las normas internacionales citadas son:

- ISO 10001:2018, “Gestión de la Calidad, Satisfacción de Cliente”.
- ISO 10002: 2018, “Gestión de la Calidad. Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones”.
- ISO 10003: 2018, “Gestión de la Calidad. Directrices para la resolución de conflictos de forma externa en las organizaciones”.
- ISO 10004: 2018, “Gestión de la Calidad. Satisfacción de Cliente, Directrices para el seguimiento y medición”.

Como meta de implementación en Oficina Virtual – SISALRIL y en la plataforma ARCHI-CASOS, se colocó la plantilla de encuesta de manera permanente para el trimestre julio – septiembre, y de igual forma iniciar con la recolección de los resultados para la mejora de servicios y las valoraciones de nuestros usuarios.

Finalmente, en esta sección, se reportan como resultados, con miras a la implementación del monitoreo de calidad en los canales de prestación del servicio (Call Center/ Redes Sociales/Presencial):

- Levantamiento de los posibles errores críticos y no críticos;
- Diseño de la política de monitoreo de la calidad de los servicios;



- Diseño de los formularios para los monitoreos de calidad en los servicios.

En otro orden, continúa en seguimiento a la implementación de una Respuesta Interactiva por Voz (IVR) y actualización de la plataforma tecnológica del Call Center para la mejora del servicio.

Fueron unificados los canales de peticiones y respuesta a través del APP, donde los ciudadanos pueden realizar sus consultas desde sus dispositivos electrónicos. Durante el período reportado, se realizó la identificación de los canales de información que debían ser unificados, además, se realizó la identificación y alcance de las informaciones a mostrar. Posteriormente, se socializará con tecnología para el desarrollo de esta sección. Detalle de lo ejecutado en el período:

- Implementada la fase de prueba de la APP-SISALRIL.
- Fueron incluidas en el APP preguntas y respuestas generales concernientes a temas de afiliación y traspaso entre ARS.
- Se realizó el seguimiento con las áreas de comunicación, tecnología, y planificación, con la finalidad de culminar este proyecto y pasar a su implementación.
- Realizado el diseño del TDR de la central telefónica.
- Realizado el diseño, y aprobado el árbol de opciones de la IVR.
- Fue creado el discurso de la IVR.
- Diseño del autoservicio y consulta de solicitudes de subsidios y traspaso a través de la IVR.



Se avanza en la atención integral de los servicios ofertados por el área de Atención al Usuario, con la finalidad de proporcionar una efectiva y oportuna respuestas a las PQRS, esto así, en apoyo a la iniciativa “*diseño e implementación de metodología para gestión integral, efectiva y oportuna de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias de los usuarios (PQRS)*”. En detalle lo ejecutado durante el período enero-octubre 2022:

- Propuesta del nuevo flujo de solicitudes en ARCHI-CASO.
- Solicitud de modificaciones del flujo de casos en ARCHI-CASO a DTIC.
- Actualizados los modelos de respuesta estandarizada, incluidos en ARCHI-CASO.
- Realizado un levantamiento para identificar otros casos que se presentan de manera frecuente en el departamento de peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Creadas las plantillas para cada procedimiento a trabajar en los casos recibidos, las mismas serán presentadas a revisión y aprobación por las áreas correspondientes.

En el marco del *diseño e implementación del Proyecto “Experiencia Estrella”*, se logró lo siguiente:

- Diseño de la política de reconocimiento al servicio estrella.
- Creación de la plataforma para registrar el servicio estrella del mes.

También se encuentra en proceso una sesión de vista rápida para suministrar información actualizada al usuario, sobre procesos que son gestionados a través del área de Atención al Usuarios. Esto permite que los usuarios dispongan de un monitoreo interactivo de las solicitudes realizadas a las ARS, PSS e IDOPRIL.



Por otro lado, se da continuidad a la implementación de la consulta en la Oficina Virtual SISALRIL, sobre el estado de las certificaciones de discapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional. Se remiten mensualmente las informaciones con las certificaciones correspondientes a la DTIC para fines de publicación. En mejora de esta iniciativa, fue firmado un acuerdo con el Acuerdo con el IDOPPRIL para el intercambio de informaciones interinstitucionales.

En apoyo a esta misma directriz, continúa en *implementación la consulta en la Oficina Virtual SISALRIL del estado de las certificaciones de la discapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional*, a través de la cual los afiliados pueden visualizar en la oficina virtual el estatus de su certificación sobre discapacidad permanente. Mensualmente se remite la información al área de tecnología para su colocación en la sección correspondiente de la Oficina Virtual.

Procesamiento oportuno de las solicitudes de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común.

Fue elaborada y sometida la propuesta de modificación del reglamento de Subsidios por Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), el mismo se encuentra a la espera de respuesta por parte de esta entidad, para fines de aprobación. Posteriormente, se procederá con el plan de implementación de las acciones que respaldan la modificación del documento.0

Se solicitó al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) la necesidad de modificación del reglamento de aplicación sobre subsidios del Seguro Familiar de Salud. En dicha propuesta participó un equipo multidisciplinario a lo interno de la institución, así como en la verificación del contenido propuesto por parte de instituciones como la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), con miras a garantizar la inclusión de los aspectos vitales que aseguren el fortalecimiento del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).



Posterior a la aprobación del reglamento, se prevé la aplicación de las nuevas regulaciones en los sistemas informáticos de tramitación de los subsidios, en cuanto a los aspectos que fueron modificados. Además, se realizará la socialización con las partes interesadas sobre las nuevas regulaciones de aplicación de solicitud y otorgamiento de los subsidios.

En cuanto a la fase de desarrollo de las demás actividades que conforman el plan de implementación del nuevo reglamento de control de subsidios y su sistema de tramitación, disponemos de un avance de un 80%. Posterior a los encuentros semanales de trabajo entre los departamentos de la Dirección de Control de Subsidios y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación para el desarrollo de la plataforma de tramitación de los subsidios, apoyados en lo contentivo al nuevo reglamento de aplicación. Para el próximo período queda pendiente:

- Realizar las pruebas de certificación del sistema para validación y posterior puesta en marcha.
- Promover campaña de difusión por los medios de comunicación disponibles, para poner en conocimiento a todas las partes interesadas sobre la nueva plataforma de solicitud, tramitación y pago de subsidios.

En el mismo orden, se reportan las informaciones en cuanto a la *Gestión de los Subsidios*:

La SISALRIL administra el fondo de subsidios de las prestaciones económicas del SFS donde en el período comprendido entre enero y octubre del 2022 aprobó unas 189,154 solicitudes de subsidios de los diferentes tipos y desembolsó unos RD\$ 2,875,886,506.77.

Las madres beneficiadas, durante el semestre, han sido 86,008 por el Subsidio por Maternidad y 260,489 por el Subsidio por Lactancia, generando compromisos y pagos por RD\$1,155,051,095.35 y RD\$755,447,125.02 respectivamente por tipo de subsidios. También, durante este mismo período, 185,773 afiliados y afiliadas fueron beneficiados con el Subsidio por Enfermedad Común y accidente no laboral que implicaron compromisos y pagos ascendentes a RD\$965,388,286.40;



generando un total de compromisos y pagos por RD\$2,875,886,506.77. Cabe destacar que, el monto pagado abarca solicitudes correspondientes a periodos anteriores al 2022.

Cuadro sobre Cantidad de Solicitudes de Subsidios de Maternidad y Lactancia Recibidas y Procesadas. enero-octubre 2022										
Solicitudes Maternidad y Lactancia Recibidas y Procesadas Enero – octubre 2022										
Solicitudes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Procesadas	3,602	7,336	7,755	6,094	5,940	5,961	5,020	6,117	7,212	3,086
Procesadas en menos de 10 días	3,277	3,900	7,589	6,051	5,848	5,889	4,897	5,968	6,432	2,942
Procesadas fuera de los 10 días establecidos	325	3,436	166	43	92	72	123	149	780	144
%Procesadas dentro de los 10 días establecidos	91%	53%	98%	99%	98%	99%	98%	97%	89%	96%
%Procesadas fuera de los 10 días establecidos	9%	47%	2%	1%	2%	1%	2%	3%	11%	4%
% Procesadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Sistema de Información y Pago de Subsidios (SIPS) de la SISALRIL



Cuadro sobre Cantidad de Solicitudes de Subsidios de Maternidad y Lactancia Recibidas y Procesadas. enero-octubre 2022										
Solicitudes de Enfermedad Común Recibidas y Procesadas Enero – octubre 2022										
Solicitudes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Procesadas	15,981	15,707	14,464	10,616	9,592	13,107	9,592	12,163	15,539	14,270
Procesadas en menos de 10 días	13,538	8,830	14,394	10,574	9,535	13,086	9,535	11,831	13,265	10,328
Procesadas fuera de los 10 días establecidos	2,443	6,877	70	42	57	21	57	335	2,274	3,942
%Procesadas dentro de los 10 días establecidos	85%	56%	100%	100%	99%	100%	99%	97%	85%	72%
%Procesadas fuera de los 10 días establecidos	15%	44%	0%	0%	1%	0%	1%	3%	15%	28%
%Procesadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Sistema de Información y Pago de Subsidios (SIPS) de la SISALRIL

Capacitaciones

Durante el período 2022, han sido impartidos un total de 10 talleres a 55 empresas e instituciones, en los cuales fueron capacitados a 205 personas.



Cuadro sobre Cantidad de Empresas Beneficiarias Inspeccionadas

Trimestre	Mes	Empresa Auditadas	Beneficiarios(as) Auditados (as)	Monto a recuperar producto de las Auditorías (RD\$)
1er trimestre	Enero	1,285	38,886	152,735.00
	Febrero	1,849	37,899	7,012,051.00
	Marzo	7,116	62,857	19,624,759.74
2do trimestre	Abril	8,637	32,633	13,359,991.13
	Mayo	3,388	10,593	269,974.13
	Junio	4,035	14,281	160,542.69
3er trimestre	Julio	27,264	133,725	-
	Agosto	4,554	49,080	-
	Septiembre	7,733	38,648	11,364,370.22
Total		65,861	418,602	51,944,423.91

Fuente: Departamento de Fiscalización y Supervisión de Subsidios - DCS - SISALRIL

Atención a Empleadores y Afiliados

Se han otorgado al menos unas **25,000** atenciones a empleadores y afiliados por las diferentes vías (correo, redes sociales y OAI), adicional a lo recibido por el área de Atención al Usuario, alcanzando los tiempos de respuesta aspirados.

En otro orden, fueron elaborados y remitidos al CNSS, 2 informes- propuestas *sobre la sostenibilidad financiera del fondo de subsidios del Seguro Familiar de Salud, y la estimación de reservas de los diferentes componentes del SFS y SRL*, a continuación, los análisis más relevantes al respecto:

- Reservas del IDOPPRIL. Evaluación de los pasivos actuariales del Seguro de Riesgos Laborales al 31 de diciembre del 2021, constituyéndose en RD\$21,634,760,323.27. Realización de un (1) informe para la modificación de la distribución porcentual de los recursos del Seguro de Riesgos Laborales.



El Seguro de Riesgos Laborales (SRL) es un eje fundamental en la protección integral de los trabajadores dominicanos, por lo cual la SISALRIL en su rol de velar por la sostenibilidad técnica y financiera de dicho seguro apoyó técnicamente al IDOPPRIL en la evaluación de los pasivos actuariales constituidos al 31 de diciembre de 2021, valuando técnica y actuarialmente la suficiencia técnica y financiera del SRL en el largo plazo, a fin de garantizar la protección y los beneficios de los afiliados del SRL. Las reservas estimadas del año 2021 se constituyen en RD\$21,634,760,323.27, visualizándose un aumento de RD\$3,432,973,042.60 con relación al año 2020.

Igualmente, se propuso una modificación sobre la distribución de los recursos del Seguro de Riesgos Laborales:

- 10% Gastos administrativos.
 - 1% Programas prevención de Riesgos Laborales.
 - 25% Prestaciones en salud.
 - 64% Prestaciones económicas para protección laboral (subsídios, indemnizaciones, pensiones por discapacidad y pensiones por sobrevivencia: huérfanos y viudas).
- Situación del Fondo de Subsídios a diciembre del 2021.

De acuerdo a los estudios actuariales y las proyecciones indican que para hacer frente a los compromisos presentes y futuros se recomendó aumentar la tasa de recaudo actual de 0.48% a por lo menos un 0.72% de la aportación al Seguro Familiar de Salud y con esto evitar el tener que recurrir a subsidios adicionales del Presupuesto General de la Nación.

En el primer trimestre del 2022 se realizó un informe para la visualización del financiamiento del Estado al Fondo de la Cuenta de Subsídios que respalda los compromisos adquiridos de los Subsídios de Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, destacando que este fondo presenta un déficit de



RD\$1,974,364,993.43 a diciembre 2021, de acuerdo lo previamente informado por la SISALRIL en los informes del 2020 y 2019.

Se solicitó al gobierno central, un aporte extraordinario para el Fondo de Subsidios de RD\$1,974,364,993.43, logrando obtener RD\$600 millones.

Se actualizó el informe en Julio del 2022, sin considerar todavía el aporte de los RD\$600 millones y el resultado fue el siguiente:

- Al 31 de diciembre del 2021, se tiene un valor comprometido registrado de RD\$ 26,820,749,930.61, es decir, de todos los subsidios ocurridos, registrados y aprobados, de dicho monto se han pagado RD\$ 24,039,469,994.33 y quedan pendientes de pagos RD\$2,781,279,936.28 este último valor constituye la reserva incurrida reportado pendiente de pago.
- Al 31 de diciembre del 2021 se estima una reserva para los subsidios ocurridos dentro del período septiembre 2008 – diciembre del 2021 pero que no han sido reportados de RD\$ 1,138,731,075.65.
- Por lo que, al 31 de diciembre del 2021, se estima una reserva (pendiente de pago y la de subsidios incurridos, pero aún no reportados de: RD\$ 3,920,011,011.93.
- El ciclo financiero utilizando la información de las bases de datos de dispersión de TSS y de los subsidios de maternidad, lactancia y enfermedad común y los estados financieros de subsidios, revela que, al 31 de diciembre del 2021, se tiene un ingreso por recaudo de RD\$ 23,520,934,545.77, de intereses por los fondos en inversión de RD\$ 1,247,132,480.80 y otros ingresos RD\$ 148,460,856.12.
- El resultado de egresos (incluyendo reservas) que asciende a RD\$ 27,959,481,006.26 menos los ingresos que los respaldan que ascienden a



RD\$24,916,527,882.69, daría un déficit para respaldar las obligaciones contraídas y esperadas de RD\$ 3,042,953,123.57

- Si el IBNR (reserva para los subsidios ocurridos dentro del período septiembre 2008 – diciembre 2021 pero que no han sido reportados) fuera cero, es decir, que ya solo se pagará lo conocido hasta diciembre del 2021 con lo que se tiene hasta el día de hoy se tiene una insuficiencia financiera de los Subsidios por el valor de RD\$ 1,904,222,047.92 por lo que lo conocido hasta el día de hoy no estaría respaldado. Esta situación ya se había previsto en el informe entregado en agosto del 2020 al CNSS y en marzo del 2021.

Eje 4: Fortalecimiento de los procesos de regulación, supervisión, conciliación y control

En este eje se han definido tres (3) objetivos estratégicos orientados al cumplimiento de este cuarto eje:

- Porcentaje de normativas emitidas para fortalecer los procesos de regulación, supervisión, conciliación y control.
- Porcentaje de PSS contratadas que cumplen con las normativas y regulaciones del SFS.
- Porcentaje de avance en la implementación de la Supervisión basada en Riesgos.

Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en salud

En fecha 18 de agosto de 2022, se celebró la convocatoria con el Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, en el cual se presentó la propuesta de modificación al Reglamento sobre Prescripción y Dispensación de Medicamentos en el SDSS. Se recibieron observaciones puntuales, que fueron



ajustadas en el documento previo a su remisión al Consejo en fecha 5 de octubre de 2022.

A mediados del 2022, fue revisada y adaptada la propuesta conforme a la normativa legal vigente para la modificación del Reglamento sobre Prescripción y Dispensación de Medicamentos en el SDSS. Dicha propuesta contiene cambios en aspectos fundamentales en beneficio de los afiliados, tales como:

- Incorporación de la receta digital.
- Financiamiento de los medicamentos prescritos, independientemente de que el prescriptor se encuentre o no en la red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) de su ARS.
- Descripción del rol de la DIDA y la SISALRIL, así como, las obligaciones de los proveedores de plataforma tecnológica y logística de operaciones de beneficios farmacéuticos.
- Posibilidad de que en la receta únicamente se encuentre el primer nombre y primer apellido del afiliado, evitando con ello las negaciones del servicio.
- Énfasis en cuanto a aspectos del régimen de consecuencia, entre otros.

Mediante la resolución No. 554-04, de fecha 13 de octubre de 2022, el Consejo remitió la propuesta a la Comisión Permanente de Reglamento, para fines de análisis y estudio. Queda pendiente recibir convocatoria y/o aprobación.

En el mismo orden, a continuación, otras normativas trabajadas con fines de emisión:

Revisado el borrador de la *Resolución para modificar la Resolución 144, que regula la contratación de farmacias*, de cara a las modificaciones realizadas al Reglamento sobre Prescripción y Dispensación de Medicamentos en el SDSS, quedando pendiente volver a consultar a las áreas involucradas, Actuariales y Régimen Contributivo y Planes, sobre aspectos particulares que no se han



pronunciado. A estos fines, fue remitido el borrador revisado a las áreas mencionadas.

Elaborada la *Propuesta de nueva normativa para regular el subsidio por enfermedad común, maternidad y lactancia*. El borrador definitivo fue socializado y revisado a través de correos electrónicos (TSS, técnicos, dirección de subsidios), posteriormente, fue sometido en el mes de agosto 2022 al CNSS, actualmente se está a la espera de respuesta o aprobación.

Elaborado el borrador de la *Normativa para regular a los Promotores de Seguros de Salud*, mismo que se encuentra actualmente en proceso de revisión conjunta con el área de Atención al Usuario, quedando pendiente la revisión final y posterior proceso de publicación.

En el 2021, fue emitida la resolución No. 0238-2021, que establecen la Normativa de Auditorías Médicas, Calidad de las Atenciones en Salud, Glosas y Pagos entre ARS, ARL y PSS (NAMGP). En este orden, en 2022 se diseñó y socializó el Plan para dar inicio a la implementación de esta normativa, a los fines de su puesta en marcha durante el primer trimestre del año, sin embargo, esto este proceso se detuvo debido a que en el mes de febrero, las ARS interpusieron un recurso jerárquico contra la normativa. La SISALRIL entró en un proceso de consenso de modificación para la propuesta de NAMGP, con la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS).

Fue elaborado el Informe Trimestral de ejecución del Plan de Implementación sobre la aplicabilidad de la normativa.

Finalmente, en fecha 20 de septiembre, se depositó ante el CNSS la instancia conjunta sobre el Recurso de Apelación (jerárquico) contra la NAMGP, y actualmente se está a la espera de la decisión final por parte del CNSS.



Revisado y remitido al área jurídica el documento con las observaciones técnicas sobre riesgos laborales, a partir de los documentos elaborados en 2021 sobre la *Normativa sobre Contratos de Gestión*, en donde se plantean los criterios o parámetros a considerar en este tipo de documento.

Fue elaborada y presentada ante el CNSS, la *Propuesta de Modificación Reglamento de Infracciones y Sanciones al Seguro Familiar de Salud (SFS) y al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)*, remitida en el mes de febrero 2022. Esta propuesta fue diseñada conforme a las modificaciones de la Ley No. 87-01, a través de las Ley No. 397-19 y Ley No. 13-20, así como la inclusión de infracciones al SFS y al SRL, de acuerdo a las situaciones que han sido detectadas por esta Superintendencia. Queda pendiente dar seguimiento, y de ser necesario reiterar al CNSS la propuesta remitida, para fines de aprobación.

Fue aprobada la *Nueva Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud*, y para octubre de 2022, se encuentra vigente esta versión de la normativa a través de la Resolución SISALRIL No. 200-2014. La modificación del documento original, se realizó con el objetivo de incorporar en el capítulo IX de la misma, los aspectos relativos a la nueva forma de registro de los Planes Alternativos de Salud (PAS), a través del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP), tales como: la nueva ruta de entrada para los sometimientos de los planes y su documentación, de acuerdo a los avances en el proyecto del SIGEP; al mismo tiempo que fueron incorporadas disposiciones para garantizar la continuidad de la cobertura en tales planes.

Una vez concluida la revisión en inclusión del capítulo IX, se procedió a elaborar el borrador del memorándum que será remitido al Despacho del Superintendente, Dirección Jurídica y a la Dirección Aseguramiento en Salud de los Regímenes Contributivos y Planes, a fin de que este documento sea revisado y preparado para vistas públicas. Una vez colocada para vistas públicas, y retroalimentados por las ARS, la "Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud" será revisada por parte de la Dirección de Estudios Actuariales (DEACT), a fin de emitir la



resolución de aprobación de la misma, cuya conclusión se espera para marzo de 2023.

En septiembre del 2022, fue elaborado y socializado con involucrados internos el borrador de la nueva *resolución que apruebe los Contratos de Reaseguro*. La evaluación de los Contratos de Reaseguro tiene el objetivo de garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de la ARS/ARL, evitando que se vean afectados los afiliados del SDSS, en el acceso a los servicios garantizados por la Ley 87-01 y sus normas complementarias vigentes. Actualmente, se está a espera de la retroalimentación de las áreas involucradas en la elaboración de la nueva Resolución, para fines de revisión y posterior colocación en vistas públicas.

En cuanto al proceso como tal se reporta lo siguiente: al mes de octubre 2022, han sido evaluados tres (3) Contratos de Reaseguro, sometidos por las ARS FUTURO, RENACER y SENASA, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de las ARS y el IDOPPRIL, evitando que se vean afectados los afiliados del SDSS en el acceso a los servicios garantizados por la Ley 87-01 y sus normas complementarias vigentes. En este sentido, fueron emitidas las comunicaciones en respuesta a las ARS que sometieron solicitudes de aprobación de Reaseguro, siendo las ARS SENASA y RENACER aprobadas, mientras que la ARS Futuro fue rechazada, debido a que estos no pueden ser certificados por esta Superintendencia, en virtud de que no cumplen con las disposiciones establecidas en la Resolución Administrativa de la SISALRIL No. 00202-2015.

Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en Riesgos Laborales.

Como resultado de la *Supervisión a la implementación de la Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres (Res. CNSS 525-04)*, fue realizada la evaluación de aplicar la nueva metodología de valoración de la discapacidad laborativa, para el rol laboral recortado y adquirido (clases 2 y 3) sin implementarse, debido a esto se han



realizado diversos encuentros con las CMRyN, y han sido devueltos a CMR un total de 167 expedientes. Actualmente, se realizó el informe de situación sobre el estado de implementación de la normativa para la aplicación de nueva tabla de indemnizaciones.

Se destaca que, el CNSS acogió en su totalidad la propuesta y ratificó su anuencia con el nuevo cuadro de indemnizaciones amparadas por el SRL. Queda pendiente continuar dando seguimiento a la implementación de esta normativa.

Fue elaborada y presentada ante el Consejo la propuesta de norma complementaria para la implementación de la Res. CNSS 461-04, en el marco de la *Supervisión a la implementación de la Normativa que regula el Procedimiento para la entrega del Subsidio por Discapacidad Temporal del SRL y aportes al SFS (Res. CNSS 461-04 y 525-06)*.

Fueron identificados elementos faltantes en los enunciados del CNSS; la SISALRIL coordinó reuniones con TSS y UNIPAGO, y formuló propuesta para su implementación, aceptando que faltaban elementos que requerían complementarse para TSS. En ese orden, se está a la espera de que el CNSS se pronuncie.

En el marco de la iniciativa estratégica *Orientación a PSS para asegurar el cumplimiento de regulaciones relativas al SRL*, se reporta lo siguiente:

- Ejecutada la campaña de orientación a nivel nacional, sobre la aplicación de la Res. SISALRIL No. 216-17 (relacionada a las reclamaciones sobre el gasto en salud entre ARS, IDOPPRIL y PSS), la cual estuvo dirigida a una muestra representativa de PSS de las habilitadas por el Ministerio de Salud Pública, incluyendo la participación de profesionales de la salud de diferentes áreas, tales como: auditoría médica, facturación, admisión, médicos de emergencia, recursos humanos, encargados de ARL, encargados departamento de calidad y seguridad en el trabajo.



Mejora a la gestión de reconocimiento y otorgamiento de prestaciones del SRL

Fue remitida al CNSS una nueva *actualización del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales (SRL)*, cumpliendo con la disposición del CNSS. Se está a la espera de que el Consejo se pronuncie al respecto.

Durante el 2022, fue elaborada, presentada ante el Comité Interinstitucional y remitida al CNSS, la propuesta de *Resolución para mejora de las pensiones del SRL*, alineada a la normativa legal vigente. El foco de la propuesta es proponer un piso mínimo para las pensiones por discapacidad en el SRL, sustentado en la disponibilidad de los recursos en las cuentas de dicho seguro, además, de que tal medida repercuta de manera positiva en la calidad de vida de los pensionados.

Por otro lado, fue aprobada por el CNSS la Propuesta de *Redistribución de los porcentajes de las partidas de gastos del SRL*, a través de la Resolución No. 551-07, emitida el 25 de agosto del 2022.

En cuanto a la *Implementación de normativas complementarias para la cobertura de riesgos laborales del Ministerio de Defensa (MIDE) y la Policía Nacional (PN)*, en fecha 12 de julio de 2022, se emitió la Resolución Administrativa No. 00248-2022, sobre la complementariedad de las prestaciones del SRL para los miembros de la Policía Nacional y MIDE. En cuanto a lo trabajado para el logro de este resultado durante el período, se resume:

Fue elaborado el informe especial de implementación de la Normativa de Cobertura de Riesgos Laborales para el MIDE y PN, luego de recibidas las observaciones al borrador inicial por parte de los interesados, de las cuales fueron incorporadas al documento las que se consideraron oportunas. Se determinó que las prestaciones económicas del SRL son inferiores a las establecidas para los miembros de la PN, indicando el párrafo I y II del artículo 137 de la Ley No. 590-16, que en estos casos las mismas serán complementadas con aportaciones del Ministerio de Hacienda, siendo necesaria la emisión de la disposición correspondiente.



Dado el seguimiento de implementación de la Normativa de Cobertura de Riesgos Laborales para el MIDE y PN, a través del oficio remitido al IDOPPRIL en fecha 5 de septiembre 2022, cuya idea central fue proponer la implementación inmediata de las normativas complementarias para la cobertura de riesgos laborales, en este caso específico de la Resolución Administrativa SISALRIL No. 224-2019.

En otro orden de ideas, se plantea la *mejora de la gestión de otorgamiento de pensiones por discapacidad del SRL*, en apoyo a lo cual fue remitida una comunicación al CNSS y al IDOPPRIL, en seguimiento a la implementación de la propuesta técnica formulada al IDOPPRIL sobre las pensiones por discapacidad y sus reevaluaciones cada dos años. En dicho comunicado, se resaltaron los aspectos no contemplados en la Ley 87-01 y sus modificaciones, sobre la suspensión de las pensiones por discapacidad permanente del SRL en el marco del Art. 197. Se espera que el consejo se pronuncie sobre esta propuesta.

Para la *mejora de la gestión de valoración de la discapacidad permanente del SRL*, fue remitida la comunicación al CNSS solicitando la reactivación de revisión y actualización del Manual que evalúa y califica la discapacidad permanente para el SDSS. Actualmente, en espera de respuesta del CNSS.

Fue elaborada y remitida al CNSS la propuesta de modificación a la estructura organizacional vigente de la Valoración del Daño Corporal (VDC), sobre la creación de dos (2) Comisiones Médicas Regionales para valorar el grado de discapacidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional:

- Comisión Médica Regional para el Ministerio de Defensa (CMR-FFAA).
- Comisión Médica Regional para la Policía Nacional (CMR-PN).

Esta propuesta de mejora a la estructura de VDC, tiene como objetivo fortalecer el sistema y la protección social frente al riesgo de discapacidad; incorporando al SDSS, un equipo de profesionales médicos especializados y con potenciales



competencias en sus respectivas organizaciones (FF.AA. y P.N., en este caso específico).

Se trabaja en la *Elaboración de guías de referencia (notas técnicas) para la calificación del origen laboral de las contingencias amparadas por el SRL (NTC-SRL)*, reportándose para este período los siguientes resultados:

- Fue elaborado el borrador de Notas Técnicas para la Calificación de Contingencias Laborales (NTC-SISALRIL N°003-22), sobre la siguiente patología: Trastornos Musculoesqueléticos (TME) de Miembros Inferiores de Origen Laboral.

Esta NTC tiene como objetivo general, establecer criterios básicos de referencia para la calificación oportuna del origen laboral de los Trastornos Musculoesqueléticos de miembros inferiores, que dan acceso a los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales.

Fue realizado el informe con diagnóstico de situación de redes del país contratadas por el IDOPPRIL vs la red de PSS contratadas en el marco SFS, para la *ampliación de red pública y privada del IDOPPRIL para mayores garantías de la atención de salud de los afiliados del SRL*. En lo adelante, se continuará propiciando que el IDOPPRIL contrate más PSS de la red pública y amplíe su red de PSS.

Fueron realizados los acercamientos con la TSS, con fines de dar inicio a las gestiones para la *automatización de las categorías de riesgos en el SUIR de la TSS, vinculadas a la prima que determinan los aportes*, a fin de eliminar la calificación aleatoria de la categoría de riesgo de las empresas con códigos distintos al Catálogo anexo al Reglamento del SRL. Estos acercamientos dieron como resultado la tabla de actividades económicas homologadas.

Para finales del año 2022, la TSS pudiera, si no surgen imprevistos, empezar las notificaciones de pago (facturas).



Fue actualizada y publicada en el Portal de la Superintendencia, la Nota Técnica sobre Criterios (NTC) de la COVID-19 como Enfermedad Profesional.

A finales de este 2022, fue realizada la *Auditoría a la gestión de reconocimiento de la COVID-19 como Enfermedad Profesional (EP)*, calificación de contingencias laborales, donde se abordó la parte de COVID-19 como EP, de la cual se completó con el informe final.

Durante el primer semestre, fue diseñado el Plan de Auditoría, y posteriormente, luego de su implementación, se elaboró el Informe de Resultados de Auditoría, incluyendo las inconformidades y observaciones por esta SISALRIL. Fue elaborada la matriz de seguimiento de la auditoría realizada al IDOPPRIL, en donde se puede verificar que el 85% de los hallazgos han sido corregidos por ellos.

Por último, en esta directriz se da continuidad a la *Promoción de Servicios de Prevención de Seguridad y Salud en el trabajo en PSS públicas*, resultados:

- Ejecutada una (1) jornada de promoción en PSS públicas:

Se realiza la Jornada de Orientación sobre Gestión de Riesgos, con las PSS públicas, logrando capacitar 2 PSS, con la participación de 29 personas de diferentes áreas, entre ellas: auditoría médica, facturación, admisión, médicos de emergencia, recursos humanos, encargados de ARL, encargados departamento de calidad y seguridad en el trabajo.

Fortalecimiento del rol fiscalizador de la SISALRIL

En conformidad con esta directriz, para este 2022 se trabajó en la *Revisión y continuidad a los acuerdos interinstitucionales suscritos con la Superintendencia de Seguros (SIS)*, con la finalidad de verificar como ambas regulaciones pueden convivir, se avanzó como sigue:



- Elaborado y remitido a la Superintendencia de Seguros el borrador de acuerdo, para fines de la revisión correspondiente.
- A partir de un encuentro sostenido con el equipo técnico de la SIS, se recibieron las observaciones al borrador del acuerdo el 14 de septiembre, el cual fue presentado al Superintendente, y se encuentra en proceso de estudio y valoración.
- Este acuerdo, además de estrechar los lazos entre ambas instituciones, impactará positivamente a los usuarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y a quienes suscriben pólizas privadas de salud a través de compañías de seguros. Queda pendiente, el dar seguimiento a la firma del referido acuerdo.

Cumplimiento de normativas y regulaciones del SFS por parte de los PSS

En seguimiento a las PSS para validar el cumplimiento de normativas y resoluciones vigentes, los resultados fueron:

Tras realizar un primer borrador en el año 2021 sobre el seguimiento a las actividades definidas por las partes interesadas para la reducción de las suplantaciones o fraudes en el SDSS, en el año actual se ha remitido la propuesta a las áreas internas involucradas para recibir sus aportes desde cada enfoque. A partir de esto último, pudieron ser compiladas las observaciones de las áreas internas, con la finalidad de tener un solo documento que abarque los diferentes enfoques dentro del SFS, para su posterior remisión al área jurídica.

Se diseñaron los instrumentos para el monitoreo de las regulaciones, con el propósito de que se realice en conjunto a las supervisiones ordinarias, tanto de PSS como de ARS de manera simultánea. A la fecha, se están realizando las supervisiones a los PSS y a las ARS, dónde una vez concluido el proceso de monitoreo se tendrán los resultados obtenidos.

Finalmente, queda pendiente realizar un informe global con los hallazgos encontrados en las supervisiones realizadas entre ambos departamentos (PSS y



ARS), con el fin de remitir a la alta dirección y tomar acciones en base a estos, a partir del análisis de los datos recogidos en las PSS.

Se destaca que, fue contemplado un levantamiento de información específico de la resolución No. 533-01 sobre trasplante renal, inicialmente desde las ARS. Posterior a la retroalimentación de los hallazgos, se estará iniciando el levantamiento de los datos desde los prestadores.

Se elaboró el plan de trabajo, instrumento de supervisión y logística para realizar visitas a los PSS a nivel nacional. A octubre 2022, se realizaron las visitas de supervisión a un total de 83 centros de salud privados, de segundo y tercer nivel de complejidad. Actualmente, se está elaborando el informe general, para ser entregado a finales del mes de diciembre.

Se está realizando seguimiento respecto a las variaciones implementadas en el desarrollo de los procesos de tramitación de cobertura, provisión de servicio y reportes a las ARS, así como la validación de las medidas de autorregulación, gestión de riesgos, mantenimiento adecuado de la calidad del recurso humano, insumos, materiales, equipos, capacidad instalada y controles utilizados por los PSS, de acuerdo a los levantamientos virtuales diagnósticos realizados a 93 prestadores durante el año 2020, de los cuales fueron seleccionados un total de 83 centros privados, de acuerdo a los criterios de inclusión detallados en el plan.

Luego de concluido el proceso de supervisión, en cumplimiento con el convenio de cooperación con el MISPAS y la SISALRIL, se remitirá un informe global con los resultados de este proceso vía la Dirección General de Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Viceministerio de Garantía de Calidad. A la fecha dicho informe se encuentra en proceso de elaboración.

También, con el objetivo de dar cumplimiento a las normativas y regulaciones del SFS por parte de los PSS, se ejecuta la *revisión de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento regulatorio de cobros indebidos de las PSS*.



En cuanto a la Elaboración de propuesta de regulación de Cobros Indebidos, fue realizada la optimización de los recursos regulatorios, de cara al PSS y ARS en respaldo al afiliado (garantía de acceso a los servicios y reducción de irregularidades en su perjuicio).

Posteriormente, fue remitido el borrador de la propuesta a la Dirección Jurídica, en junio del presente año, en donde se realizó un híbrido de las resoluciones: 165-2009, la cual ordena a las ARS/ARLSS el pago de las PSS públicas o privadas que no forman parte de la red, la Res.156-2008, que prohíbe el cobro de anticipo o depósito con cargo al afiliado del SFS, y la Res.175-2009 que trata sobre la prohibición del cobro indebido por parte de las PSS a los afiliados del Régimen Contributivo. El borrador cuenta con las observaciones de las direcciones de riesgo laboral y régimen subsidiado, como áreas de colaboración para el robustecimiento del documento.

Implementación de la supervisión basada en riesgos

Para la iniciativa *Elaboración y Aplicación del Plan de Supervisiones a las ARS/IDOPPRIL basado en Riesgos*, se tienen definidos dos (2) productos:

- Implementación del proceso de supervisión y vigilancia a las ARS, en seguimiento al cumplimiento normativo establecido en la resolución administrativa No. 533-01, acorde a los componentes y parámetros establecidos.

Fueron realizadas las supervisiones a las 17 ARS habilitadas por esta Superintendencia, en seguimiento al cumplimiento del mandato contenido en la Resolución CNSS No.533.01, y en torno a los ajustes realizados por las ARS, a fin de garantizar las operaciones, disponibilidad y cobertura de los afiliados de su cartera. Se realizó un proceso de monitoreo a los planes de acción, sobre las recomendaciones generadas durante las supervisiones.



Para el 2023, se realizará un seguimiento a lo descrito en los planes de acción remitidos por cada ARS, en respuesta a los informes de supervisión, además de realizar el levantamiento correspondiente.

- A octubre 2022, fueron desarrollados, y se encuentran actualizados y disponibles en la página web de la SISALRIL, diferentes tableros de control que apoyan los riesgos en salud, operacionales y financieros, tanto tableros de control general, como por prestadores de servicios, coberturas de servicios, “Afiliación al seguro familiar de salud (SFS)” y “Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)”. En lo adelante, se continuarán realizando las actualizaciones recurrentes de información y la inclusión de nuevas líneas.
- La SISALRIL entiende adecuado el implementar reformas estructurales y la ampliación del marco regulatorio, que permitan el fortalecimiento de la supervisión, modificándose su enfoque para concentrarlo en la evaluación de los perfiles y en las capacidades de gestión de riesgos de las administradoras de riesgos, así como en la generación de alertas oportunas en torno a cambios potenciales en la situación financiera, conscientes de que una regulación y supervisión adecuadas son ejercicios imprescindibles para prevenir una crisis sanitaria y/o minimizar sus costos. Para ello, se realizó lo siguiente:
 - Conformación de un equipo operativo para el diseño, desarrollo, implementación y perfeccionamiento del modelo de Supervisión Basada en Riesgos.
 - Realizadas las actividades de Benchmarking con las Superintendencias de Banco y de Valores, por su experiencia en dicho modelo, de elaborar un diagnóstico de situación, así como, el proceso de licitación para la adquisición de una herramienta tecnológica que permita una implementación eficiente.
 - Elaborados los borradores del Marco de Supervisión y sus documentos soportes (manuales, procedimientos, políticas, formularios, etc.), que



permitirán la operatividad de los supervisores que tendrá la responsabilidad de ejecutar el nuevo modelo de supervisión.

Eje 5: Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL

En este eje se ha definido el siguiente objetivo estratégico:

Divulgar a través de los medios digitales y los sectores sociales establecidos, el 100% de la información estadística producida sobre el SFS y el SRL, que cumpla con las legislaciones vigentes sobre Ley de acceso a la información pública y la resolución que clasifica la información de la SISALRIL; apoyando la producción y gestión de conocimientos sobre el aseguramiento y el financiamiento en salud y riesgos laborales.

Mejora y optimización de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL.

Para la construcción de una red para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales en el marco de la protección social en salud y riesgos laborales, actualmente, se cuenta con el acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Carta de Intención de Cooperación Técnica - Financiera con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los cuales están cumpliendo con los lineamientos y artículos de flujo de información para la calidad de la misma y para la mejora de la toma de decisiones, a través de la disponibilidad de las informaciones actualizadas. Adicional a esto, fruto de acuerdo técnico financiero con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se realizó la contratación de la consultoría para el apoyo en la implementación y desarrollo de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias, en el marco del Seguro Familiar de Salud. En resumen, lo alcanzado actualmente:



Identificado actor clave para cubrir necesidades en cuanto al apoyo para análisis y estudios técnicos en temas relacionados al SFS.

- Definidos TDR acuerdo con OPS y en implementación en un 75%.

En otro ámbito, se trabaja en el *desarrollo e implementación del portal de manejo de información estadísticas del SFS y el SRL*, y para este año 2022, de manera específica se propuso la Consolidación del Sub-Portal institucional para el manejo de las informaciones indicadas. Siendo así, durante el primer semestre 2022, se elaboraron las primeras visualizaciones de la sección Perfiles del SFS y SRL para la construcción del sub-portal, dedicado a la consulta y manejo de información estadísticas sobre el SFS y el SRL. Estos perfiles están enmarcados en la visualización de los principales indicadores de administración de riesgos en salud, de manera general en el Seguro Familiar de Salud (Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado) y a su vez, por categoría de ARS, a través de los cuales la población puede tener información de los principales indicadores de afiliación, gasto en salud, traspasos, núcleos y siniestralidad.

De igual forma, fue elaborada la propuesta de visualización del Observatorio de Alto Costo, del Régimen Contributivo, con la información de la población que utiliza las coberturas de salud asociadas con el Grupo de Atención del Plan Básico de Salud, de Alto Costo y Máxima Complejidad, montos pagados y servicios otorgados por cada subgrupo de atención, así como los medicamentos coadyuvantes del tipo ambulatorios y los otorgados en el Alto Costo.

A octubre 2022, se han realizado en el Sub-portal las pruebas de revisión de las principales visualizaciones que contendrá la sección de Perfiles del SFS, y de los Observatorios propuestos para las atenciones de salud de Alto Costo.

Se reporta *Diseñado e implementado el Portal de Seguridad y Salud en el Trabajo*, el cual tiene como objetivo atender, orientar y divulgar informaciones de interés para los empleadores. Se estarán valorando las necesidades de ajustes y mejoras conforme surjan durante esta implementación.



La SISALRIL, actualmente se encuentra *Desarrollando las fases para la implementación del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP)*, el cual tiene como objetivo la automatización del registro de las características, las primas, la documentación, las coberturas y los datos utilizados por las ARS, para determinar las primas de los Planes Alternativos de Salud. Asimismo, permitirá que las ARS logren visualizar a través de la Oficina Virtual (OV) de esta Superintendencia, las etapas y los resultados del proceso de evaluación de la documentación de los planes sometidos. Al cierre del 2022, se concluyó con la *elaboración del borrador* del “Manual de Registro de Planes Alternativos de Salud en la SISALRIL”, el cual será utilizado por las ARS como guía para el registro y envío de las informaciones asociadas al sometimiento de los Planes Alternativos de Salud, mediante el SIGEP.

Al cierre del año, se dio inicio al primer ciclo de pruebas internas, teniendo acceso a partes de los módulos externos e internos. Luego, a principios del tercer trimestre, se ejecutó el inicio de la tercera fase del ciclo de pruebas internas, que fueron concluidas a finales del noviembre del 2022, incluyendo los módulos correspondientes al registro de las coberturas, las variables asociadas al costeo de las mismas, y las Notas Técnicas de los planes. Finalmente, para octubre 2022, se inició el primer ciclo de pruebas de los módulos externos, con usuarios externos.

El trámite para el registro, evaluación y aprobación de los Planes Alternativos de Salud debe ser automatizado, a fin de:

- Crear un canal de seguimiento a las etapas del proceso de evaluación de los planes, notificando los resultados de la evaluación de dicho proceso
- Garantizar que la documentación asociada al sometimiento de los planes sea enviado por las ARS en la versión y en el formato establecido en el “Catálogo de documentos”, eliminando la duplicidad de documentos y el envío de aquellos que no se corresponden con el tipo de plan sometido.



- Aumentar la eficiencia en el proceso de evaluación de los planes, reduciendo el tiempo de espera de las ARS para recibir respuesta de la SISALRIL, entre otros.
- Gestionar la estructura del PDSS vigente, a fin de garantizar que no se solapen con las Coberturas Complementarias en los Planes Complementarios y Especiales de Medicina Prepagada, generando alertas de notificación de cambios e impacto.
- Estandarizar la presentación de las Notas Técnicas de los Planes, según lo establecido en la "Política" de remisión de las mismas, contemplada en el Procedimiento de Evaluación de Planes Alternativos de Salud (PC-AE01), el cual fue revisado y actualizado en septiembre del 2022.

El desarrollo del software para el registro de la documentación asociada al sometimiento de los planes, tiene la bondad de permitir la estandarización de la presentación de Cuadros de Coberturas de los planes, transparentando a los afiliados la cobertura que ofrece el PDSS, la Cobertura Complementaria y los Servicios Complementarios adicionales en cada plan. Asimismo, aumentar la eficiencia en el proceso de evaluación de los planes, lo cual reducirá el tiempo de espera de las ARS para recibir las respuestas de la SISALRIL. En el cuadro a continuación los avances en el desarrollo de los módulos externos e internos de este software:

Período	Meta	Numerador	Denominador	Ejecución	Comentarios
2022	100%	75	109	69%	Actualmente, está en desarrollo el primer ciclo de pruebas de los módulos externos del SIGEP, con los usuarios externos, proceso que inicio el 28/Oct/2022.

Detalles relevantes durante el proceso hacia los resultados reportados en cuanto al SIGEP:



En el segundo ciclo de prueba, los días 31 de mayo y 1 de junio de 2022, realizamos una serie de pruebas guiadas al sistema SIGEP junto al personal de tecnología de la SISALRIL, donde el primer día fueron probados los módulos externos y el segundo día los módulos internos. Ambas pruebas se realizaron de manera individual con cada uno de los miembros del equipo de Estudios Actuariales, en sesiones con una duración de entre 20-30 minutos.

En cuanto a los módulos externos, fueron revisados los ámbitos de creación de solicitud, registro de PSS, primas, y documentos. Las revisiones se realizaron en torno a lo siguiente:

- Cómo será la visualización de la lista de solicitudes
- El módulo para la creación de una nueva solicitud o sometimiento de planes.
- Cómo será la visualización del detalle o informaciones básicas de los planes.
- Forma en la que serán enviados los documentos requeridos.
- El módulo para cargar la red de Prestadores de Servicios de Salud que estaría asociada a los planes que sean sometidos.
- El módulo para registrar las primas de los planes.

En lo que respecta a los Módulos Internos, fueron valorados los ámbitos de revisión de solicitudes, evaluación, aprobación y devolución de documentos y solicitudes, y registro de actividades.

Durante el tercer trimestre del 2022, se pusieron a disponibilidad de los módulos de registro de planes en el SIGEP en ambiente de prueba (todos los módulos), Rol Operador ARS (ambiente de producción del área de tecnología), y se realizaron pruebas internas correspondiente a los módulos “Registro de Plan(es)”, “Documentación”, “Cuadro(s) de Coberturas”, “Red de PSS”, “Nota Técnica” y “Prima(s) de Plan(es)”. Asimismo, se elaboraron y remitieron las



comunicaciones a las ARS que fueron seleccionadas para participar del proceso de prueba externas con usuarios externos.

Por consiguiente, se sostuvo un encuentro el 11 de octubre del 2022 en el despacho del Superintendente, en donde se realizó una presentación sobre los avances del proyecto del SIGEP.

Finalmente, se puso a disponibilidad de las ARS los módulos de registro de planes en el SIGEP en ambiente de prueba en el rol operador ARS, con la finalidad de dar inicio al ciclo de pruebas de los módulos externos con los usuarios externos designados por cada ARS que serán responsables del registro y sometimiento de las solicitudes en este primer ciclo de pruebas externas. Donde les fue dado un plazo de 30 días calendario para realizar las pruebas del SIGEP y retroalimentar a la SISALRIL sobre estas pruebas y el contenido del citado “Manual”. Transcurrido este plazo, quedará cerrado el ciclo de pruebas y la recepción de su retroalimentación sobre el Sistema, vía el buzón SIGEP: sigep@sisalril.gob.do

A partir del 1er trimestre del 2023, entrará en producción el Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP), una vez concluidas las pruebas internas y externas de dicho sistema.

Por otro lado, se encuentra en proceso de implementación la *Propuesta para el Diseño y puesta en funcionamiento de un Sistema de registro para el reporte de disponibilidad y ocupación de camas hospitalarias de centros públicos y privados*, denominado bajo el nombre de: *Sistema de Disponibilidad de Servicios de Salud (SIDISS)*.

Fueron notificados los PSS sobre este proyecto de registro de camas, como acciones subsecuentes al proceso de solicitud de disponibilidad de camas para pacientes afectados por COVID-19. Así mismo, se estarán coordinando capacitaciones para el uso de la herramienta que está en fase final.



Asimismo, se firmó en el mes de diciembre el nuevo acuerdo de interoperabilidad entre el MSP y la SISALRIL bajo las NORTIC A4 y A5, diseñado para intercambio y tratamiento de información. En cambio, el acuerdo con el SNS se remitió a la Dirección Jurídica la propuesta sobre el “Convenio De Cooperación Interinstitucional Suscrito entre el SNS y SISALRIL; Posteriormente a esto, se realizó un demo (modelo de presentación) sobre la plataforma de camas a las áreas involucradas.

En cuanto a los próximos pasos se tiene: 1) La homologación de información entre el MISPAS y SISALRIL respecto a la habilitación y niveles de complejidad de los PSS; y, 2) Poner en funcionamiento el SIDISS.

En el Desarrollo e implementación de la Interoperabilidad de Información, entre ARS-PSS-SISALRIL, se avanza en el producto Automatización del Proceso de registro de Interoperabilidad actual. Durante el 2022, se realizaron mesas de trabajo a lo interno, con miras al entendimiento y el alcance del proyecto, así como otras externas con ARS para la recolección de información acerca del ciclo de vida de una autorización, delimitando la información y conociendo el sistema de cada uno. El ciclo de vida del proyecto consiste en:

- Delimitación conceptual de la solicitud de autorización.
- Diagnóstico del estado de situación del mecanismo de autorización PSS-ARS, PSS-IDORRPIL, según tipo de PSS y tipo de cobertura de salud.
- Diagnóstico de la regulación que rige la entrega de información por parte de la PSS, ARS e IDOPPRIL, del ciclo de vida de una autorización, incluyendo la negación de servicios y coberturas.
- Diagnóstico del estado de situación del mecanismo de autorización de la red de prestadoras de servicios de salud públicas.
- Informe del levantamiento de la información que se necesita tener del ciclo de vida de una autorización (incluida la negación deservicio y/o cobertura).



- Diagnóstico del estado de situación de la infraestructura y comunicación SISALRIL, ARS e IDOPPRIL, para la entrega de información al instante.
- Mecanismo de recolección de información lo más cercano posible a la autorización, diseñado para su implementación. Gradualidad y delimitación geográfica (con qué empezamos y por dónde empezamos).
- Diseñado e implementado el mecanismo de recolección de información y comunicación lo más cercano posible a la autorización.

Además, la realización de un diagnóstico de la situación actual del proceso de autorización de una prestación de servicio, según las ARS y el IDOPPRIL.

En el próximo año, se trabajará en:

- Levantamiento de la información que se necesita tener del ciclo de vida de una autorización (incluida la negación de servicio y/o cobertura).
- Establecimiento de reuniones con las PSS públicas y privadas.
- Establecimiento de la ruta crítica para la revisión de infraestructura y medio de obtención de información.
- Diseño de mecanismos de recolección de información.

En esta misma sección, se reporta realizado el *Diagnóstico de las Plataformas Tecnológicas de las Administradoras de Riesgos de Salud*, ampliado con el Estado de Situación al mecanismo de autorización.

De igual forma, se trabaja hacia la *Mejora en la captación y oportunidad de la información para el costeo del Plan Básico de Salud*, esto así, a partir del Fortalecimiento de la estructura de los esquemas de información para la obtención de información sobre medicamentos ambulatorios de forma oportuna y eficaz. En cuanto a esto último, se realizó una reunión para presentar los diferentes reportes de las ARS, en el esquema 35 de hospitalización y oxígeno, en la cual, no se visualizó un reporte estándar. Los resultados para el período, en cuanto a lo relacionado a habitación, fue posible identificar:



- Se presentan casos de reporte de coberturas de habitación en subgrupos diferentes al 5.1.
- Algunas ARS reportan el total de la duración del episodio sin diferenciar los días de habitación.
- ARS reportan según el número de día que representa dentro del episodio.
- Existe duplicidad en las cargas, lo que representa duplicidad en los registros.
- Incongruencia en los montos por cantidad de veces que se reportan estas coberturas dentro de un mismo episodio.

De igual forma, para la cobertura de oxígeno, no se presenta un estándar de reporte que facilite determinar la cantidad suministrada a los afiliados durante un episodio. En lo adelante, se delimitará un estándar para el reporte de habitación, en la cual, se respeten los campos de “Episodio_Realización_Fecha” y “Episodio_Egreso_Fecha”, y una unidad universal de medida que permita la rápida determinación de la cantidad de oxígeno otorgada a cada afiliado durante un episodio.

Durante noviembre y diciembre del 2022, será reorganizado el proyecto MIC-PBS, con la finalidad de incluir otros esquemas relacionados al SFS y SRL y solicitar el personal necesario para la implementación.

En esta misma sección, también se reporta la solicitud oportuna a cada ARS sobre las tarifas pactadas con las Prestadoras de Servicios de Salud. En esa línea, cada ARS remitió las nuevas tarifas pactadas con las Prestadoras de Servicio de Salud, recopiladas en el cuadro siguiente:



**República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Fecha de acuse de recibo de las tarifas por ARS**

ARS	Fecha
ARS COLEGIO MEDICO DOMINICANO CMD	Falta
ARS APS	6/1/2022
ARS-SIMAG	11/1/2022
ARS DR. YUNEN	9/3/2022
ARS UNIVERSAL, S.A.	7/1/2022
LA MONUMENTAL DE SEGUROS	10/3/2022
ARS FUTURO	3/1/2022
PRIMERA ARS	30/12/2021
ADM. SERVICIOS MÉDICOS AMOR Y PAZ	10/3/2022
ARS SEMMA	29/12/2021
ARS RENACER	7/1/2022
MAPFRE SALUD ARS, S.A.	12/1/2022
PLAN SALUD DEL BANCO CENTRAL	30/12/2021
SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA) - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	29/12/2021
ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD RESERVAS	13/1/2022
ARS META-SALUD SINATRAE	3/2/2022

Datos suministrados de los correos/oficios recibidos

Estos datos recibidos fueron cruzados con los reportes del esquema 35.

En septiembre del 2022, se implementó la carga de información de las autorizaciones de los Medicamentos de Alto Costo, de reporte semanal por parte de las ARS, así como la carga de información de las tarifas que pacta cada ARS con los prestadores de servicios médicos (médicos y prestadores institucionales), a nivel de cobertura y plan de servicio de salud (potenciando el Plan Básico de Salud). Con esta información, se está realizando una simulación del impacto del aumento de las tarifas a ciertas coberturas, que también permita visualizar los cambios de las tarifas en el tiempo, producto de una negociación ARS-PSS y/o de una instrucción vía una resolución del CNSS.

Con la información de Medicamentos de Alto Costo, cubiertos por el PBS, se visualiza obtener la población cubierta por cada medicamento, la utilización anual



y las características tanto del medicamento, como del prestador de servicios de salud al que se le está pagando.

En el período siguiente queda pendiente: a) Plantear diferentes mecanismos de comparación entre el esquema 35 y los datos recibidos, b) Elaborar los simuladores de impacto en la presión del valor del per cápita, en caso de un aumento de frecuencia de utilización y/o de una variabilidad en las tarifas.

Divulgación estratégica de información sobre el SFS y el SRL

Se reporta el avance en el diseño e implementación de estrategias de divulgación de información sobre el SFS y SRL dirigidas a grupos de difícil afiliación, empleadores, afiliados del Régimen Contributivo, afiliados del Régimen Subsidiado, Prestadoras de Servicios de Salud y especialistas en salud.

La Dirección de Comunicaciones de esta Superintendencia, tiene como uno de sus principales lineamientos, el difundir las informaciones de valor que se originen desde la institución, fortaleciendo la imagen y reputación entre sus públicos, al igual que los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL). Dando así a conocer ante la sociedad el valor que añadimos como Superintendencia al pueblo dominicano, y haciendo visible el cómo apoyamos al cumplimiento de los objetivos trazados por la institución y las metas establecidas desde el Gobierno Central.

Para ello, ha sido trazada una estrategia de comunicación con objetivos y tácticas que ayuden a divulgar de forma trascendental información sobre los diferentes regímenes de financiamiento, en apoyo a las iniciativas dirigidas a grupos de difícil afiliación, empleadores, afiliados del régimen contributivo, afiliados del régimen subsidiado, Prestadoras de Servicios de Salud y especialistas en salud.

De manera específica podemos resaltar que, desde inicios del 2022, se ha esquematizado, junto a la Dirección de Aseguramiento de Riesgos Laborales, una



campaña interinstitucional en conjunto con IDOPPRIL que divulgue la nueva normativa de otorgamiento de subsidios y sus nuevos beneficios, incentivando el reporte oportuno de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, amparados en lo establecido a partir de la Ley 397-19. Esta campaña digital ya esquematizada, está pautada para lanzamiento a inicios de diciembre, como parte de nuestro cierre de año. De igual manera, se realizó la divulgación digital de información sobre temas de valor sobre SFS y el SRL, a continuación, un resumen:

- Logros Progresivos del Seguro Familiar de Salud (Afiliación Universal, Reducción en el Gasto del Bolsillo en Salud, Mejoras del Seguro de Riesgos Laborales y Servicio de Calidad al Usuario).
- Informaciones estadísticas sobre el SRL.
- Datos relevantes del SFS sobre cobertura para cáncer, cáncer infantil y cáncer de colón.
- Procedimientos de traspaso.
- Mejora a los Pensionados y su cobertura.
- Aportes al Seguro Familiar de Salud.
- Coberturas del PBS para la detención y tratamiento de la Tuberculosis en el SFS.
- Propuesta para el aumento del per cápita para el Régimen Subsidiado y Pensiones Especiales de Jubilados y Pensionados.
- Mejoras en las coberturas a pensionados.
- Pensiones por discapacidad.
- Propuesta para precio de referencia en medicamentos para hipertensión y diabetes en el PBS.



- Resolución 533-02, respecto a los nuevos beneficios para el Régimen Contributivo en el Plan Básico de Salud.
- Apertura de nuevos canales de servicios en puntos GOB.
- Situación de mejora en los pagos de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, tras un pago extraordinario de RD\$700,000,000; recibido en apoyo por el Gobierno Central.
- Informaciones de relevancia respecto a la lactancia materna y su fomento.
- La entrada en vigencia del Régimen Contributivo Subsidiado tras la aprobación de la Res. No. 551-08 referente a las trabajadoras domésticas.
- Informaciones educativas respecto a cómo se distribuyen los aportes de la Seguridad Social y para cómo saber a cuál régimen perteneces.
- Coberturas de salud para el Cáncer de mama y datos del SFS relevantes al tema.
- Efemérides relacionadas con temas de salud apoyadas de estadísticas del SFS, entre otras informaciones de relevancia para el público que nos sigue.

En ese mismo orden, fue realizada una campaña virtual e interactiva llamada “Miércoles de Trivia”, alcanzando con ella una cadena de interacción y compromiso con nuestra audiencia. Esta campaña, difunde información para que la población afiliada conozca el rol de la Superintendencia, conforme las funciones y obligaciones que le confiere la Ley 87-01.

Las tácticas comunicacionales ejecutadas durante el primer semestre del año, conllevaron a la simplificación de nuestros mensajes ante las audiencias, utilizando mensajes más claros y comprensibles para la población, es decir, alineando los mensajes a todos los niveles, creando compromiso al lograr conexión emocional con audiencias primarias y especializadas, generando conciencia al hacer que nuestras iniciativas sean conocidas en la audiencia meta y



obteniendo un mejor nivel de posicionamiento, al ser reconocidos como los supervisores, reguladores, conciliadores y árbitros de la seguridad social, funciones integrales de esta institución. Estas tácticas demostraron su efectividad, en las 2,156,785 impresiones alcanzadas en las redes desde enero hasta noviembre.

Bajo la coordinación del área de riesgo laboral, se reporta la ejecución de 1 jornadas de orientación a especialistas médicos sobre Valoración al Daño Corporal (VDC), para mejorar el proceso de prescripción de discapacidad permanente. El nombre de la capacitación fue: Valoración de la discapacidad permanente del Sistema Musculoesquelético, y se llevó a cabo los días 13, 14, 18 y 19 de julio de 2022, y con una duración total de 32 horas. Esta actividad contó con la participación de 32 profesionales de la salud.

La SISALRIL ha tratado de impulsar la necesidad de crear una oferta académica estable realizando diplomados, webinars, propuestas al CNSS entre otras actuaciones, en el marco de la Comisión Técnica de Discapacidad para el Seguro de Riesgos Laborales (CTD-SRL), la cual preside. Aun así, continúa siendo evidente que la clase médica en general, desconoce en gran medida sobre el subsistema de VDC y sus operaciones. Debido a esto, surge la iniciativa de sensibilizar y capacitar a profesionales de la salud, sobre aspectos generales de la discapacidad, la evaluación del daño corporal osteomuscular permanente y su valoración a través del Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad del SDSS; así como dar a conocer tendencias y experiencias internacionales.

Se continúa en la implementación del programa permanente de información sobre subsidios dirigidos a los afiliados y empleadores, fueron impartidas las capacitaciones contenidas en el programa elaborado. En el próximo período: a) Desarrollo de nuevo contenido acorde a la actualización y/o modificación del reglamento de aplicación de subsidios; b) Disposición de medios digitales que



abarquen el contenido de las capacitaciones para disponibilidad en línea de la misma.

Se plantea la realización de *capacitaciones* dirigidas a líderes sociales sobre los derechos, deberes y beneficios del Régimen Subsidiado según la normativa establecida en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, SDSS. Resultados del período:

- Realizado el 1er. Panel: Régimen Subsidiado de la Seguridad Social; avances, retos y oportunidades de mejoras. Elaborado informe sobre la ejecución y resultados de la actividad.

Para finales del año, queda pendiente la ejecución del 2do panel de capacitación.

En otro orden, actualmente se tienen resultados con base en la *producción y distribución de Edición de Boletines de Estudios Técnicos SISALRIL*. Fueron elaborados y *enviados a diagramar* cinco (5) artículos, a partir del análisis y construcción de Estudios Técnicos:

- Historia del PDSS desde el punto de vista Económico
- Seguridad Social: Colombia y República Dominicana – Análisis Comparativo.
- Régimen Contributivo Subsidiado: inicio, retos y dificultades en su implementación.
- Análisis de salud mental en la República Dominicana.
- Atención Primaria de la República Dominicana: Situación Actual y Perspectiva.



Adicionalmente, fue elaborado el borrador con la propuesta del artículo preparado en el año 2022, sobre el análisis de los resultados financieros de las ARS durante los últimos 10 años 2010-2021, impactando sobre la siniestralidad de los planes de salud.

De igual modo, en la *producción de estudios y análisis estratégicos, que sirvan de base para la toma de decisiones y para la formulación de propuestas que fortalezcan el desarrollo del SFS y el SRL*, se realiza la evaluación periódica, seguimiento e indexación del per cápita del PDSS, y de las primas de los planes de salud aprobados por la SISALRIL y el CNSS. En ese sentido, al finalizar el mes de octubre 2022, se ha realizado 1 informe de resultados del análisis de las reclamaciones pagadas y reportadas por las ARS en el E35, para 37 Planes Alternativos de Salud (PAS) aprobados por la SISALRIL (Periodo de Estudio: Nov. 2020. - Oct. 2021), correspondiente a la medición del impacto de los Planes Complementarios/ Especiales de Medicina Prepagada en el PDSS.

De los resultados obtenidos, sobre la valuación actuarial de las tarifas pagadas por los afiliados para cada Plan Alternativo de Salud, de acuerdo a las coberturas ofrecidas por la ARS en estos planes, validamos la suficiencia de las primas vigentes de cada plan, con respecto a la tarifa calculada, de acuerdo a la experiencia siniestral reportada por las ARS.

En el próximo período, se elaborará un segundo informe de resultados sobre el análisis de las reclamaciones pagadas y reportadas por las ARS en el Esquema 35, para los Planes Alternativos de Salud (PAS) aprobados por la SISALRIL, con lo cual se estaría validando la correcta asignación de siniestralidad y frecuencia de cada plan, según las coberturas autorizadas y su impacto en el Plan Básico de Salud.



También, para la producción de este tipo de estudios y análisis estratégicos, se realiza un segundo producto, la consolidación del modelo de datos para la evaluación y seguimiento a la suficiencia financiera, técnica y actuarial de los componentes del SFS y SRL, para lo cual los resultados fueron los siguientes:

- Actualización del fondo Cuidado de la Salud y Dashboard de ciclo SFS.
- Actualización del Simulador de la Cuenta Cuidado de la Salud para ver los efectos de las variables demográficas, sociales y económicas que intervienen en el nivel de dicho fondo.

Para esto, fueron elaborados los visualizadores de seguimiento (Dashboard) del SFS y SRL, en los cuales se presentan los datos correspondientes a los regímenes Contributivo y Subsidiado, donde se monitorea la dispersión, afiliación, recaudo, cotizantes únicos, cotizaciones, situación del fondo de la cuenta cuidado de la Salud, el gasto en salud, per cápita y la siniestralidad.

En el mismo orden, como tercer producto de esta Producción y distribución de Estudios Técnicos para el apoyo de la Regulación del SFS. Durante este periodo se desarrollaron artículos para publicación sobre: Seguridad Social: Colombia y República Dominicana (análisis comparativo); Régimen Contributivo Subsidiado: Inicio, Retos y Dificultades en su implementación, Análisis de Salud Mental en la República Dominicana, Atención Primaria de la República Dominicana (situación actual y perspectivas) y PBS.

Por otro lado, en el marco de la iniciativa *Diseño y formulación de tableros de control de métricas e indicadores para la toma de decisiones*, se desarrolla el producto Construcción de base de datos interna (nacional e internacional) sobre información económica de mercado y variables macroeconómicas. En ese orden, fueron construidos un total de 26 tableros de control para apoyar las métricas e indicadores para la toma de decisiones, como:



- Tablero de control interno sobre “Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)” actualizado.
- Tablero de control interno sobre “Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)” actualizado.
- Tablero de control sobre disponibilidad de camas en el Seguro Familiar de Salud.
- Gestión de Solicitudes de recobro del Remdesivir.
- Gestión reportada en esquema 36 sobre diagnósticos.
- Análisis específico sobre “Cantidad de internamientos por PSS en el Seguro Familiar de Salud”.
- Análisis específico sobre “Volumen de Servicios históricos en farmacias del Seguro Familiar de Salud”.
- Comportamiento de solicitudes en el seguro de riesgos laborales.
- Gestión de casos PQRS en la Dirección de Aseguramiento en Salud de los Regímenes Contributivos y Planes.
- Análisis específico sobre “Planes alternativos en población afiliada al régimen subsidiado”.
- Análisis del comportamiento interanual de las ARS.
- Análisis de las Prestadoras de Servicios de Salud no habilitadas por MISPAS reportados por las ARS en esquema 28.
- Análisis de coberturas asociadas a diálisis.
- Análisis de cantidad de PSS públicas y privadas por nivel de atención y región de salud



- Análisis de canastas, líneas de salud y fármacos.
- Análisis Esquema 36 para incidencia y la prevalencia de diagnósticos.
- Análisis comparativo de afiliados al Seguro Familiar de Salud en Región Este.
- Análisis de no afiliados identificados a mayo 2022.
- Análisis de no afiliados identificados a mayo 2022 versus DGII 2018.
- Análisis de última ARS de no afiliados identificados a mayo 2022.
- Tablero de control sobre Control de Subsidios, a septiembre 2022.
- Análisis de monto pagado por ARS en pruebas PCR SARS Cov2.
- Análisis sobre diferencias en pago por coberturas a PSS Públicos vs privados.
- Análisis coberturas correspondientes a reembolso en el SFS.
- Análisis de afiliados al SFS por provincias Ago2020 vs Jul2022.
- Análisis subsidios respondidos en 2022 creados antes de 2022.

Posteriormente, se tiene previsto desarrollar nuevas líneas de análisis para el fortalecimiento del proceso de supervisión, de las entidades relacionadas. También, queda pendiente concluir el tablero de control o Dashboard de “Ocupación Hospitalaria” fue elaborado y está en fase de interconexión con el Ministerio de Salud.



Eje 6: Fortalecimiento institucional

Las líneas de acción contenidas en este eje estratégico, van dirigidas a apoyar el fortalecimiento y desarrollo organizacional en cumplimiento con el marco normativo de las entidades rectoras de los procesos transversales, en todas las instituciones del sector público.

Implementación del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

En apoyo a la *implementación y seguimiento de los indicadores que componen el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública*, desde el área de Planificación y Desarrollo, a la fecha han sido elaborados tres (3) reportes trimestrales sobre el nivel de avance de los indicadores del SMMGP, y se ha mantenido el seguimiento a los responsables de la implementación de cada subsistema de medición. A continuación, se describe la última actualización de cada indicador:

- *Iniciativas presidenciales:* El indicador se mantiene en un 100%, dando seguimiento a la implementación y reporte mensual por parte de las áreas líderes, de los hitos correspondientes a las iniciativas bajo responsabilidad de la SISALRIL (Afiliación Universal, Gasto de Bolsillo en Salud y Servicio Oportuno y de Calidad a los Usuarios).
- *Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP):* Actualmente con una calificación de 71%. Fue diseñado un simulador (Excel) para el seguimiento de las evidencias requeridas en SISMAP, con el objetivo de proyectar las variaciones de la calificación actual respecto a las entregadas proyectadas. Adicionalmente, se ha conformado un equipo conformado por las áreas internas involucradas (DPD, DRH), para fines de fortalecer el seguimiento, permitiendo así la ejecución de las actividades para la actualización en tiempo de los subindicadores, previo a su vencimiento. En ese orden, se reportan las últimas actualizaciones realizadas en la plataforma:



- 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF: Plan de Mejora CAF 2023;
- 01.3 Estandarización de Procesos: Mapa de procesos, Manual de Procedimientos;
- 01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana: Resultados del Índice de Satisfacción;
- 02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa: Informe Diagnóstico de Carreras y la Lista de Participantes Directivos Ley 41-08,
- 03.1 Planificación de RR.HH.: Planificación RRHH 2023;
- 06.1 Escala Salarial Aprobada: Contrapropuesta de la Escala Salarial;
- 07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño: Relación de Empleados con Acuerdos de Desempeño Elaborados;
- 07.3 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias: Resultados de las Evaluaciones realizadas;
- 08.1 Plan de Capacitación: Informe Trimestral de ejecución del Plan de Capacitación e Inducción a la Administración Pública;
- 09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales: Certificación de No Pagos Pendientes;
- 09.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal: Designación de Representante ante la Comisión de Personal y solicitud sobre taller del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos, de las diferentes instituciones del Estado, centralizadas, descentralizadas, juntas y distritos municipales, y hospitales;
- 09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP): Actualizadas las actividades correspondientes.

Actualmente, se trabaja con los insumos para actualizar el Indicador: 04.3 Manual de Cargos Elaborado, con un peso ponderado de 3.9 puntos.



- *Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICGE)*: Se logró la recertificación y mantenimiento de todas las NORTIC, y actualmente el Sistema reporta una calificación de 91.52. Fueron sometidas las evidencias para el primer periodo 2022, y se está en la espera de los resultados y retroalimentación, asimismo, se está en gestión continua de los controles para el mantenimiento de los indicadores y la estandarización de los procesos con la implementación de las mejores prácticas en la gestión pública. En lo adelante, se realizará el sometimiento de la recertificación de la Nortic A2 y E1 con fecha de vencimiento 15 de diciembre 2022.
- *Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)*: Informe de avance remitido a la Contraloría General de la República Dominicana, bajo el oficio No. D0222394 d/f 7/10/2022. En sentido general, fueron gestionadas las actividades y actualizaciones requeridas, obteniéndose para el período una calificación de 45%.
- *Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04*: Se reporta un total de 924 solicitudes recibidas y atendidas en tiempo, lo cual arroja un nivel de cumplimiento del 100%.
- *Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)*: Fueron publicados los informes de Ejecución Presupuestaria hasta el mes de agosto de este 2022. Fue elaborado y remitido al CNSS el Presupuesto 2023, en cumplimiento con lo establecido.

También, se reportó a DIGEPRES, el nivel de cumplimiento del subindicador de eficacia del IGP correspondiente a la fecha es de 2022: 98.49% de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud.

Asimismo, se realizó la formulación física 2023. 1-Al término del tercer trimestre 2022, la ejecución presupuestaria se está cumpliendo de acuerdo a la programación física y financiera, según se presenta en los estados financieros.



En cuanto a la formulación presupuestaria del año 2023, fue presentada al CNSS en el mes de mayo conforme está establecido en la programación.

- *Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas: PACC 2023* autorizado y publicado en el Portal Transaccional. La calificación obtenida fue de 98.11 en el indicador.
- *Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC)*: Dentro del marco de lo que establece el SISACNOC para la ejecución y control están establecidos los objetivos como se detalla:
 - Los Estados Financieros e informes de corte y cierre reflejen la realidad económica completa y veraz de la institución.
 - Con la utilización del SISACNOC, garantizamos la calidad y consistencia en las informaciones contables registradas y remitidas, según las normas emitidas por la DIGECOG, basadas en estándares nacionales e internacionales.
 - A través del proceso, se cumple con la gestión de activos muebles, inmuebles e intangibles, correctamente identificados, valuados y registrados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), según las normas establecidas por la DIGECOG.
 - La gestión de los Activos y Pasivos se encuentran correctamente identificados, valuados y registrados, conforme a las normativas emitidas por la DIGECOG.

Resultados en la Gestión Estratégica Institucional para el fortalecimiento de los indicadores del SMMGP

- Revisado y actualizado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.



- Elaborado y socializado con el equipo directivo un (1) Informe de Evaluación Trimestral (abril-junio) del Desempeño Institucional (DI) donde se contemplan los niveles de cumplimiento durante la ejecución del POA 2022. Dado seguimiento a las áreas; y validadas las evidencias sobre la ejecución del POA.
- Formulado el Plan Operativo Anual 2023, y realizada su actualización previa a su ejecución.
- Realizado trimestralmente el Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual 2022.
- Implementados en un 100% los Planes de Acción Trimestral para el cierre de los desfases sobre la ejecución POA.
- Socializado el PEI 2021-2024 con todos los colaboradores de la SISALRIL.
- Elaborado y remitido al Ministerio de la Presidencia el Informe Semestral (Enero-Junio) de la Memoria Institucional 2022, a julio 2022.
- Actualizado el listado de las partes interesadas de la SISALRIL. Desde el Comité Técnico se realizarán las mesas de trabajo con las partes interesadas de la SISALRIL, para recopilar sus necesidades y expectativas, y presentarles nuestras inquietudes.
- También, fue elaborado y socializado con la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) 1 Reporte Trimestral sobre el nivel de avance de los indicadores que componen el SMMGP.
- Ejecutado el proyecto: Mejora e implementación de mecanismos para la recopilación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la SISALRIL, se actualizó el listado de las partes interesadas de la SISALRIL. Desde el Comité Técnico se realizarán mesas de trabajo con



las partes interesadas de la SISALRIL, para recopilar sus necesidades y expectativas, y presentarles nuestras inquietudes.

- Diseñado e implementado el plan de difusión sobre la gestión estratégica institucional 2021-2024.
- Elaborada la Política Gestión Estratégica Institucional.
- Actualizada la documentación para la gestión de los riesgos a los planes estratégicos y operativos.
- Elaborado el plan de tratamiento a los riesgos sobre la gestión estratégica institucional 2023.
- Realizada la gestión y control de cambios al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual.

La SISALRIL se prepara para la Postulación al Premio Nacional a la Calidad con el Marco Común de Evaluación (CAF). A inicios del 2022, se elaboró la resolución No. 005-2020 que crea el Comité de Calidad de la SISALRIL, como instancia para promover la adopción de una cultura de calidad, a través de la implementación de buenas prácticas que contribuyan a la excelencia en la gestión, según los criterios del Marco Común de Evaluación (CAF). Luego, se actualizaron los miembros que conforman dicho comité y se notificó mediante comunicación al Ministerio de Administración Pública (MAP).

En febrero, se desarrolló el Plan de Trabajo para la Preparación a la Postulación al Premio Nacional a la Calidad (PNC) y realización del Autodiagnóstico CAF 2022. Como punto de partida, se realizó un taller dirigido al comité, para dotarlos de conocimiento del modelo de excelencia, orientarles sobre la metodología de autoevaluación y debatir sobre los retos y desafíos de la institución. El proceso de introspección y análisis se realizó mediante reuniones de trabajo y levantamientos



de información con las unidades de trabajo, para identificar fortalezas y áreas de mejora durante el periodo de evaluación correspondiente.

El 30 de junio de 2022, se remitió al órgano rector, el Informe de Autodiagnóstico CAF 2022, la Guía de Autoevaluación y el Plan de Mejora CAF 2023, para su actualización en el SISMAP. La calificación de la autoevaluación institucional, se presenta a continuación:

<i>Crterios Modelo CAF</i>	<i>Puntos Totales</i>
<i>1: Liderazgo (140 puntos)</i>	116
<i>2: Estrategia y Planificación (140 puntos)</i>	128
<i>3: Personas (100 puntos)</i>	86
<i>4: Alianzas (100 puntos)</i>	83
<i>5: Procesos (120 puntos)</i>	100
<i>6: Resultados orientados a los Clientes/Ciudadanos (100 puntos)</i>	82
<i>7: Resultados en las Personas (100 puntos)</i>	85
<i>8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)</i>	72
<i>9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)</i>	74
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	827

En marzo 2022, la SISALRIL resultó seleccionada por el Ministerio de Evaluación Pública (MAP), para la realización de la Evaluación de Desempeño Institucional (EDI). Dicho proceso consistió en evaluar el estado actual de la institución en siete (7) ámbitos: Planeación Estratégica de la Gestión, Satisfacción Ciudadana, Profesionalización de la Función Pública, Fortalecimiento Institucional, Calidad en la Gestión, Gestión de Recursos, Transparencia en la Gestión. Esta autoevaluación fue realizada por un equipo de trabajo conformado para dichos fines y fue remitida al MAP, con las evidencias de lugar. Se tiene previsto realizar una 2da evaluación, aún no se ha recibido el informe.



Respecto a la Definición e implementación de una metodología para la gestión de proyectos, se conformó un Comité Técnico institucional para la gestión de los programas y proyectos; asimismo, se desarrolló la metodología para la administración del portafolio de proyectos de la SISALRIL.

En referencia a los resultados por esfuerzos hacia el fortalecimiento de la colaboración y vinculación interinstitucional e internacional, en apoyo a la ejecución de los objetivos de la SISALRIL, se describen los logros:

Firma de acuerdo entre SISALRIL - Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC)

Este acuerdo marco, se firmó con el fin de concentrar voluntades donde ambas partes tengan como intención, establecer las acciones y compromisos para incorporarse a los servicios que ofrece la OGTIC, a las instituciones de Estado Dominicano.

En esta ocasión, se han firmado varios acuerdos específicos con estos con la finalidad de establecer las obligaciones y compromisos de cada una de las partes, para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en el Centro de Atención Presencial al Ciudadano - Punto GOB Megacentro y en el Centro de Atención Presencial al Ciudadano - Punto GOB Sambil, Distrito Nacional.

Ambas partes han definido las acciones de colaboración que permitirán desarrollar estrategias de prestación de servicio, que permita la descentralización de los servicios y el acceso de los mismos a un mayor número de ciudadanos.

Firma de acuerdo entre SISALRIL - Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN)

Este acuerdo fue firmado con la intención de aunar esfuerzos con el objetivo de mejorar y actualizar la información disponible de las personas vulnerables, con miras a que sirva de base para diseñar e implementar intervenciones que impulsen



el desarrollo humano, el bienestar de la población y el acceso a la seguridad social.

Actualmente la SISALRIL se encuentra en proceso de cumplimiento de los compromisos asumidos en dicho contrato. Importante señalar que algunos de puntos acordados ya cumplidos son los siguientes:

- Base de datos recibida sobre personas identificadas que no se encuentren aseguradas al Seguro Familiar de Salud (SFS).
- Ofrecer base de datos donde se identifiquen los ciudadanos que padezcan enfermedades catastróficas o discapacidad junto a su núcleo familiar.
- Ofrecer base de datos de sobre la composición de los núcleos familiares afiliados al SFS, que permita comparar la levantada por el SIUBEN.
- Ofrecer información socioeconómica de los ciudadanos registrados en la base de datos, para valoración de políticas de afiliación al Régimen Subsidiado y otros regímenes o planes especiales.

Además, se ha llevado a cabo reuniones para establecer mecanismos institucionales y tecnológicos para garantizar la interconexión de las bases SIUBEN-SISALRIL cuyo inicio de pruebas de interoperabilidad iniciarán el 1er trimestre de 2023.

Firma de acuerdo entre SISALRIL – Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

Ambas instituciones acuerdan articular esfuerzos para la implementación de políticas, programas, planes y actividades que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad. Algunos compromisos asumidos y ya finalizados por esta Superintendencia son:

- Realizados los cambios necesarios en la política y procedimiento del proceso de reclutamiento y selección de su personal, de manera que se realicen los



ajustes razonables que permitan que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condición que las demás.

- Capacitado y sensibilizado todo el personal en materia de inclusión de las personas con discapacidad, las cuáles serán parte integral de esa institución.

Estos puntos fueron gestionados gracias al asesoramiento en el proceso de reclutamiento y selección de personal, apoyo y acompañamiento técnico del CONADIS.

Firma de acuerdo entre SISALRIL – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

Ambas instituciones acuerdan establecer el marco de cooperación para apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, control y monitoreo de las prestaciones de servicios de salud a los afiliados del SDSS. Además de diseñar los mecanismos y las acciones a ejecutar para intercambiar información necesaria que permitan evaluar el costo, valor y cobertura de las prestaciones y acciones de salud, así como el gasto en salud, a través de la generación de estadísticas sanitarias y análisis de situación de los determinantes de la condición de salud de la población residente en Rep. Dom.

Firma de acuerdo entre SISALRIL – INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTE (INCORT)

El (INCORT) pone a disposición de esta Superintendencia, la base de datos de los pacientes que están activos en la Lista de Espera para Trasplante Renal cumpliendo con las políticas de información confidencial para proteger los datos suministrados.

Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



El presente acuerdo tiene por objeto establecer un marco general de cooperación y colaboración interinstitucional entre ambas instituciones con el objetivo de impulsar y promover desde sus respectivos ámbitos de competencia institucional, una cultura nacional de ciberseguridad que se fundamente en la protección efectiva del Estado dominicano, sus habitantes y, en general, del desarrollo y la seguridad nacional, y que derive en un ciberespacio más seguro, en el que puedan desarrollarse de manera confiable y permanente las actividades productivas y lúdicas de toda la población, acorde con la Misión y Visión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, y en particular, sus Pilares 2, 3 y 4.

Algunos compromisos asumidos y ya finalizados por esta Superintendencia gracias al acuerdo establecido con el CNCS están:

- Servicio de Protección contra amenazas en Internet.
- Servicio Web Application Firewall.
- Servicio de Monitoreo Continuo-Indicadores de Compromiso.
- Campaña de Concientización, de simulación de Pishing.
- Análisis de vulnerabilidades web.

Acuerdo de Interoperabilidad entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)

La suscripción del presente acuerdo tiene la finalidad de establecer un marco general de cooperación y colaboración interinstitucional para que, a través de la interoperabilidad entre las instituciones, en tiempo real, poder detectar el doble sometimiento de solicitud de subsidio, ante ambas instituciones para un mismo evento, a fin de evitar el doble financiamiento.

Ambas instituciones sostuvieron una reunión técnica para construir esta plataforma de intercambio.



En el mismo orden, fue diseñada la metodología para la definición y seguimiento a la ejecución de acuerdos de cooperación interinstitucional y relaciones internacionales. Con la gestión de la estructura y Plan de Capacitación del CIESS-CISS, como miembros de la Junta Directiva del CIESS, se tiene que la Directora de Estudios Actuariales (DEACT) participó en apoyar la capacitación técnica a nivel internacional, revisando el contenido del Diplomado en Técnicas Actuariales Seguridad Social (DTASS). Asimismo, fue invitada a participar como facilitadora en dicho diplomado, que forma parte del programa de fortalecimiento técnico actuarial, de los países miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Adicionalmente, fungió como panelista para exponer el tema del COVID-19, su impacto en América latina y el caribe, hablando sobre la respuesta país, en RD Tema: "Cobertura de Salud y la Articulación con la Seguridad Social, Costos asociados, y Garantía de coberturas y protección ante la COVID-19 (abril 2020- marzo 2022)". Se impartió el módulo de Seguridad Social en el mencionado Diplomado en Técnicas Actuariales Seguridad Social (DTASS) de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), obtuvo tres cargos de importancia en el marco de la Trigésima Asamblea General de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS), estos son los siguientes:

- Representante de las membresías asociadas ante la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS): Act. Leticia Martínez Martiñón. Directora de Estudios Actuariales.
- Vicepresidencia de la Comisión Americana Jurídico Social (CAJS): Lic. Tristán Carbuccia Medina. Director Jurídico.
- La presidencia de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos del Trabajo (CAPRT): Dra. Graciela Gil Montalvo. Directora de Riesgos Laborales.



Se logró establecer el Programa de Trabajo de la Subregión para el período 2023-2025 y se logró establecer el Programa del CIESS 2023.

Implementación del Programa de Responsabilidad Social

La SISALRIL desarrolló su Programa de Responsabilidad Social 2022, sobre la base de regulaciones nacionales e internacionales, para reafirmar su compromiso de apoyar la sostenibilidad social, ambiental y económica de las generaciones presentes y futuras. Para lograr este cometido, se establecieron como directrices: Eficiencia en el consumo de energía, Gestión Integral para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Sostenibilidad de los Ecosistemas, Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad, Salud y Bienestar de los Colaboradores, Servicio Responsable y Reducción del Gasto del Bolsillo en Salud de la Población. En lo adelante, se mencionan las principales iniciativas ejecutadas durante el primer semestre del presente año:

- *Jornada de Vacunación Covid-19:* el 19 de enero de 2022 se realizó una jornada de vacunación covid-19 para la aplicación de la 3era dosis a los servidores, sus familias y ciudadanos interesados. Como resultado del operativo, fueron aplicadas 102 vacunas, resultando beneficiados 78 servidores y 24 ciudadanos.
- *Jornada Cardiovascular:* para motivar el chequeo preventivo y fomentar el mantenimiento de un buen estado de salud de los colaboradores, el 25 de febrero de 2022 se organizó una jornada de salud en coordinación con la ARS MAPFRE. Durante el operativo a los participantes les fue realizado una evaluación de antecedentes familiares, medición de la presión arterial, examen físico, peso e índice de masa corporal. Se logró la evaluación de 60 servidores.
- *Campaña Uso Eficiente de Energía:* en conmemoración con el Día Mundial de la Eficiencia Energética, que se celebra los días 5 de marzo, se realizó una campaña de sensibilización sobre el ahorro de energía dirigido



los servidores de la Institución. Dicha actividad consistió en una campaña de comunicación por medio de stickers colocados en puntos estratégicos.

- *Jornada de Minería Responsable:* en colaboración con Falcondo, se realizó una Jornada de Minería Responsable, el 1ero de abril de 2022. Con el objetivo de conocer sus instalaciones y operaciones mineras en armonía con el medio ambiente, para describir las maneras que existen de aprovechar los recursos minerales y a la vez proteger y preservar las fuentes naturales. Dicha iniciativa generó mucho interés por parte de los colaboradores y por restricciones del Covid 19, solo asistieron 31 personas, los mismos evaluaron la actividad con un 96% de satisfacción.
- *Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo:* del 25 al 28 de abril de 2028, se celebró la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizó varias dinámicas con los colaboradores donde se recordó los cuidados para disminuir los accidentes laborales y la importancia de nuestros brigadistas de emergencia, así como un divertido Rally temático.
- *Jornada de Donación de Sangre:* por motivo al Día Mundial del Donante de Sangre, junto a la Fundación Amigos contra el Cáncer Infantil (FACCI), realizamos una jornada de donación integrando a nuestros colaboradores de forma voluntaria. También se recibieron alimentos y artículos para los niños. Se lograron recolectar 39 pintas de sangres y 444 alimentos e insumos de primera necesidad.
- *Jornada de Salud Masculina:* en el marco del mes de los padres, el 20 de julio del 2022, se llevó a cabo la Jornada de Salud Masculina. El objetivo de la actividad era realizar consultas médicas general, brindar informaciones sobre planificación familiar, orientar sobre la prevención de enfermedades transmisión sexual.
- *Semana Mundial de la Lactancia Materna:* unidos a la Alianza Mundial para la acción de la lactancia materna con el lema: “Impulsemos la



Lactancia Materna: Apoyando y Educando”, del 01 al 07 de agosto 2022 celebramos esta semana. Algunas de las actividades realizadas fueron: difusión de mensajes informativos, concursos y entrega de colectores de leche a nuestros usuarios en los centros de atención y puntos GOB.

- *Jornada de Azúcar en Equilibrio:* en colaboración con el Programa de Prevención y Promoción de la ARS MAPFRE, el 26 de agosto 2022 se realizó la Jornada Azúcar en Equilibrio dirigida a los colaboradores de la Institución. Durante el evento, se realizaron consultas médicas, toma de Glicemia, identificación de factores de riesgo personales y familiares, determinación de índice de masa corporal (IMC), toma de presión arterial y se proporcionaron recomendaciones nutricionales según resultado de evaluación.
- *Regreso a Clases SISALRIL:* con el objetivo de despedir las vacaciones de los hijos de los servidores de una manera divertida y sana, augurándoles un inicio de año escolar memorable, se preparó una tarde divertida el 31 de agosto 2022. Durante dicha actividad, los padres pudieron compartir e interactuar con sus niños y los de sus compañeros, en un espacio seguro y ameno.
- *Día Mundial Sin Carro:* en conmemoración del Día Mundial Sin Carro, el 22 de septiembre del 2022, animamos a nuestros colaboradores mediante mensajes de expectativas a llegar a la institución caminando, en bicicleta, patineta, compartiendo vehículo (carpooling) o usando transporte público. Con el objetivo de concienciar sobre opciones alternativas para transportarse de manera menos invasiva, contribuyendo con el medio ambiente emitiendo menos monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y compuestos de plomo;



- *Jornada Nacional de Limpieza de Costas:* unidos al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 01 de octubre de 2022 se llevó a cabo la Jornada Nacional de Limpieza con el objetivo sensibilizar referente a las consecuencias de nuestras acciones y revertir el daño causado a los ecosistemas acuáticos. Se logró limpiar parte del malecón de San Pedro de Macorís, recolectando un total 26 fundas tipo tanque llenas de plásticos (23), basura (3) y 5 sacos de vidrio.
- *Día Mundial del Ahorro de Energía:* Con el lema: enciende tu botón de ahorro y con el objetivo de concienciar sobre el impacto del ahorro de energía en la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera, preparamos un mensaje informativo y como parte de nuestro compromiso con el medio ambiente, el viernes 21 de octubre 2022, apagamos uno de los ascensores.
- *Jornada de Prevención contra el Cáncer De Mama:* en el marco de la celebración del Día Mundial del Cáncer de Mama, 19 de octubre 2022, en colaboración de ARS SENASA, se 35 de nuestras colaboradoras afiliadas tuvieron la oportunidad de participar de una serie de evaluaciones.
- *Jornada de Salud Visual:* con el objetivo de concienciar sobre la importancia de prevenir enfermedades oculares e identificar cualquier diagnóstico temprano, se organizó la Jornada de Salud Visual dirigida a todos nuestros servidores. Fueron evaluadas 140 personas.
- *Descubre un Mundo de Acciones llevando Paz y Amor en esta Navidad:* la época navideña es el momento ideal para ayudar y ser solidarios, llevar no tan solo artículos materiales sino también compañía y tiempo de calidad a aquellos que lo necesitan. En diciembre 2022, se seleccionaron dos centros de personas mayores con el fin de impactar sus vidas por medio de la donación de artículos de primera necesidad, así como, llevarles tiempo de calidad en enero 2023.



- *Gestión integral para el manejo de los residuos sólidos:* fue realizado el proceso de compra de contenedores y recibidos para reciclaje en el Edificio y Centro de Acopio. También, se realizaron Charlas sobre sensibilización interna para impulsar la Gestión Sostenible.

Con miras a apoyar la Conformación del Comité de Responsabilidad Social, durante el 2022, se desarrolló la resolución administrativa interna No. 010-2022 que crea al Comité de Responsabilidad Social, como instancia responsable de gestionar y conducir la institución en el marco de la responsabilidad social, sensibilizando e impulsando una cultura responsable apegada a las normas y regulaciones vigentes. Sus principales atribuciones son:

- Proponer e implementar políticas, procedimientos e instrumentos con la finalidad de establecer un marco de actuación para fortalecer vínculos positivos y transparentes con nuestro entorno social y ambiental.
- Elaborar e implementar un Programa de Responsabilidad Social anual, con objetivos, metas, indicadores, alineados a las normas nacionales e internacionales en la materia.
- Establecer y ejecutar iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre responsabilidad social para generar conciencia sobre el impacto de nuestras acciones en la sociedad y el medio ambiente y propiciar el apoyo de los colaboradores en las diversas actividades institucionales.
- Realizar periódicamente un diagnóstico de responsabilidad social fundamentado en estándares nacionales e internacionales, a fin de determinar puntos fuertes y áreas de mejora.
- Revisar, evaluar y/o aprobar todas las actividades referentes a Responsabilidad Social en la institución.



- Monitorear la implementación y el grado de adaptación a las normas y procedimientos referente a la política por parte de los colaboradores.
- Promover vínculos de colaboración con otras instituciones públicas y entidades sociales.
- Campaña de Capacitación y Sensibilización de Responsabilidad Social Institucional 2022.

En el mismo ámbito de la Responsabilidad Social, se desarrolla *La Campaña de Capacitación y Sensibilización de Responsabilidad Social 2022*, la cual estuvo orientada a sentar las bases para construir una cultura de Responsabilidad Social fundamentada en las normas nacionales e internacionales en la materia. Las principales actividades realizadas durante el año, se presentan en lo adelante:

- *Presentación Avances y Retos de Responsabilidad Social:* Durante la Revisión por la Dirección celebrada en julio de 2022, se presentaron las normas nacionales e internacionales en la materia, los logros obtenidos durante el primer semestre del Programa de Responsabilidad Social 2022, la Política de Responsabilidad Social, los próximos pasos, así como, los retos y desafíos.
- *Capacitación ISO 26000:* En septiembre de 2022, se contrataron los servicios de ECORED con el propósito de capacitar en la ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social y coordinar el autodiagnóstico denominado INDICARSE. Este taller estuvo dirigido al Comité de Responsabilidad Social.
- *Socialización de Resultados del Autodiagnóstico fundamentado en la ISO 26000:* En noviembre de 2022, ECORED socializó los resultados del autodiagnóstico ISO 26000 con la presencia de la máxima autoridad y los miembros del Comité de Responsabilidad Social, con el fin de dar conocer las fortalezas e impulsar acciones de mejora en materia de sostenibilidad.



- *Charla de calidad para todos, creando condiciones para un servicio inclusivo:* En el marco de la Semana de la Calidad y con la colaboración del PNUD, se efectuó la charla de servicio inclusivo, con el objetivo de orientar y concientizar a nuestros colaboradores en aspectos relacionados a: servicio humanizado, igualdad de oportunidades, inclusión de personas con discapacidad y no discriminación por razones de género, raza, religión, partido político y cualquier otra calificación.

Asimismo, en agosto de 2022, se elaboró la Política de Responsabilidad Social, con la finalidad de establecer los lineamientos referentes a las acciones de Responsabilidad Social realizadas por la SISALRIL, a fin de fortalecer vínculos positivos, transparentes y relevantes con nuestro entorno social y ambiental generando una relación de mutuo beneficio y contribuyendo al fortalecimiento institucional. Esta normativa está fundamentada en las siguientes medidas:

- Cumplir con las reglamentaciones ambientales vigentes.
- Contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Implementar una cultura institucional que favorezca a la sociedad, promoviendo acciones y actividades para el desarrollo ambiental, social y económico.
- Adoptar buenas prácticas medioambientales, para la optimización del uso de los recursos (papel, energía, agua) y el manejo apropiado de los residuos generados en el quehacer institucional.
- Construir relaciones sociales que posibiliten un diálogo positivo, transparente y permanente con todos los grupos de interés.
- Brindar servicios orientados a las necesidades de nuestros usuarios, que aporten al desarrollo individual y colectivo.



Implementación de buenas prácticas de responsabilidad social tomando como referencia la ISO 26000.

En el septiembre 2022, se realizó el primer diagnóstico de responsabilidad social fundamentado en estándares internacionales, por medio de la contratación de los servicios de ECORED. La herramienta empleada se denomina IndicaRSE, la cual consistió en una autoevaluación en línea, para medir la gestión empresarial en base a los estándares de sostenibilidad de la norma ISO 2600 y los principios de Pacto Global.

En octubre, se desarrolló el Plan de Trabajo del Autodiagnóstico de Responsabilidad Social 2022. Como punto de partida, se realizó un taller dirigido al Comité de Responsabilidad Social, para dotarlos de conocimientos en la materia y orientales sobre la metodología de autoevaluación. El proceso de introspección y análisis se realizó mediante reuniones de trabajo, para identificar fortalezas y áreas de mejora durante el periodo de evaluación correspondiente.

El 12 de diciembre de 2022, representantes de ECORED realizaron la presentación de los resultados de la institución arrojados por la herramienta IndicaRSE; y mostraron como referencia el promedio nacional, regional y del gobierno. Los resultados generales de la autoevaluación RSE institucional, se presentan a continuación:

Materia	Promedio	Promedio Nacional	Promedio Regional	Gobierno
1. Gobernanza	80	87	76	76
2. Derechos humanos	67	82	74	74
3. Prácticas laborales	90	93	88	88
4. Medio ambiente	42	64	60	60
5. Prácticas justas de operación	73	83	81	81
6. Asuntos de consumidores	86	88	86	86



Materia	Promedio	Promedio Nacional	Promedio Regional	Gobierno
7. Participación activa de la comunidad	63	73	60	60
Total	74	83	76	76

Implementación del Plan General de Emergencia

En dicho periodo, el Manual del Plan General de Emergencia fue actualizado, haciendo las correcciones de lugar en base al nuevo formato, también se implementaron oportunidades de mejoras que salieron a relucir en la última auditoria externa, reforzando de este modo lo contenido en dicho manual.

Se actualizaron y reforzaron las señalizaciones generales de seguridad, para visualizar mejor la ruta de evacuación en caso de una situación de emergencia.

En lo adelante se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

- Reestructuración de la brigada de emergencias, con el acompañamiento de una compañía especializada en el área, y un simulacro al final.
- Actualización de los planos internos de seguridad para evacuación (rutas de evacuación, extintores, puertas y luces de emergencias, etc.).

Rediseño organizacional

- Revisión y actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF).

A inicios del 2022, la SISALRIL sostuvo reuniones con representantes del Ministerio de Administración Pública (MAP), para realizar ajustes finales al Manual de Organización y Funciones. Con la finalidad de cumplir con las especificidades de las normativas del sector público en materia de organización funcional de los Órganos y Entes del Estado.



En marzo de 2021, se aprueba mediante la Resolución No.006-2022, el Manual de Organización y Funciones, por primera vez, refrendado por el MAP. Este logro posibilitará la implementación de la estructura organizativa y dotará a la organización de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento institucional.

- Revisión y actualización del Manual de Cargos.

En el 2022, se realizaron reuniones y levantamientos de información para la actualización del Manual de Cargos conforme a las especificaciones señaladas en el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo y a la guía establecida por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Fue remitido al órgano rector en diciembre de 2022, para fines de revisión y aprobación.

Digitalización y optimización de los procesos internos

Con miras a la Digitalización y optimización de los procesos de Gestión Estratégica Institucional, se coordinó y realizó un Benchmarking con SENASA para conocer su plataforma de Gestión Estratégica y funcionamiento del proceso y áreas intervinientes.

En este mismo sentido, se avanza en la Implementación de una Plataforma Tecnológica Integrada para la Gestión de los Procesos Administrativos y Financieros. Los resultados fueron:

- En el sistema integrado de información de datos que se utiliza en la institución están unificados los registros que permiten unicidad de cada transacción y el estado dentro del marco de la referencia con tendencia a actualizar.
- Está garantizada la certeza de los datos que sirve de soporte a la presentación de todas las informaciones en el ámbito del presupuesto.



- Nos posibilita el control al momento de la realización de las auditorias en todos los procesos de la gestión financiera.

Se continuará fortaleciendo el buen funcionamiento del software para garantizar la eficiencia y transparencia de los datos, acorde con lo que establecen los procedimientos. En lo adelante, se trabajará en la actualización de una versión moderna, acorde con el volumen de los procesos de la gestión financiera.

Mejora y/o simplificación de trámites de los procesos de la SISALRIL

Hacia esta directriz, se han enfocado los esfuerzos en cuatro (4) productos:

- Simplificación de Trámites y Mejora de Procesos.

Al cierre del mes de junio se mejoraron las señalizaciones, rutas y protocolo de emergencias, cuyo enfoque es el acondicionamiento y mejora de las rutas, salidas y señalizaciones en el edificio. Así mismo también mejoramos el equipamiento de los brigadistas, se espera la implementación de la misma al cierre del trimestre octubre-diciembre 2022.

- Actualización de la Carta de Servicios Institucional.

En abril la institución participó en la presentación de la “Metodología definida para la elaboración de las Cartas Compromiso, evaluación, aprobación y publicación de las mismas”, organizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), a partir de este encuentro se elaboró y diseñó el plan de trabajo para la implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano de la SISALRIL.

En mayo se conformó el equipo implementador de la carta, para impulsar y desarrollar las actividades de implementación, asignación de recursos,



establecer los objetivos de mejora y los estándares de los servicios a ofrecer a los ciudadanos en dicha carta.

El equipo implementador fue conformado con directivos y encargados de las áreas responsables de los servicios a usuarios, así como representantes de las áreas de apoyo institucional.

En junio se solicitó el acompañamiento técnico del MAP para el desarrollo de la carta, generando al cierre de junio, 2 talleres y mesas de trabajo en el diseño y estructuración de la misma.

Luego del taller y mesas de trabajo con el equipo implementador, en octubre se elaboró el borrador aprobado de la Carta Compromiso al Ciudadano con 3 servicios comprometidos:

- Acreditación, Renovación y Gestión de los Promotores de Salud.
 - Acreditación de licencia de promotores de salud física.
 - Acreditación de licencia de promotores de salud moral.
 - Renovación de licencia de promotores de salud física.
 - Renovación licencia de promotores de salud moral.
 - Cambio de licencia de promotores de salud físico a promotores de salud moral.
 - Cambio de licencia de promotores de salud moral a promotores de salud físico.
 - Cambio de nombre promotor moral.
 - Reposición de carnet a promotores de salud.
- Evaluación y pago de subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común.



- Pago de las solicitudes de Subsidios por Maternidad.
- Pago de las solicitudes de Subsidios Lactancia.
- Pago de las solicitudes de Subsidios Enfermedad Común.
- Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.

Al cierre del mes de octubre la SISALRIL se encuentra diagramando el brochure de la carta compromiso, para someter su aprobación al Ministerio de Administración Pública (MAP) a partir de enero 2023.

- Diseño y Elaboración de un Catálogo de Productos y Servicios Internos.

En septiembre fue diseñado el registro para la aprobación de los servicios internos institucionales, sobre el cual se realizan los levantamientos con las áreas de apoyo de la SISALRIL para levantar, estandarizar y aprobar dichos servicios, para continuar este proceso se han coordinado reuniones con las áreas para levantar los mismos y aprobar las fichas a partir del mes de diciembre 2022, iniciando las mediciones de los servicios a partir de enero 2023.

- Levantamiento de los flujos de actividades de los servicios externos.

Desde junio a octubre se han levantado y documentando el flujo de actividades para los siguientes 17 servicios externos de un total de 33 servicios.

- Aprobación de Planes Alternativos de Salud para su comercialización por las ARS.
- Evaluación y aprobación de los Contratos de Reaseguros sometidos por las ARS.
- Acreditación y Registro de Firmas de auditores externos.



- Acreditación de licencia de promotores de salud física.
- Acreditación de licencia de promotores de salud Moral.
- Renovación de licencia de promotores de salud Física.
- Renovación Licencia de promotores de salud Moral.
- Cambio de licencia de promotores de salud físico a promotores de salud moral.
- Cambio de licencia de promotores de salud moral a promotores de salud físico.
- Cambio de Nombre Promotor Moral.
- Reposición de Carnet a promotores de salud.
- Asignación Usuario de Traspaso.
- Investigación de Traspasos por Alto Costo y/o Cirugía pendiente.
- Respuesta a la solicitud de negación de cobertura.
- Capacitación a empleadores y trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.
- Peticiones, quejas y reclamaciones para la garantía de prestaciones amparadas por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).
- Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la CTD-SRL.

Abarcando el 52% del total de los servicios externos aprobados en el Catálogo de Servicios Externos institucional, planificados para el trimestre octubre-diciembre el levantamiento de 16 servicios restantes.



- *Mejora de la satisfacción de los colaboradores de la SISALRIL*

Se han obtenido resultados en cuanto al *Desarrollo e implementación de políticas que vaya en función de beneficios y oportunidades para los colaboradores*, mismo citados a continuación:

- Realizada la modificación a la Resolución Administrativa Interna No. 003-2018 que Ordena la Aplicación inmediata de la ley 41-08, sobre función Pública y reconoce los derechos adquiridos de los funcionarios y empleados de la SISALRIL, que ingresaron antes de promulgación de la referida Ley.
- Se procedió a revisar y adecuar junto al área legal y el contralor, la Resolución que reconoce los derechos adquiridos de los funcionarios y empleados de la SISALRIL que ingresaron antes de promulgación de la ley 41-08, la misma se encuentra para revisión y aprobación del Superintendente.
- Para la Creación del Mapa General de Gestión del Conocimiento de la SISALRIL, se procedió a realizar un proyecto y un cronograma para el proceso de implementación de la Gestión del Conocimiento de la institución. Para el 30 de junio se solicitó subir al Sistema de Gestión la Política general sobre Gestión del Conocimiento. Actualmente se están trabajando con las áreas sustantivas u operativas, para levantar los puestos claves y los procesos relevantes que manejan informaciones sensibles, el 85% de las áreas han finalizado este proceso.
- Se encuentra en Desarrollo el programa de Salud Ocupacional de la institución, se procedió a contratar al personal, para ocupar la posición de Médico Ocupacional con efectividad al 01 de julio. Actualmente se encuentra en formato de borrador la ficha médica ocupacional, para el



levantamiento del estado de salud de todos con los colaboradores de la institución.

Como parte del programa se procedió a realizar un levantamiento de riesgo y como respuesta a los resultados obtenidos hemos iniciado a trabajar varias jornadas de salud, citamos: Jornada visual, jornada de sono-mamografías, jornada cardiovascular, jornada de vacunación, Jornada de Salud Masculina.

También dentro de este programa, se han implementado las visitas domiciliaras, para proporcionar una asistencia a la salud de los colaboradores incapacitados ya sea vía telefónica o personándose, ya sea en su residencia o centro de salud en el que se encuentre recluido.

- Fueron establecidos los lineamientos para el desarrollo de carrera profesional de los colaboradores de la SISARIL. Se procedió a publicar el 22 de septiembre en la intranet la Política de Desarrollo de Carrera Profesional, que abarca los diferentes movimientos que puede aplicar un colaborador dentro de la institución e incluye las directrices para el manejo del proceso de suplencia.
- Se desarrolla el Programa de reconocimiento a Empleados Meritorios. El 13 de mayo de este 2022, fue realizado un Taller/Conferencia denominado *Pasión Institucional*, un espacio para compartir experiencias, aprendizajes y habilidades, con miras a fortalecer en los colaboradores el sentido de pertenencia y visión de excelencia a través del servicio. En la misma actividad fueron reconocidos, por su gestión y desarrollo los siguientes renglones:

Renglones	Cantidad de Reconocimientos
Empleados Meritorios	24
Asistencia y Puntualidad	3
Equipo Auditor Interno	1
Equipo Timón	1



Renglones	Cantidad de Reconocimientos
Equipo Meta	1
Brigadista	1
Facilitador Interno	1
Direcciones de Año	3

- Dentro del renglón Reconocimiento a los colaboradores a las áreas de prestación de servicio al usuario externo se han reconocidos las siguientes distribuciones.

Periodo	Áreas	Cantidad de reconocimiento
1er Trimestre	Oficina Regional Norte – Sede Santiago	2
2do Trimestre	Oficina de Atención al Usuario – Sede Sto. Dgo	3
3er Trimestre	Oficina de Atención al Usuario – Sede Sto. Dgo	4

- Realizada la modificación de la Resolución Administrativa Interna No. 001-2019 que establece el nuevo Régimen de Remuneraciones, Incentivos y Beneficios, a favor de los empleados de la SISALRIL. Se procedió a revisar y adecuar junto al área legal y el contralor, la Resolución que reconoce los derechos adquiridos de los funcionarios y empleados de la SISALRIL que ingresaron antes de promulgación de la ley 41-08, la misma se encuentra para revisión y aprobación del Superintendente.
- Revisada la escala salarial, según grupo ocupacional de la SISALRIL. Se procedió en fecha del 12 de agosto del 2022 a remitir al MAP una propuesta de escala salarial para esta Superintendencia, actualmente recibimos en respuesta en fecha 04 de octubre del 2022, en la misma nos indican que se remitió una propuesta del reglamento de la ley NO.105-13 sobre regulación salarial del estado dominicano al presidente de la



República, en este sentido, el MAP se encuentra en proceso de espera de aprobación de lo antes mencionado.

En cuanto al desarrollo e implementación de política inclusivas que permite que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso a un empleo digno y decente se tiene planteado el producto para la recepción de certificación en "RD Incluye. Durante la segunda semana del mes de mayo se realizó una semana de sensibilización a todo el personal de manera virtual, y para las fechas 05, 06 y 21 de abril y 6 de junio se realizó el taller “Trato Digno” hacia las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos, con una participación de 155 colaboradores. El viernes 15 del mes de julio 2022, la institución se postuló en el renglón sensibilización/concientización.

En el mes de diciembre, la SISALRIL ganó el Premio Bronce en la sexta entrega del Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad ‘RD Incluye’ del Consejo Nacional de la Discapacidad con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se reconocieron a 47 entidades por impulsar prácticas inclusivas en aras a las personas con discapacidad y sus familias en República Dominicana.

En otro orden, está la definición e implementación de planes de acción a partir de los resultados de la medición del clima laboral, sobre lo cual se reporta que, al finalizar el segundo semestre, se ha logrado cumplir con lo programado en un 71.1%, con un total de 7 actividades en proceso y 9 finalizadas.

Actividades Programadas	Estatus
Nivelación salarial acorde a los salarios del sector	Finalizada
Programa reconocimiento laboral (Premio al empleado Meritorio).	Finalizada
Postular al premio RD incluye	Finalizado
Compartir resultados generales de la encuesta de clima	Finalizada
Realización de charlas sobre beneficios planes	Finalizada



Actividades Programadas	Estatus
complementarios de Salud	
Activar equipo de Basquetbol	Finalizada
Revisión y actualización de la resolución orientada a los beneficios que otorga la institución a sus colaboradores	En Proceso
Evaluar Alternativas para brindar facilidades de afiliación de colaboradores a Gimnasios.	En Proceso
Realizar levantamiento de vacantes 2022	Finalizada
Elaboración plan de vacantes 2022	Finalizada
Revisión y validación de la escala salarial por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP).	En Proceso
Programa de evaluación del desempeño basado en competencias	En Proceso
Desarrollo de programas de Meta Training para fortalecer las competencias de equipo de los colaboradores de la institución	En Proceso
Actividad Regreso a clases felices para hijos empleados, esta actividad está orientada a la hijos de colaboradores en edades de 3 a 18 años	Finalizada
Realización Premio a la Excelencia Académica, el mismo estará orientado a la premiación de los hijos de colaboradores en edad escolar	Pospuesto
Iniciar proceso reclutamiento vacantes detectadas.	En Proceso

En el desarrollo del proyecto institucional de Transformación Cultural hacia una SISALRIL más ágil e innovadora. Se reportan los resultados, a partir de la ejecución de los siguientes productos:

- Desarrollo de un sistema Tecnológico de recursos humanos. Durante este período, se han realizados diversas reuniones y mejoras al Sistema de Evaluación del desempeño, y se realizó la fase de prueba del sistema. A



finales del 2022, se realizan las capacitaciones a todo el personal en cuanto al uso del Sistema.

- Fue elaborado el programa para el desarrollo de un programa de una SISALRIL saludable e inteligente, reportándose la realización de siete (7) actividades:
 - Programa latidos.
 - Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Contratación del médico salud ocupacional.
 - Reactivación las prácticas deportivas.
 - Contratación de un médico nutricionista.
 - Charla sobre alimentación saludable.
 - En proceso levantamiento de diagnóstico de los colaboradores y adecuación espacio físico dispensario médico.

Mantenimiento de las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013

En esta directriz se ejecuta el diseño e implementación de planes de auditorías internas y externas con miras a mantener las certificaciones de ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013. En ese orden, se presentan 2 productos desarrollados:

- Coordinación de Auditoría Externas para el Sistema Gestión (SG).

En marzo fue completada la realización de la Auditoria Externa para el Sistema de Gestión coordinando la visita de mantenimiento del certificado para la ISO27001:2013 relacionada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y la visita de renovación de certificado para la ISO 9001:2015 relacionada al Sistema de Gestión de la Calidad.

Conforme la coordinación realizada la auditoria externa al Sistema de Gestión fue completada en los plazos previstos en la planificación y



cronograma de entrevistas. También fue estructurada y planificada la auditoría externa correspondiente al año 2023.

- Elaboración, coordinación y ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas.

En el mes de marzo se elaboró y estructuró el plan de auditoría interna, para ser ejecutado en el mes de septiembre del presente año, realizando la reunión de coordinación con el equipo de auditores internos en agosto.

La auditoría interna inicio en el plazo previsto (septiembre) finalizando y presentando los resultados de la misma a la alta dirección en el mes de octubre, el alcance de la auditoría interna abarcó todos los procesos de la institución, así como cada una de las direcciones y unidades organizativas, cubriendo un total de 129 colaboradores entrevistados.

Las oportunidades de mejora detectadas durante la misma fortalecerán el Sistema de Gestión traduciendo esto en beneficio para el otorgamiento de los servicios con calidad a los usuarios del SDSS.

Sobre la valoración del proceso de auditoría interna, se compartió una encuesta de satisfacción a los colaboradores colocando el nivel de satisfacción en un 98% de aceptación.

Desarrollo de las competencias de los colaboradores

En el marco de la iniciativa estratégica *Asunción de la gestión del conocimiento como eje transversal de los procesos de capacitación y entrenamientos cruzado del personal con conocimientos técnicos*, se reporta el diseño e implementación de una acción formativa de Integración bajo la metodología Meta Training y Team Building, que fue la actividad realizada el viernes 13 de mayo, denominada Pasión Institucional, siendo la primera actividad bajo esta metodología, con la participación de 350 total de colaboradores. Se tiene previsto el desarrollo de 3



actividades, con el tema de desarrollo de equipos, con una distribución enfocadas por grupos ocupacionales

Para la Implementación el nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño, se avanza en la evaluación de competencias conductuales de todos los colaboradores, en relación a su cargo de trabajo. Por ello, se procedió a remitir el diccionario de competencias al MAP en fecha 15 de abril, el cual fue aprobado en fecha 04 de octubre del 2022 en su primera versión. Actualmente, se está en el proceso de socialización con todos los colaboradores.

Fortalecimiento de la imagen de la SISALRIL y mejora de la comunicación

Diseño e implementación de un plan de comunicación estratégica para fortalecer la imagen de la SISALRIL y robustecer los procesos de comunicación interna.

A inicios de año, la Dirección de Comunicaciones presentó ante los colaboradores de la SISALRIL un *Plan de Comunicación Estratégica* con el fin de fortalecer la imagen de la SISALRIL y robustecer los procesos de comunicación interna.

Esta estrategia de comunicación, puesta en marcha desde inicio de año, busca que SISALRIL sea percibida como una institución cercana al ciudadano y centrada en las personas, catalizadora del cambio, del desarrollo de la Seguridad Social y la escucha continua.

Para esto, pautamos como objetivos:

- Generar reconocimiento y posicionamiento ante nuestros públicos
- Ser reconocidos como la institución que vela por el aseguramiento de la salud y los riesgos laborales
- Facilitar el acceso a la información de interés
- Mejorar los procesos de comunicación



De estos objetivos se desencadenan una serie de tácticas, de las cuales durante este año se han llevado a cabo las siguientes:

El lanzamiento de la campaña “Descubre un Mundo de Acciones”, la cual a través de un comercial radio/tv y banners digitales hemos logrado la difusión de la noticia en 112 medios de importancia nacional, con una inversión de RD\$34,331,100. Esta campaña consiste en brindar información a la población sobre la importancia de los aportes contribuidos al Sistema de Seguridad Social, mientras se educa sobre los beneficios que puede recibir un afiliado al SFS.

La misma también está diseñada para que pueda ser implementada a nivel interno de la institución, llevando el lema a desarrollarse en conjunto con las acciones de clima laboral, como el caso de las acciones llevadas a cabo por el departamento de Responsabilidad Social, donde hemos ejecutado la comunicación de sus iniciativas bajo el lema “Descubre un Mundo de Acciones Sostenibles”, como fueron la Jornada de Reforestación, Jornada de Donación de Sangre y Semana Mundial de la Lactancia.

Esta campaña también está pensada para ser armonizada a la reforma de la Ley 87-01 en caso de ser llevada a cabo.

Dicha campaña concluye el producto diseño e implementación de una campaña con contenido institucional e informativo respecto a la SISALRIL. (Con miras a la posible reforma de la Ley 87-01). Puesto que esta campaña está diseñada para un período de dos años, la misma insta en su directriz (E.6.6.1.1.DC.2) al diseño e implementación de un 50% de las estrategias estipuladas en el Plan de Comunicaciones de la SISALRIL.

Hasta el momento, se tienen resultados de valor para 8 de las 12 estrategias o tácticas pautadas a nivel externo:



- *Lanzamiento del APPSISALRIL*- esta aplicación diseñada para realizar consultas referentes a los servicios que brindamos en la institución, ya ha sido diseñada por la dirección de comunicaciones y a espera de su lanzamiento para el primer trimestre del 2023.
- *Lanzamiento de tableros de control estadísticos*- los cuales han sido publicados y se está trabajando en el diseño del evento para su lanzamiento.
- *Campaña “Descubre un Mundo de Acciones”* – esta campaña de fortalecimiento, ya fue lanzada a nivel nacional, con la cual se incrementó de manera positiva el posicionamiento de la institución ante sus públicos meta.
- *Evento Trascendental*- a finales del mes de mayo y dando paso a nuestro segundo año de gestión, la dirección realizó el evento “Retos y Logros”, con el fin de rendir cuentas del primer año de gestión ante la sociedad, enviando un mensaje de transparencia y dedicación sobre nuestras labores como servidores públicos. Este evento impactó los ocho (8) indicadores cuantitativos y cualitativos plasmados en la Plan de Comunicación.
- *Eventos para impulso de ejes y posicionamiento* – durante los primeros seis meses llevamos a cabo los siguientes eventos:
 - *Panel “Retos y Desafíos”* efectuado en la Universidad Pontífice Madre y Maestra (PCMM) y donde el Superintendente expuso sobre los retos y desafíos del SFS y SRL.
 - Junto a la DIDA, logramos exitosamente crear una campaña de divulgación sobre el cobro indebido y pago de anticipo en los Prestadores de Servicios de Salud, dando a conocer las resoluciones que respaldan a los afiliados ante dichos incumplimientos.



- Apoyamos la iniciativa “La Ruta de la Salud”, llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública. En San Pedro de Macorís, La Vega, Nagua y San Francisco de Macorís, fueron organizados varios eventos, en donde ofrecimos a los presentes informaciones sobre la institución fortaleciendo su imagen, así como otras informaciones de interés institucional sobre los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales.
- *Pasión Institucional:* un evento a nivel interno para destacar los logros de la institución, fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores y reconocer la excelencia de los mismos bajo el lema de Descubre un Mundo de Acciones.
- Organizamos el evento para la firma del convenio entre SISALRIL y Salud Pública para fortalecer la supervisión de las PSS.
- La inauguración de los puntos GOB Sambil y Megacentro, acercando a los usuarios los servicios ofrecidos por nuestra institución.
- Panel “Régimen Subsidiado de la Seguridad Social: Avances, retos y oportunidades de mejoras”, donde se analizaron los componentes de afiliación, salud, y calidad de la atención al afiliado.
- Reunión conciliadora entre diferentes entidades de interés para el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Colegio Médico Dominicano, con aras a conocerlos reclamos y expectativas del Colegio, a manera de garantizar el derecho a la población de los servicios y atenciones que ofrecen estas entidades.
- Firma de acuerdo con el Centro Nacional de Ciberseguridad.



- Curso Taller Evaluación y Valoración de las Secuelas del Sistema Musculoesquelético.
- Lanzamiento del Proyecto para la evaluación de tecnologías sanitarias para la toma de decisiones.
- Taller de contratación, reclamación y pago de servicios de donación y trasplante renal.
- Taller de Metodología del PBS para la República Dominicana.
- Conferencia sobre el SFS, prestaciones económicas con perspectiva de género.
- *Campaña Riesgos Laborales junto a IDOPPRIL:* pautada a ser lanzada en el mes de diciembre.
- *Prensa: difusión de iniciativas* - Es así como durante el periodo enero-noviembre 2022, publicamos un total de 34 notas de prensa fortaleciendo la imagen institucional al proyectar los temas neurálgicos de la institución, las cuales fueron publicadas en más de 810 ocasiones, creando un Publicity de RD\$23,341,000.00.
- *Televisión: entrevistas neurálgicas* - La Dirección de Comunicaciones pautó 8 entrevistas en importantes medios de comunicación para dar a conocer las posiciones de la institución en diferentes temas de interés.

A nivel de las estrategias pautadas para Redes Sociales, hemos implementado todas las tácticas plasmadas en el Plan de Comunicación (Capsulas informativas, encuestas, infografías, publicaciones de contenidos generados por SISALRIL, publicación en variedad de formatos como Reels, Live, Stories, Carrusel y videos), impactando en los 6 indicadores de medición.



Diseñado el contenido del borrador para el Manual de Marca Institucional, se espera esté listo para diciembre 2022. En cambio, fue creado una Mapa de Público, con fines de organizar las acciones estratégicas plasmadas en el Plan Estratégico, para que cada una de las tácticas sea dirigida al público correspondiente; el mismo está siendo utilizado en cada acción implementada.

Asimismo, fue creada e implementada con éxito la *nueva línea gráfica de redes sociales*, alineada a la nueva línea gráfica institucional. Esta acción ha ayudado a incrementar de manera orgánica nuestros seguidores:

Red Social	Seguidores 2021	Seguidores 2022	% de crecimiento
Instagram	25,600	32,610	27%
Facebook	7,700	8,870	15%
Twitter	8,192	9,463	16%
Youtube	468	509	9%

Ofrecimos además nuestro apoyo en la campaña pautaada por el Gobierno Central nombrada “Gobierno en las Provincias” donde el Dr. Jesús Feris Iglesias dio a conocer los proyectos de la provincia San Pedro de Macorís, afianzando la misión de realizar un gobierno que mejore la calidad de vida de todos los dominicanos. En estas jornadas, interactuamos con miles de personas a la cuales ofrecimos informaciones sobre el SFS y el SRL.

Resultados:

- Diseño e implementación de un Plan de Comunicación Estratégica para fortalecer la imagen de la SISALRIL y robustecer los procesos de Comunicación Interna. 100%
- Implementación de las iniciativas pautaadas en el Plan de Comunicaciones. 70%; 20% más de lo estipulado para este año.
- Lanzamiento de la campaña “Descubre un Mundo de Acciones”. 100%



- Difusión de iniciativas: exposición en 810 medios de comunicación, creando un Publicity de RD\$23,341,000.00.
- Diseño e implementación de una nueva línea gráfica de redes sociales, que ayudó a incrementar nuestros seguidores de la siguiente manera:

En lo adelante, se trabajará en:

- Implementación del Manual de Marca Institucional.
- Refrescamiento del Portal Web para hacerlo más funcional y con propósito.
- Manual de procedimiento de comunicación interna.

Adecuación de las instalaciones de la SISALRIL

Proceso Servicio Contratación de Peritaje para la Readecuación de las Oficinas en San Pedro de Macorís (Regional Este), publicado con el número de procedimiento SISALRIL-DAF-CM-2022-0014, adjudicado al oferente Estructuras Civiles Tecnificadas ECITEC, SRL, con un monto de un millón veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,020,000.00), para la mitad del segundo trimestre del presente año.

Proceso Servicio Contratación de Peritaje para la Readecuación de las Oficinas en Santiago (Regional Norte), publicado con el número de procedimiento SISALRIL-DAF-CM-2022-0013, adjudicado al oferente O'Reilly & Asociados, SRL, con un monto de RD\$1,187,000.00, para la mitad del segundo trimestre del presente año.

Proceso Servicio Contratación de Peritaje para la Reconstrucción del Edificio SISALRIL calle Seminario, publicado con el número de procedimiento SISALRIL-DAF-CM-2021-0052, adjudicado al oferente Proyecto Civiles Sanitarios, SRL, con un monto de RD\$531,000.00.



En lo adelante se llevará a cabo la verificación y aprobación, por parte de la Máxima Autoridad Ejecutora (MAE), de los presupuestos, planos y pliegos de condiciones para la publicación de procesos de contratación de obras.

Inversiones financieras para maximizar la rentabilidad de la institución

Las inversiones de los fondos excedentes están garantizadas y no presentan ningún riesgo, el retorno de la inversión es el pactado con la institución financiera.

Son gestionados los ingresos que recibe la institución para garantizar el cumplimiento de los compromisos, así como invertir los excedentes en instituciones financieras de menor riesgo y mayor retorno de intereses por las inversiones.



IV. Resultados áreas transversales y de apoyo

4.1. Desempeño Área Administrativa y Financiera

Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del mismo año, al reglamento 543-12, al manual de procedimientos para las compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, comparación de precios, licitación restringida y licitación pública aprobado mediante la resolución N° 20/2010, al decreto 15-17 y la resolución 143-17, la SISALRIL durante el presente año 2022 ha realizado un total general de 402 procesos de contrataciones y adquisiciones, todas publicadas en el portal web, así como en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas, por lo cual todo proveedor debidamente registrado tuvo la oportunidad de presentar sus ofertas para participar en cualquiera de los procesos publicados.

A continuación, presentamos un cuadro con los procesos ejecutados durante el año 2022, indicados precedentemente.

Resumen de compra y contrataciones realizadas a diciembre del año 2022	
Licitaciones Públicas	1
Licitaciones Restringidas	0
Sorteo de Obras	0
Comparación de Precios	18
Compras Menores	61
Compras por debajo del umbral mínimo	312
Único Suplidor	0
Caso de Excepción	10
Total	402



Gestión Presupuestaria

Formulación Presupuestaria- El Presupuesto de Ingresos para el año 2022 fue por la suma de RD\$884,832,249 para cubrir las operaciones de la entidad, esta partida se compone como sigue:

- Del Seguro Familiar de Salud (SFS) la suma de RD\$540,958,897, un 62% del presupuesto total Ingreso.
- Del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) la suma de RD\$311,767,191, un 35% del presupuesto total Ingreso.
- Por operaciones varias que realiza la entidad recibimos RD\$11,088,517, un 1% del presupuesto total Ingreso.
- Efectivo disponible al inicio del año RD\$21,017,644, un 2% del presupuesto total Ingreso.

– Desempeño Presupuestario-

Respecto de la ejecución presupuestaria del período enero-octubre de 2022, los ingresos ascienden a RD\$739,305,592, lo que representa un 100.24% del Presupuesto de RD\$737,526,747 para este periodo, esta partida se compone como sigue:

- Del Seguro Familiar de Salud (SFS) la suma de RD\$430,096,608, un 58.18% del ingreso total.
- Del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) la suma de RD\$270,942,930, un 36.65% del ingreso total.
- Por operaciones varias que realiza la entidad recibimos RD\$ 17,248,410, un 2.33% del ingreso total.
- Efectivo disponible al inicio del año RD\$21,017,644, un 2.84% del ingreso total.



El gasto e inversión del Presupuesto para el período, fue de RD\$755,239,202, esto representa un 92.13% de lo presupuestado para el período, distribuido de la siguiente forma:

- Los gastos ascendieron a la suma de RD\$755,239,202:

Remuneraciones y Contribuciones

El gasto por este concepto fue de RD\$545,677,662 un 72.25% de los gastos e inversiones totales.

Contratación de Servicios

El gasto por este concepto fue de RD\$147,054,571, un 19.47% de los gastos e inversiones totales.

Materiales y Suministros

El gasto por este concepto fue de RD\$32,441,146 un 4.30% de los gastos e inversiones totales.

Aportes Corrientes

El gasto por este concepto fue de RD\$1,455,928 un 0.19% de los gastos e inversiones totales.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El desembolso por este concepto fue de RD\$11,677,841, un 1.55% de los gastos e inversiones totales.

Cuentas por Pagar y Retenciones Acumuladas por pagar al inicio del periodo

El desembolso por este concepto fue de RD\$16,932,054, un 2.24% de los gastos e inversiones totales.

- Las cuentas por pagar y retenciones del año anterior por RD\$16,932,054
- Las adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por RD\$11,677,841



Auditorías y Declaraciones Juradas

Auditorías

Durante el primer semestre de 2022, se realizó la auditoría externa por la firma de auditores Campusano y Asociados SRL. La misma está en la fase de entrega.

Declaraciones Juradas

En cumplimiento al Decreto 92-16, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, en el Portal de Transparencia se encuentran las declaraciones juradas de los funcionarios de las áreas específicas exigidas en dicho reglamento: Superintendente, Director Financiero, Director Administrativo y Gerente de Compras y Contrataciones.

4.2. *Desempeño de los Recursos Humanos*

Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP

Resultados de los indicadores integrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)		
Indicador	Calificación Obtenida	Justificación de Incumplimiento
01. Gestión de la Calidad y Servicios		
01.1 Autodiagnóstico CAF	100%	
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	100%	
01.3 Estandarización de Procesos	100%	
01.4 Carta Compromiso al Ciudadano	N/A	
01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios	100%	
01.6 Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	100%	
01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana	90%	
02. Organización de la función de recursos humanos		
02.1 Nivel de Administración del Sistema de	35%	



Resultados de los indicadores integrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)		
Indicador	Calificación Obtenida	Justificación de Incumplimiento
Carrera		
03. Planificación de recursos humanos		
03.1 Planificación de RR.HH.	100%	
04. Organización del trabajo		
04.1 Estructura Organizativa	70%	
04.2 Manual de Organización y Funciones	100%	
04.3 Manual de Cargos Elaborado	0%	
05. Gestión del empleo		
05.1 Concursos Públicos	0%	En espera de aprobación del Manual de Cargos
05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	0%	En proceso de Análisis de implementación
06. Gestión de las compensaciones y beneficios		
06.1 Escala Salarial Aprobada	0%	El MAP nos indica que se remitió una propuesta del reglamento de la ley NO.105-13 sobre regulación salarial del estado dominicano al presidente de la República, en este sentido, el MAP se encuentra en proceso de espera de aprobación de lo antes mencionado.
07. Gestión del rendimiento		
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%	



Resultados de los indicadores integrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)		
Indicador	Calificación Obtenida	Justificación de Incumplimiento
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	98%	
08. Gestión del desarrollo		
08.1 Plan de Capacitación	95%	
08. Gestión de las relaciones laborales y sociales		
09.1 Asociación de Servidores Públicos	0%	En proceso de Análisis de implementación
09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	21%	
09.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal	100%	
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	80%	
Calificación Promedio SISMAP	*71.01%	

***Información actualizada a diciembre 2022.**

Evaluación de Desempeño

Acuerdo de Desempeño			
Grupo Ocupacional	Cantidad de Colaboradores	Cantidad de Mujeres	Cantidad de Hombres
I	41	12	29
II	56	39	17
III	54	25	29
IV	126	83	43
V	71	37	34
Total	348	196	152



Registro y Control (rotación, absentismo) / Relaciones Laborales

Índice de Rotación 2022					
Meses	Total de empleados de inicio del periodo	Total de empleados al final del periodo	Ingresos de servidores	Egresos de servidores	Rotación
Enero	314	323	17	8	3.87
Febrero	323	330	12	5	2.58
Marzo	330	338	9	1	1.48
Abril	338	340	6	4	1.47
Mayo	340	335	5	10	2.24
Junio	335	350	17	2	2.71
Julio	350	368	21	3	3.26
Agosto	368	368	4	4	1.09
Septiembre	368	364	1	5	0.82
Octubre	364	362	2	4	0.83

Índice de Rotación 2022 2.39



Índice de Ausentismo

Índice de Ausentismo 2022				
Meses	Jornada Laboral	*Horas Perdidas	Total de Trabajadores	Índice de Absentismo
Enero	160	3322	323	6.43
Febrero	160	1858	330	3.52
Marzo	160	2228	338	4.12
Abril	160	4306	340	7.92
Mayo	160	3322	335	6.20
Junio	160	1815	350	3.24
Julio	160	2700	368	4.59
Agosto	160	3000	368	5.10
Septiembre	160	3464	363	5.96
Octubre	160	2948	362	5.09

*Nota: En las horas perdidas se toman en cuenta los permisos, vacaciones y licencias que hayan tenidos los empleados.



4.3. *Desempeño de los Procesos Jurídicos*

Resoluciones administrativas externas

La Dirección Jurídica elaboró un total de diez (10) Resoluciones Administrativas, de cara al funcionamiento externo de la SISALRIL, las cuales fueron:

- *Resolución Administrativa No. 00241-2022*, de fecha 12 de enero del 2022, que actualiza la clasificación de la información de la SISALRIL y deroga la resolución administrativa No. 220-2018.
- *Resolución Administrativa No. 00242-2022*, de fecha 4 de febrero del 2022, que autoriza a ARS RESERVAS cambiar su condición de ARS de autogestión de tipo institucional a una ARS abierta al público.
- *Resolución Administrativa No. 00243-2022*, de fecha 7 de marzo del 2022, que aprueba la normativa que establece los criterios para la cobertura de la atención del trasplante renal guía de financiamiento aprobada por el CNSS mediante la resolución No.533-01.
- *Resolución Administrativa No. 00244-2022*, de fecha 7 de marzo del 2022, que establece el mecanismo de notificación oportuna de fallecidos para el trasplante renal a partir del donante cadavérico, para su funcionamiento por el Seguro Familiar de Salud.
- Resolución Administrativa No. 00244-2022, que establece el mecanismo de notificación oportuna de fallecidos para el trasplante renal a partir del donante cadavérico, para su funcionamiento por el Seguro Familiar de Salud.
- Resolución Administrativa No. 00245-2022, que actualiza la clasificación de la información de la SISALRIL y deroga la resolución administrativa No. 241-2022.
- Resolución Administrativa No. 00246-2022, que deja sin efecto las disposiciones relacionadas a las coberturas del Covid 19 contenidas en las



resoluciones administrativas, Nos.229-2020, 230-2020, 231-2020, 232-2020, 233-2020, 236-2020 y 237-2020.

- Resolución Administrativa No. 00247-2022, que establece la fecha de conclusión de los procesos de recobro de las pruebas RT PCR SARS-COVI-2, y del medicamento Remdesivir.
- Resolución Administrativa No. 00248-2022, sobre la complementariedad de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales de los miembros de la Policía Nacional.
- Resolución Administrativa No. 00249-2022, que establece la gradualidad para la cobertura de medicamentos de alto costo, como parte de los beneficios incorporados al catálogo de prestaciones del PBS/PDSS, mediante la resolución del CNSS No. 553-02 de fecha 20 de septiembre de 2022.

Resoluciones administrativas internas

La Dirección Jurídica elaboró un total de nueve (9) Resoluciones Administrativas Internas, relacionadas con el funcionamiento administrativo de la SISALRIL, las cuales fueron:

- *Resolución Administrativa Interna No.001-2022*, de fecha 6 de enero de 2022, que crea el fondo y establece el manejo y pago de Caja Chica para viáticos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
- *Resolución Administrativa Interna No.002-2022*, de fecha 5 de enero de 2022, que declara de urgencia la adquisición e instalación de equipos eléctricos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
- *Resolución Administrativa Interna No.003-2022*, de fecha 15 de febrero de 2022, que crea el comité técnico de la SISALRIL.



- *Resolución Administrativa Interna No.004-2022*, de fecha 28 de febrero de 2022, sobre el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
- *Resolución Administrativa Interna No.005-2022*, de fecha 3 de marzo de 2022, que crea el comité de calidad de la SISALRIL.
- *Resolución Administrativa Interna No.006-2022*, de fecha 14 de marzo de 2022, que aprueba el manual de Organización y Función de la SISALRIL de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
- *Resolución Administrativa Interna No.007-2022*, de fecha 17 de marzo de 2022, que crea designa al representante para la firma de prórrogas excepcionales de la SISALRIL.
- *Resolución Administrativa Interna No.008-2022*, de fecha 17 de marzo de 2022, que crea el Comité de administrador de los medios web (Web Cam) de la SISALRIL.
- Resolución Administrativa Interna No.009-2022, de fecha 11 de julio de 2022, que crea el comité de responsabilidad social.

Resoluciones sobre Recursos de Inconformidad.

Un total de 17 recursos de inconformidad, lo cuales se enlistan a continuación:

- Resolución DJ-GL No.001-2022, de fecha 13 de abril de 2022
- Resolución DJ-GL No.002-2022, de fecha 18 de abril de 2022
- Resolución DJ-GL No.003-2022, de fecha 27 de abril de 2022
- Resolución DJ-GL No.004-2022, de fecha 9 de mayo de 2022
- Resolución DJ-GL No.005-2022, de fecha 12 de mayo de 2022
- Resolución DJ-GL No.006-2022, de fecha 19 de mayo de 2022



- Resolución DJ-GL No.007-2022, de fecha 1° de junio de 2022
- Resolución DJ-GL No.008-2022, de fecha 23 de junio de 2022
- Resolución DJ-GL No.009-2022, de fecha 18 de julio de 2022
- Resolución DJ-GL No.010-2022, de fecha 20 de julio de 2022
- Resolución DJ-GL No.011-2022, de fecha 3 de agosto de 2022
- Resolución DJ-GL No.012-2022, de fecha 30 de agosto de 2022
- Resolución DJ-GL No.013-2022, de fecha 31 de agosto de 2022
- Resolución DJ-GL No.014-2022, de fecha 31 de agosto de 2022
- Resolución DJ-GL No.015-2022, de fecha 7 de septiembre de 2022
- Resolución DJ-GL No.016-2022, de fecha 15 de septiembre de 2022
- Resolución DJ-GL No.017-2022, de fecha 4 de octubre de 2022

Función de Árbitro Conciliador

La Dirección Jurídica, conjuntamente con la Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo y Planes, de acuerdo a la facultad que le ha sido otorgada por el artículo 176 ordinal i) de la Ley No. 87-01, y con la entrada en vigencia de la Ley No. 107-13, en fecha 6 de agosto de 2013, que fortaleció este proceso y la Resolución Administrativa No.00240-2021, del 25 de noviembre de 2021, que establece la Normativa sobre Procedimiento Administrativo Arbitral de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), nos ha servido de sustento legal y normativo para resolver los conflictos que se presentan entre las PSS y las ARS o viceversa y, en algunos casos específicos, y para dirimir las divergencias que se puedan presentar reclamación interpuesta por un afiliado a un Plan Alternativo de Salud. Los casos que se conocieron en esta Superintendencia en funciones de Árbitro Conciliador, para este año 2022, fueron un total de 5, los cuales se detallan a continuación:



- Caso Conciliación y Arbitraje entre el PSS doctor Luis Eduardo Almonte García y ARS FUTURO por las diferencias relacionadas a las tarifas de honorarios médicos de procedimientos quirúrgicos ofrecidos y la terminación del contrato. En este proceso se emitió la Resolución DJ-CA No. 0001-2022, de fecha 24 de marzo de 2022 y notificada a las partes. De igual forma, se procedió a publicar un extracto de la resolución en la web institucional para fines académicos.
- Caso Conciliación y Arbitraje entre la señora Marjorie Altagracia Suncar Hinojosa y Mapfre Salud ARS, por la terminación anticipada del contrato de Aseguramiento en Salud ejercida por la referida ARS. Por motivo de este proceso, la Superintendencia emitió la Resolución DJ-CA No. 0002-2022, de fecha 20 de mayo de 2022. De igual forma, se procedió a publicar un extracto de la resolución en la web institucional para fines académicos.
- Caso Conciliación y Arbitraje entre el Hospital General Docente de la Policía Nacional (HOSGEDOPOL) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) con relación al expediente correspondiente al afiliado Jesús Reyes Marte por los servicios brindados producto de un accidente en trayecto. Por motivo de este proceso, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales emitió la Resolución DJ-CA No. 0003-2022, de fecha 17 de agosto de 2022 que homologa el acuerdo arribado entre las partes. Asimismo, se procedió a publicar un extracto de la resolución en la web institucional.
- Caso Conciliación y Arbitraje entre el PSS doctor Emilio José Mena y ARS SeNaSa, en atención a su inconformidad por las inconsistencias en las pre-autorizaciones otorgadas por la referida ARS, respecto a sus servicios quirúrgicos. En virtud de este proceso, la Superintendencia emitió la Resolución DJ-CA No. 0004-2022, de fecha 28 de septiembre de



2022. De igual forma, se procedió a publicar un extracto de la resolución en la web institucional.

- Caso Conciliación y Arbitraje entre el PSS doctor Marcos Antonio Mirambeaux Casso, en atención a su inconformidad por la terminación unilateral del contrato por parte de la ARS SeNaSa. En virtud de este proceso, la Superintendencia emitió la Resolución DJ-CA No. 0005-2022, de fecha 25 de octubre de 2022. De igual forma, se procedió a publicar un extracto de la resolución en la web institucional.

Acuerdos y convenios internacionales suscritos durante el año de relevancia para la población.

La Dirección Jurídica ha elaborado 3 acuerdos y/o convenios y/o adendas, relacionados con el rol de ente supervisor y fiscalizador en el sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), los cuales citamos a continuación:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, de fecha 27 de marzo de 2022, con el objeto de establecer el marco de cooperación entre ambas entidades para apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, control y monitoreo de las prestaciones de servicios de salud a los afiliados del SDSS.
- Adenda al Acuerdo de Pago para: a) facturas presentadas por las ARS y validadas por SISALRIL, por concepto de pruebas PCR; b) facturas por concepto de exceso alto costo de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); c) facturas por concepto de Equipos de Protección Personal (EPP) para manejo de pacientes con Covid-19; (d) saldo de proyección de facturas y procesos en tránsito desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre del 2021, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Trabajo (MT), el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Salud y



Riesgos Laborales (SISALRIL), la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), la Asociación Dominicana De Iguales Médicas Y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS), el Seguro Nacional de Salud (ARS SENASA), la Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA), la Administradora de Riesgos de Salud del Colegio Médico Dominicano (ARS CMD), la Administradora de Riesgos de Salud del Banco de Reservas de la República Dominicana (ARS Reservas) y la Administradora de Riesgos de Salud Plan Salud (ARS Plan Salud), de fecha 25 de marzo de 2022.

- Convenio de colaboración interinstitucional entre el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, de fecha 30 de marzo de 2022, con el objeto de articular esfuerzos para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad.

Elaboración de Consultas Externas

Se elaboraron un total de 16 respuestas a consultas realizadas sobre diferentes temas por los afiliados, empresas e instituciones, relacionadas a la aplicación del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales.

Elaboración de Certificaciones

El área jurídica elaboró un total de 16 certificaciones, mediante las cuales se da constancia del otorgamiento de subsidios, afiliaciones al SFS, a las coberturas del PDSS, y otros.



Revisión Legal de Expedientes de Promotores de Seguros de Salud

La Dirección Jurídica, conjuntamente con la Dirección de Atención al Usuario reviso y emitió su opinión en relación a ochenta y nueve (89) expedientes, relativos a solicitudes de renovación y expedición de Licencia de Promotores de Seguros de Salud.

Revisión Legal de Expedientes de Firma de Auditores

La Dirección Jurídica, conjuntamente con la Dirección Técnica, revisó y emitió su opinión sobre diez (10) expedientes relativos a solicitudes de renovación y expedición de licencia de auditores externos.

Elaboración de Contratos

La Dirección Jurídica ha elaborado 145 contratos en sus respectivas clasificaciones, a continuación el detalle:

- 7 de Servicios
- 10 por Cierta Tiempo
- 3 de Suministro
- 2 de Alquiler de Local Comercial
- 8 de Compras
- 93 de Publicidad
- 13 de Asesoría
- 6 de Obras
- 2 Adendas a Acuerdos de Confidencialidad y;
- 1 Adenda Contrato de Servicio.



Respuestas tramitadas a requerimiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública.

Recursos de Apelación (jerárquicos) interpuestos por terceros ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

En atención a los Recursos de Apelación (Jerárquicos) interpuestos por terceros ante el CNSS, en contra resoluciones emitidas por la SISALRIL y/o actos administrativos efectuados, la Dirección Jurídica ha producido y depositados los siguientes Escritos de Defensa, a saber:

- Escrito de defensa depositado en fecha 3 de mayo de 2022, ante el CNSS, en ocasión al Recurso de Apelación (jerárquico) interpuesto por el IDOPPRIL contra la resolución DJ-GL No.008-2021, de fecha 17 de agosto de 2021, emitida por la SISALRIL;
- Escrito de defensa depositado en fecha 11 de mayo de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por ARS SIMAG contra la Resolución DJ-GIS No. 0004-2022, de fecha 9 de marzo de 2022, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
- Escrito de defensa depositado en fecha 24 de mayo de 2022, ante el CNSS, en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por ARS SIMAG, Primera ARS, MAPFRE Salud ARS, ARS Universal, ARS Monumental y ARS Yunen contra la Resolución Administrativa No. 00239-2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, emitida por la SISALRIL, que establece el Código Único del Profesional de la Salud, en Calidad de Prestador de Servicios de Salud en el SDSS; y
- Escrito de defensa depositado en fecha 20 de junio de 2022, ante el CNSS, en ocasión al Recurso Apelación (Jerárquico) interpuesto por la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS



SEMMA) contra la Resolución DJ-GIS No. 0001-2022, de fecha 25 de enero de 2022, emitida por la SISALRIL.

- Instancia de Formal Desistimiento y Aquiescencia a Desistimiento depositada, de manera conjunta, por la SISALRIL y recurrentes en fecha 20 de julio de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso Apelación (Jerárquico) interpuesto ARS SIMAG, Primera ARS, MAPFRE Salud ARS, ARS Universal, ARS Monumental y ARS Yunen contra la circular No. DGR 2021004922, emitida por la SISALRIL.
- Escrito de defensa depositado en fecha 11 de agosto de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (jerárquico) interpuesto por la Sra. Majorie Altagracia Hinojosa, contra la Resolución DJ-CA No. 0002-2022, de fecha 20 de mayo de 2022, emitida por la SISALRIL.
- Escrito de defensa depositado en fecha 11 de agosto de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la Sra. Belkis Maria Martínez Trinidad contra la Resolución DJ-GL No. 007-2022, de fecha 1° de junio de 2022, emitida por la SISALRIL.
- Escrito de defensa depositado en fecha 8 de agosto de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la Sra. Jaquelyn Montero contra la Resolución DJ-GL No. 006-2022, de fecha 19 de mayo de 2022, emitida por la SISALRIL.
- Escrito de defensa depositado en fecha 14 de septiembre de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la Sra. Lilibeth Colón Lizardo



contra la Comunicación, de fecha 14 de junio de 2022, emitida por la SISALRIL.

- Escrito de defensa depositado en fecha 30 de septiembre de 2022 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) contra la Resolución DJ-GL No. 009-2022, de fecha 18 de julio de 2022, emitida por la SISALRIL.
- Instancia de Conclusiones Conjunta depositada por la SISALRIL y los recurrentes en fecha 20 de septiembre de 2022, ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso Apelación (Jerárquico) interpuesto ARS SIMAG, PRIMERA ARS, MAPFRE SALUD ARS, ARS UNIVERSAL, ARS MONUMENTAL y ARS YUNEN contra la Resolución Administrativa Núm. 00238-2021, que aprueba la Normativa sobre Auditoría Médica, Calidad de las Atenciones en Salud, Glosas y Pagos entre ARS/ARL y PSS, aprobada por la SISALRIL el 3 de noviembre de 2021.

Procesos judiciales y/o administrativos generales

Por otra parte, en atención a los Recursos Contenciosos Administrativos, Acción de Amparo, Recurso de Revisión Constitucional, Demanda en Intervención, Demanda Laborales, Demanda Civil y cualquier proceso judicial y/o administrativo general, la Dirección Jurídica ha producido, depositado y gestionado las siguientes diligencias, trámites y documentos relevantes, a saber:

- Escrito de defensa depositado en fecha 12 de mayo de 2022, ante la Secretaría del Tribunal Superior Administrativo, en ocasión al Recurso de Revisión Constitucional interpuesto por ante el Tribunal Constitucional contra la Sentencia No. 0030-02-2022-SSEN-00031, de fecha 7 de febrero



de 2022, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo, en sus atribuciones de Tribunal de Amparo Constitucional;

- Escrito de defensa depositado en fecha 28 de febrero de 2022, ante Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, en ocasión a la Demanda en Intervención Forzosa en contra de ARS UNIVERSAL, S.A. y la SISALRIL, con motivo de la demanda laboral principal interpuesta por la señora Germania Sánchez Lizardo contra la empresa MP Y ASOCIADOS, S.R.L. y su propietaria Maritza Antonia Paredes;
- Escrito de demanda en intervención voluntaria y justificativo de conclusiones depositado por SISALRIL en fecha 5 de abril de 2022, ante la Presidencia del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, en ocasión a la Acción Constitucional de Amparo interpuesta por la sociedad comercial Elvis Pérez Abogados, S.R.L., mediante instancia de depositada en fecha 2 de diciembre de 2021 por ante el Centro de Servicios Presencial del Palacio de Justicia de Santiago, contra la Tesorería Nacional de la Seguridad Social (TSS);
- Escrito Justificativo de Conclusiones depositado por la SISALRIL en fecha 3 de mayo de 2022, ante la Presidencia del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, en ocasión a la Demanda en Conversión y Liquidación de Astreinte interpuesta por la por la sociedad comercial ELVIS PEREZ ABOGADOS, S.R.L., mediante Acto No. 359/2022, de fecha 8 de abril de 2022, instrumentado por el Ministerial Víctor Ramón Infante, Alguacil de Estrado de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago;
- Acto de Notificación de la Ordenanza Civil Núm. 0514-2022-sord-00188, de fecha 16 de mayo de 2022, dictada por la Presidencia de la Cámara



Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago;

- Escrito de Defensa depositado en fecha 5 de abril de 2022, ante la Secretaría del Tribunal Superior Administrativo, en ocasión al Recurso de Revisión Constitucional interpuesto por ante el Tribunal de Superior Administrativo contra la Sentencia No. 0030-02-2020-SSEN-00370, de fecha 25 de noviembre de 2020, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en sus atribuciones de Tribunal de Amparo Constitucional, contra el señor Dr. Pedro Luis Castellanos y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
- Denuncia depositada en fecha 25 de marzo de 2022, por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, en virtud del proceso SISALRIL-MAE-PEUR-2022-0001, para la “Adquisición e Instalación de Equipos para el Circuito Eléctrico Institucional”, contra el proveedor del Estado Soluciones Empresariales Monegro Crispín, S.R.L., tendente a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 66 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006);
- Escrito de Aclaración y Rectificación de Solicitud de Inhabilitación depositado en fecha 15 de junio de 2022, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, contra el proveedor del Estado Soluciones Empresariales Monegro Crispín, S.R.L., en respuesta a la Solicitud de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) No. DGCP44-2022-004180; en virtud de la denuncia depositada por la SISALRIL ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en fecha 25 de marzo de 2022 marcada con el No. de Comprobante: EXDGCP44-2022-01551; y



- Escrito de Defensa producido por la SISALRIL depositado en fecha 6 de junio de 2022, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ocasión al Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social Soluciones Empresariales Monegro Crispín, S.R.L. en fecha 18 de marzo de 2022 ante la Dirección General de Contrataciones Públicas contra el Procedimiento de Excepción por Urgencia Núm. SISALRIL-MAE-PEUR-2022-0001, para la “Adquisición e Instalación de Equipos para el Circuito Eléctrico Institucional”.
- Escrito de Defensa depositado en fecha 29 de junio de 2022 ante el Tribunal Superior Administrativo, en ocasión al Recurso Contencioso Administrativa interpuesto por el Sra. Aracelis Nova Tavera contra la SISALRIL y el IDOPPRIL en fecha 6 de mayo de 2022.
- Memorial de Casación interpuesto por la SISALRIL y depositado en fecha 11 de julio de 2022 ante la Suprema Corte de Justicia contra la Sentencia Núm. 0030-03-2021-SSEN-00319, de fecha 2 de julio de 2021, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo – Expediente No. 0030-2019-ETSA-00321.
- Memorial de Casación interpuesto por la SISALRIL y depositado en fecha 20 de septiembre de 2022 ante la Suprema Corte de Justicia contra la Sentencia Núm. 0030-03-2021-SSEN-00319, de fecha 2 de julio de 2021, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo y la Resolución Núm. 030-03-2021-SRES-00008, de fecha 3 de noviembre de 2021, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo.
- Escrito de Defensa depositado en fecha 12 de agosto de 2022 ante el Tribunal Superior Administrativo, en ocasión del Recurso Contencioso Administrativo impuesto por el Laboratorio Clínico y Banco de Sangre Las Colinas, S.R.L. contra el Ministerio de Hacienda, Administradora de



Riesgos Laborales (ARS Salud Segura), la SISALRIL y el Sr. José Manuel Vicente Dubocq.

- Escrito Justificativo de Conclusiones depositado en fecha 9 de septiembre de 2022 ante la Presidencia del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, en ocasión de la acción de amparo de cumplimiento incoada por las Sras. Deanny Crismelis Vargas y Josaira Dipre Reyes.
- Escrito de Defensa depositado en fecha 4 de octubre de 2022 por ante la Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de San Cristóbal, en ocasión del Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Juan I. Domínguez contra la Sentencia No. 0508-2021-SSEN-00054, de fecha 31 de marzo de 2021, emitida por el Juzgado de Trabajo de San Cristóbal.
- Acto No. 747/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, instrumentado por el Ministerial Alejandro A. Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Suprema Corte de Justicia, a requerimiento de la SISALRIL, que funge como contestación del Acto No. 721/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, instrumentado por el mismo ministerial.

Recursos de Reconsideración

En atención a los Recursos de Reconsideración interpuestos por terceros, en contra de resoluciones emitidas por la SISALRIL y/o actos administrativos efectuados, la Dirección Jurídica ha emitido las siguientes resoluciones, a saber:

1. Resolución DJ-GAJ No. 001-2022, de fecha 26 de julio de 2022, sobre el recurso de reconsideración interpuesto por la entidad MAPFRE Salud, S. A., en contra de la Resolución DJ-GL No. 004-2022.
2. Resolución DJ-RR-0002-2022, de fecha 12 de septiembre de 2022; sobre el recurso de reconsideración interpuesto por ARS RENACER, contra la



resolución SISALRIL DJ-GIS No. 002-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021.

3. Resolución DJ-RR-0003-2022, de fecha 19 de septiembre de 2022; sobre el recurso de reconsideración interpuesto por ARS CMD, contra la resolución SISALRIL DJ-GIS No. 003-2022, de fecha 21 de febrero de 2022.
4. Resolución DJ-RR-0004-2022, de fecha 18 de octubre de 2022; sobre el recurso de reconsideración interpuesto por ARS FUTURO, contra la resolución SISALRIL DJ-GIS No. 005-2021, de fecha 9 de marzo de 2022.

Datos estadísticos sobre la producción del área jurídica

Asesoría legal		
Indicador	Cantidad	Resultado
Tiempo de Respuesta de los Casos de Salud	16	Se encuentran en trámite un total de 6 casos.
Porcentaje de Recursos de Riesgos Laborales cerrados en tiempo	17	82%
Tiempo de Respuesta de Consulta Legales Internas	36	100%
Tiempo promedio de respuesta de consulta legales externas	16	100%
Asistencia a las audiencias con motivo de las demandas o proceso en los que la Superintendencia sea puesto en causa	23	100%
Proceso de Regulación		
Indicador	Cantidad	Resultado
Cantidad de resoluciones administrativas emitidas	10	100%
Proceso de Fiscalización		
Indicador	Cantidad	Resultado
Cantidad de resoluciones sancionadoras emitidas	8	80%



4.4. *Desempeño de la Tecnología*

Al corte de junio 2022, en la medición del indicador ITICGE sobre el Uso de TIC y Gobierno Electrónico, gestionado por la OGTIC, el resultado fue de un 96.21% de cumplimiento, con lo cual la SISALRIL ocupó la posición no. 6 del ranking general de 279 instituciones del Estado Dominicano. Mientras que, respecto al ranking de las entidades que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la institución ocupa actualmente el puesto no.2.

Detalle de los avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones.

- En la auditoría realizada a los procesos bajo la norma ISO-27001 en el mes de marzo, no fueron reportados hallazgos mayores ni menores, solo oportunidades de mejoras.
- Fue completada la migración de nuestros servidores virtuales a una nueva tecnología de administración mucho más eficiente, y del mismo fabricante de nuestra plataforma bajo hiperconvergencia. Esta nos ha permitido ser más eficientes en la gestión de los recursos y en la respuesta a incidentes.
- Fue implementado una nueva herramienta para la realización de los respaldos de la infraestructura, lo que nos permite tener más disponibilidad en el proceso de restauración en caso de presentarse un evento.
- Está en proceso de desarrollo el Plan de Ciberseguridad de la SISALRIL 2022- 2023 con el objetivo de ir mejorando la postura de ciberseguridad y seguir garantizando la confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información del Sistema de Salud y Riesgo Laboral que maneja la institución.



Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos.

- Con el objetivo de continuar con el desarrollo de nuestra oficina virtual para poner a disposición del ciudadano servicios 100% en línea se han mejorado los servicios y gestión de acceso para los usuarios principales automatizando la verificación del mismo y dando asistencia oportuna al momento de presentar inconvenientes.
- Actualmente estamos en proceso de etapa final del nuevo sistema de subsidios, donde se han implementados cambios en el proceso de pago para eficientizar el tiempo de respuesta y retroalimentación al ciudadano de las solicitudes emitidas.
- Se han implementado mejoras en el proceso de dispersión y pago de subsidio de lactancia ordinaria y extraordinaria, actualmente generados desde la SISALRIL.
- Se ha implementado un nuevo método de cálculo y distribución de cuotas para los subsidios de enfermedad común.

Certificaciones obtenidas.

- Hemos logrado mantener la recertificación de las diferentes normas y estándares establecidos por la OGTIC, en la actualidad logramos mantener activas las siguientes certificaciones;
 - NORTIC A2:2016
 - NORTIC A3:2014
 - NORTIC A4:2014
 - NORTIC A5:2019
 - NORTIC A6:2016
 - NORTIC A7:2016



- NORTIC E1:2018

Desempeño de la mesa de servicio y proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal.

- Se actualizó el catálogo de servicios de la mesa de ayuda con el objetivo de continuar mejorando la entrega de servicio y mantener el nivel de efectividad esperado.
- El personal del área de soporte se encuentra realizando entrenamientos sobre temas de seguridad de la información.
- Se han atendido 651 solicitudes a nivel de gestión de usuarios, sistemas y oficina virtual de manera eficiente cumpliendo en un 95% con los tiempos establecidos.
- Se han atendido 835 solicitudes de operaciones desde el sistema de Mesa de Ayuda para los usuarios internos de la SISALRIL.

Resaltar participación de mujeres en TIC.

- A partir del 01 de marzo contamos con una encargada de Seguridad de la Información y Monitoreo TIC.

Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge) durante el año y justificación en caso de incumplimiento.

- Al corte de diciembre 2021, en la medición del indicador ITICGE sobre el Uso de TIC y Gobierno Electrónico, gestionado por la OGTIC, el resultado fue de un 96.21% de cumplimiento, con lo cual la SISALRIL ocupó la posición no. 6 del ranking general de 279 instituciones del Estado Dominicano.
- Respecto al ranking de las entidades que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la institución ocupa actualmente el puesto no.2



- Fueron sometidas la evidencia para la evaluación de controles del primer periodo del 2022 y estamos a la espera de respuesta por parte de la OGTIC.

4.5. *Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional*

a) *Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)*

Se continúa avanzando en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). Para el mes de febrero, se coordinó junto al órgano rector, la actualización y capacitación del equipo de implementación de las NOBACI en la SISALRIL, con la finalidad de coordinar los trabajos de implementación de las Normas Básicas de Control Interno, en este encuentro se capacitaron 15 colaboradores internos con representación de las áreas sustantivas de la institución, así como de las áreas de apoyo.

A partir de dicho encuentro se elaboró una matriz de responsabilidades de controles, asignando la gestión de los mismos a cada unidad organizativa. Dicha matriz se encuentra en revisión por parte del equipo implementador y supervisado por la analista de Contraloría asignada, la cual realiza supervisiones mensuales para monitorear los niveles de avance en la implementación.

Los avances al 30 de octubre en la implementación de las NOBACI se muestran a continuación:

<i>Componente del control interno.</i>	<i>Calificación actual (Enero – Octubre 2022)</i>
<i>Ambiente de Control.</i>	55.8%
<i>Valoración y Administración de Riesgos.</i>	80%
<i>Actividades de Control.</i>	36%
<i>Información y Comunicación.</i>	54.5%
<i>Monitoreo y Evaluación.</i>	0%
<i>Totales</i>	45.3%



Nota: La valoración colocada hace referencia a la calificación institucional en la plataforma, las evidencias cargadas se encuentran en proceso de revisión y validación de Contraloría para ajustar la misma en base a la conformidad con los componentes del control interno.

En continuidad al proceso de implementación, se han coordinado trece (13) mesas de trabajo con las unidades involucradas internas y la Contraloría, esto con el objetivo de avanzar en la carga de evidencias para lograr aumentar la calificación institucional.

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

Para mejorar los servicios y la respuesta oportuna a nuestros usuarios, la institución ha logrado mantener las certificaciones conforme los requisitos de la norma ISO 9001:2015 sobre la gestión de la calidad, de igual forma con el objetivo de mantener nuestros niveles de protección de las informaciones que procesamos, logramos mantener la certificación de la norma ISO 27001:2013 sobre la gestión de seguridad de la información, ambas normas son referente internacional para la aplicación de estándares y mejores prácticas de calidad y seguridad de la información.

Las evaluaciones externas de estas certificaciones se realizaron en marzo del presente año, bajo la responsabilidad de la firma Lloyd's Register Quality Assurance (LRQA), demostrando el compromiso de nuestra máxima autoridad con la calidad, la mejora continua de nuestros procesos y la seguridad de la información a través de la efectividad de los controles implementados en el sistema de gestión, los cuales aseguran la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las informaciones y los servicios otorgados a los ciudadanos.

Como resultado de la auditoría externa, la SISALRIL obtuvo cero no conformidades, lo cual distingue a la Superintendencia como una organización modelo con reconocimiento internacional.



En marzo fue completada la realización de la Auditoria Externa para el Sistema de Gestión coordinando la visita de mantenimiento del certificado para la ISO27001:2013 relacionada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y la visita de renovación de certificado para la ISO 9001:2015 relacionada al Sistema de Gestión de la Calidad.

Conforme la coordinación realizada la auditoria externa al Sistema de Gestión fue completada en los plazos previstos en la planificación y cronograma de entrevistas. También fue estructurada y planificada la auditoria externa correspondiente al año 2023.

En el mes de marzo se elaboró y estructuró el plan de auditoria interna, para ser ejecutado en el mes de septiembre del presente año, los resultados de la elaboración, coordinación y ejecución del programa de auditorías internas fueron colocados en el informe correspondiente al 2do semestre del presente año.

c) Actualización de la Carta de Servicios Institucional.

En abril la institución participó en la presentación de la “Metodología definida para la elaboración de las Cartas Compromiso, evaluación, aprobación y publicación de las mismas”, organizada por el Ministerio de Administración Pública – MAP, a partir de este encuentro se elaboró y diseñó el plan de trabajo para la implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano de la SISALRIL.

En mayo se conformó el equipo implementador de la carta, para impulsar y desarrollar las actividades de implementación, asignación de recursos, establecer los objetivos de mejora y los estándares de los servicios a ofrecer a los ciudadanos en dicha carta.

El equipo implementador fue conformado con directivos y encargados de las áreas responsables de los servicios a usuarios, así como representantes de las áreas de apoyo institucional.



En junio se solicitó el acompañamiento técnico del Ministerio de Administración Pública – MAP para el desarrollo de la carta, generando al cierre de junio, 2 talleres y mesas de trabajo en el diseño y estructuración de la misma.

También se finalizaron las actividades programadas en el calendario de implementación, y se planifica completar el lanzamiento de la misma para el cierre del trimestre octubre – diciembre.

Los indicadores clave de desempeño institucional, medidos a través del SISMAP muestran conformidad respecto a las metas previstas.

Cuadro resumen resultados de medición (IGP, NOBACI, CAF, NORTICS)

Indicador SISMAP	Línea Base del Indicador 2021	Resultados enero-octubre 2022
Estandarización de Procesos.	100%	100%
Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios	100%	100%
Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	100%	100%
Índice de Satisfacción Ciudadana.	88%	90%



d) Rediseño organizacional

En marzo de 2021, se aprueba mediante la Resolución No.006-2022, el Manual de Organización y Funciones, por primera vez, refrendado por el MAP. Este logro posibilitará la implementación de la estructura organizativa y dotará a la organización de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento institucional.

A inicios del 2022, la SISALRIL sostuvo reuniones con representantes del Ministerio de Administración Pública (MAP), para realizar ajustes finales al Manual de Organización y Funciones. Con la finalidad de cumplir con las especificidades de las normativas del sector público en materia de organización funcional de los Órganos y Entes del Estado.

En la actualidad, se están realizando reuniones y levantamientos de información para la actualización del Manual de Cargos conforme a las pautas establecidas por el órgano rector.

e) Acciones para el fortalecimiento institucional

Al cierre del mes de octubre, se completó la programación de capacitaciones internas al personal de la institución, realizando un total de 7 capacitaciones, abordando temas relacionados a:

- Equipo de implementación de las normas NOBACI.
- Administración de Procesos a través de Indicadores de Desempeño.
- Gestión y Documentación de procesos.
- Taller Gestión de Riesgos basado en la ISO 31000.
- Auditor interno ISO 27001:2013
- Interpretación e Implementación de la Norma ISO 37001:2016



- Webinar: No conformidades y Acciones Correctivas en los Sistemas de Gestión.

Dichas capacitaciones se impartieron a 140 colaboradores de la institución, alcanzando un total de 92 horas lectivas. Los recursos utilizados para impartir estas capacitaciones, fueron recursos internos de la Dirección de Planificación y Desarrollo por lo cual esta medida contribuye a gestionar el conocimiento organizacional y la disminución de recursos en contratación externa para impartir y difundir estos conocimientos.

Al cierre de octubre, se han realizado 10 inspecciones (una por mes) en las áreas de prestación de servicio, obteniendo una conformidad promedio de 92% en la Evaluación de la infraestructura en las áreas de prestación de servicios.

4.6. *Desempeño del Área Comunicaciones*

Según las mediciones, el número de medios que hablaron de la institución se incrementó en un 75%, las menciones desfavorables bajaron significativamente, mientras que las publicaciones y menciones positivas orgánicas ascendieron a más de un 90%.

- A nivel interno se han desarrollado más de 12 campañas como parte de los esfuerzos de mantener un clima laboral adecuado y mantener a los colaboradores informados de todo lo que acontece en SISALRIL. Entre estos podemos mencionar la modernización de nuestra hoja informativa a un formato medible y con propósito, campañas de ciberseguridad y de inclusión laboral.
- El área de diseño elaboró más de 986 piezas gráficas para publicaciones y eventos.
- *Redes Sociales*: implementación de todas las tácticas plasmadas en el Plan de Comunicación (Capsulas informativas, encuestas, infografías, publicaciones de contenidos generados por SISALRIL, publicación en



variedad de formatos como Reels, Live, Stories, Carrusel y videos), impactando en los 6 indicadores de medición y aumentando nuestra comunidad digital en Instagram a un 27%, en Facebook a un 15% y en Twitter 16%.

- Implementación de canales de comunicación medibles a nivel interno.
- En el ámbito digital, fueron creadas las siguientes campañas:
 - #Miércoles de trivia
 - #Datos SFS
 - Logros progresivos del SFS #Logrosdelcambio
 - #Notifica tu cobro indebido
 - Ejes estratégicos
 - Efemérides de salud
 - #Un Mundo de Acciones
 - #LactanciaMaterna
 - #Resolucion553
- En febrero se organizó un equipo de respuesta para atender las solicitudes que nos llegan por los mensajes directos de las redes sociales, el cual, solo en 9 meses, ha resuelto más de 7,268 mil casos y contestado más de 12,500 preguntas e inquietudes.
- Ejecución de 14 eventos que fortalecieron la imagen institucional. Publicación de 34 notas de prensa que generaron un Publicity de RD\$23,341,000.00 y 810 publicaciones en medios.
- 8 entrevistas televisivas, y varias intervenciones en radio manejadas por la división de Relaciones Públicas.
- Creación de un Mapa de Público Institucional funcional.



- Diseño e implementación de una nueva línea gráfica de redes sociales.
- Apoyo de montaje de 84 eventos, fotográfico y videográfico a 190 solicitudes tanto interna como externas.
- Diseño de APP SISALRIL y planificación de evento de lanzamiento.
- Redes Sociales: implementación de todas las tácticas plasmadas en el Plan de Comunicación (Cápsulas informativas, encuestas, infografías, publicaciones de contenidos generados por SISALRIL, publicación en variedad de formatos como Reels, Live, Stories, Carrusel y videos), impactando en los 6 indicadores de medición.
- Asimismo, se divulgo en las Redes Sociales información de valor que mantiene informado a los usuarios sobre los siguientes temas de interés para toda la población:
 - Logros Progresivos del Seguro Familiar de Salud (Afiliación Universal, Reducción en el Gasto del Bolsillo en Salud, Mejoras del Seguro de Riesgos Laborales y Servicio de Calidad al Usuario)
 - Informaciones estadísticas puntuales al Seguro de Riesgos Laborales
 - Datos relevantes del SFS sobre Cáncer, Cáncer Infantil y Cáncer de Colón
 - Procedimientos de traspaso
 - Mejora a los Pensionados y su cobertura
 - Aportes al Seguro Familiar de Salud
 - Coberturas del Plan Básico de Salud para la detención y tratamiento de la Tuberculosis en el SFS
 - Propuesta para el aumento del Per-Cápita para el Régimen Subsidiado y Pensiones Especiales de Jubilados y Pensionados
 - Mejora a los Pensionados y su cobertura



- Pensiones por discapacidad
- Socialización de propuesta para precio de referencia en medicamentos para Hipertensión y Diabetes en el PBS.

Resumen Medios Digitales SISALRIL					
Red Social	Seguidores/ Suscriptores	Me gustas	Cantidad de Quejas y Reclamacion es recibidas	Comentario s recibidos en el FEED	Publicaciones en Redes
Instagram	32,61 K	19,7 K	4,845	6,989	235
Facebook	8,870	8,168	2,303	1033	252
Twitter	9,463	782	120	4,482	537
YouTube	509	12	N/A	N/A	N/A
Total	51,452	28,662	7,268	12,504	1,024

V. *Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional*

5.1. *Nivel de la satisfacción con el servicio*

Nuestra institución cuenta con un Catálogo de Productos y Servicios, en el cual establecemos los compromisos y niveles de calidad de nuestros servicios, al cierre de octubre contamos con 33 servicios ofrecidos a nuestras partes interesadas.

Desde el mes de mayo hasta junio se midieron los servicios de la institución en el marco de la Encuesta Nacional para la Calidad de los Servicios Públicos, requerida por el Ministerio de Administración Pública-MAP a las instituciones gubernamentales.



En la aplicación de la misma se encuestaron un total de 603 usuarios de nuestros servicios, colocando las siguientes valoraciones:

- Promedio de satisfacción con los servicios presenciales, 94%.
- Promedio Satisfacción de los Servicios por nuestras Partes Interesadas Externas, 84%.
- Promedio de Satisfacción con nuestros servicios en línea (Oficina Virtual), 91%.

Logrando nuestra institución un Índice de Satisfacción de Usuarios de un 90%

Desde la Dirección de Planificación y Desarrollo se monitorea mensualmente los resultados de los indicadores de servicios externos, sobre los cuales de manera general los niveles de cumplimiento al cierre del trimestre julio – septiembre se colocan en 90% de cumplimiento con los estándares establecidos, proyectando un cumplimiento igual o mayor para el trimestre octubre – diciembre.

Resultados de Encuestas de Satisfacción con la Calidad de los Servicios al cierre de junio 2022.

En marzo del presente año, se inició la estructuración de la metodología de aplicación de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios para el año 2022, en el marco del cumplimiento de la resolución 03-2016 del Ministerio de Administración Pública – MAP.

Este año se logró ampliar la cobertura de la encuesta, realizando la misma en la modalidad presencial para los ciudadanos que visitan nuestras oficinas de atención y servicio, implementando la modalidad virtual (correo) para las partes interesadas externas que reciben nuestros productos y servicios; entre estos las entidades reguladas ARS / IDOPPRIL, los Prestadores de Servicios de Salud – PSS, los Promotores de Salud, Empleadores y beneficiarios de los subsidios por Maternidad, Lactancia, Enfermedad Común. Entre otras partes interesadas relevantes para nuestro sistema de gestión.



También fue incluido en este año, la encuesta a los servicios en línea institucionales, colocados bajo la plataforma tecnología de nuestra oficina virtual SISALRIL.

Al cierre del mes de junio, fue remitido el informe de resultados de la encuesta de satisfacción externa al órgano rector, logrando como resultado un Índice de satisfacción del 90% para este año, aumentando nuestra institución de manera progresiva comparando años anteriores (2020 – 64%, 2021 – 88%).

Como resultado de la encuesta se formulado un Plan de Mejora con las siguientes oportunidades:

- *Oportunidad de Mejora 1:* Para aumentar la capacidad de respuesta en la institución, se implementarán puntos de servicios de atención al usuario de la SISALRIL en los (Puntos GOB). *Localidades:* Mega Centro / Plaza Sambil.
- *Oportunidad de Mejora 2:* Para aumentar las facilidades de comunicación con la institución se realizará la inclusión en *462 en acuerdo con la OGTIC.

Al cierre del mes de octubre, ambas oportunidades de mejora fueron implementadas de manera satisfactoria.

Retroalimentación de los Usuarios en el Buzón de Sugerencias y Quejas

Al cierre de octubre se recibieron un total de 1,481 registros de buzones de sugerencias, depositados por los usuarios que visitaron nuestras oficinas de atención, en los cuales valoraron nuestros servicios y la atención brindada durante su estancia en nuestras instalaciones.

De estos registros recibidos, el 89 % de los usuarios valoraron la atención brindada en las siguientes categorías “Excelente, Muy Bueno”.



Al 31 de octubre, se procesaron un total de 55 formularios de buzones los cuales corresponden a reclamaciones, preguntas, quejas o sugerencias reportadas por los usuarios, representando el 4 % del total recibido, estos reportes fueron atendidos y canalizados por el Departamento de Calidad en la Gestión en un tiempo promedio de 7 días laborables respondiendo al usuario.

A partir de enero, se realizó además la integración de un buzón de sugerencias y quejas en formato digital, colocando el mismo a través de un código QR en nuestras oficinas de atención, en el cual los usuarios a través de sus teléfonos evalúan y valoran el servicio recibido sin la necesidad de completar el formato físico, contribuyendo nuestra institución con la disminución del uso de papel.

Por esta vía digital se han recibido un total de 49 buzones digitales cuya respuesta promedio es de 7 días laborables.

5.2. Nivel de cumplimiento acceso a la información

Las informaciones del portal de transparencia mantienen un ritmo de actualización dinámico, adecuado, oportuno y accesible.

Todas las informaciones de interés que produce esta institución son servidas a la ciudadanía en nuestro portal con una periodicidad acorde con lo que establecen las normativas de transparencia vigentes. De esta forma contribuimos a fortalecer la democracia representativa con un servicio adecuado y oportuno a nuestros ciudadanos ofrecido con calidad y calidez.

Nuestra institución cuenta con un centro de atención ciudadana el cual se encarga de atender vía telefónica a todos los ciudadanos afiliados al SDSS, y o que están relacionadas con la Ley de Seguridad Social No. 87-01, esta Dirección de Atención al Usuario – DAU, tiene como objetivo brindar apoyo informativo y orientación sobre el estatus de los ciudadanos que nos contactan.



La OAI, ha abierto su línea de atención ciudadana vía telefónica con la cual cubrimos todos los temas a nivel general que ingresan por esta vía. Esa es una gran mejora que, de forma proactiva, ha incorporado la OAI a los servicios de atención ciudadana de la Institución.

Resultados al 30 de octubre 2022:

- Solicitudes de Acceso a las informaciones públicas recibidas y respondidas vía SAIP: 53
- Solicitudes físicas recibidas y procesadas: 0
- Denuncias, quejas y reclamaciones Línea 311: 25
- Atenciones vía telefónica: 1,168
- Atenciones vía Email: 71

El total de servicios y atenciones para este 2022 fue de 1,317, de las cuales sólo no fueron respondidas 17 solicitudes.

Las informaciones requeridas han sido respondidas dentro de los plazos establecidos por la ley sobre los 15 días laborables, haciendo uso en los casos que amerita del uso de la prórroga por los diez días establecidos en el artículo 8 de la Ley de Libre Acceso a la información pública.

5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Para este 2022 fueron recibidas mil trescientos diecisiete (1,317) casos de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidos a través de la Oficina de Libre Acceso (OAI), fueron remitidos y respondidos en un plazo inferior a los 10 días en su mayoría.

5.4. Resultado mediciones del portal de transparencia

A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas en las distintas plataformas de transparencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, como base del fortalecimiento de la democracia representativa.



Período evaluado	Portal de Transparencia 2022
Enero	92.5%
Febrero	88.5%
Marzo	77.8%
Abril	78.0%
Mayo	88.9%
Junio	79.2%
Julio	86.5%
Agosto	86.4%
Septiembre	80.6%
Octubre	79.99%
*Noviembre	
*Diciembre	

*Nota: Las calificaciones que faltan están pendientes de evaluación por la DIGEIG.



VI. Proyecciones al Año 2023

Eje 1. Afiliación universal al SFS y al SRL

- Realización del Estudio “Universalización de la cobertura en salud en el Seguro Familiar de Salud RD”, corte 2022.
- Gestión efectiva de la cartera de afiliados del Régimen Subsidiado.
- Seguimiento al Plan de Acción de la Supervisión Sobre la Calidad al Proceso de Afiliación al Plan Especial de Servicios de Salud para Pensionados y Jubilados de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Sector Salud y Ministerio de Hacienda ARS SeNaSa.
- Seguimiento e implementación de la propuesta (informe) sobre inclusión de los Pensionados y Jubilados en el Régimen Contributivo del SFS.
- Elaborada y enviada al CNSS una (1) propuesta del informe sobre la población identificada con propuestas de afiliación según régimen de financiamiento.
- Afiliación de la población identificada según régimen de financiamiento.
- Diseño e implementación de un plan de afiliación para productores y trabajadores agropecuarios y trabajadores de la economía informal según régimen de financiamiento al 2024.
- Diseñado e implementado en un 50% el plan de afiliación para productores y trabajadores agropecuarios y trabajadores de la economía informal según régimen de financiamiento al 2023.



- Presentación de propuesta para la modificación de reglamentos para los procesos de transferencia entre los regímenes Contributivo y Subsidiado, incluyendo desempleados.
- Implementación de las actualizaciones propuestas a las regulaciones de la SISALRIL sobre monitoreo y gestión las afiliaciones y traspasos de afiliados.
- Supervisión a los procesos de identificación y priorización de los afiliados del Régimen Subsidiado, mayores de 65 años, al Plan de Prevención & Promoción de Salud (P & P).
- Seguimiento a los planes de acción de las Supervisiones realizadas a las Resoluciones 212-02 y 351-02.
- Elaboración y diseño de propuesta para viabilizar que la población no documentada pueda obtener los documentos necesarios de cara a su afiliación al SDSS.
- Identificación y propuestas para inclusión de colectivos de trabajadores vulnerables y de difícil afiliación al SRL.

Eje 2. Reducción del gasto de bolsillo en salud y mejora de las prestaciones del SFS y el SRL

- Realización de los Estudios Actuariales de actualización del Plan Básico de Salud del SFS - RC/ RS y Planes de Pensionados y Jubilados del SDSS.
- Elaboración de propuesta para revisión de la estructura y contenido del Plan Básico de Salud (PBS), a partir de los criterios de costo efectividad, equidad y eficiencia.
- Elaboración de coberturas para la atención integral garantizada a problemas priorizados a partir de los criterios de costo efectividad, equidad y eficiencia.



- Evaluación de los Planes Alternativos de Salud y su documentación sometida por las ARS en solicitud de códigos SIMON.
- Registro en el "Catálogo de Prestaciones del PDSS" de las coberturas ampliadas en el PDSS, según resolución emitida por el CNSS.
- Elaboración de la propuesta de cobertura de Tamizaje sanguíneo.
- Elaboración de propuesta para la cobertura de trasplante de médula ósea.
- Elaboración de propuesta para la cobertura de trasplante de hígado.
- Elaboración de una propuesta para la continuidad de coberturas del SFS, ante los cambios de régimen.
- Revisión y remisión al CNSS de la Propuesta de extensión de los precios de referencia para hipertensión y diabetes.
- Elaboración de Propuesta para cobertura de Pruebas Genómicas.
- Realización de los Estudios Actuariales de los diferentes modelos de financiamiento del SFS.
- Habilitación de la sección de SISETS en la página web SISALRIL.
- Validación del manual metodológico SISALRIL sobre Evaluación de Tecnologías Sanitarias, con el apoyo de las partes interesadas.
- Realización del XIV Encuentro Regional de RedETSA, 2023.
- Medición del Gasto de Bolsillo en Salud.
- Supervisión al proceso de gestión y entrega de materiales de osteosíntesis.
- Revisión de las tarifas de compra de los servicios del SeNaSa al sector público y privado.



- Reajuste, por mapa de actores, a la propuesta del modelo de Precio de Referencia, según patologías priorizadas dentro del catálogo de medicamentos en el PBS.
- Supervisión a los servicios del Programa SeNaSa cuida de ti dirigido a la población mayor de 65 años.
- Medición de la calidad de los servicios odontológicos entregados a los afiliados en el Régimen Subsidiado.
- Implementación y carga del Esquema 0041 para el Reporte de las prestaciones de los servicios del Primer Nivel de Atención.
- Revisión y actualización de resolución que regula el pago y reembolso de los servicios de salud por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entre ARS, IDOPPRIL y PSS.

Eje 3. Servicio oportuno y de calidad

- Aplicación de Encuesta para la identificación de necesidades del usuario sobre los servicios de atención recibidas en las ARS a través del Modelo para la Medición de la Calidad del Servicio SERVQUAL.
- Evaluación de la garantía de calidad sobre los servicios ofrecidos por los PSS Públicos.
- Evaluación de la garantía de calidad en los PSS Privados.
- Seguimiento de metodología Participatory Quality Improvement (EPQI) entre ARS y PSS.
- Puesta en marcha de la propuesta de conformación de redes integradas (sujeta a la aprobación).



- Presentación de propuesta para establecer los mecanismos de gestión de riesgos compartidos entre las PSS/ARS. (sujeta a la aprobación).
- Realización de los acuerdos con el SNS y las ARS para la contratación de 60% hospitales, según estándares y lineamientos que median la relación ARS/PSS.
- Implementación de un sistema para mejorar el servicio y medir la satisfacción del usuario.
- Elaboración de respuestas interactivas para la implementación del IVR.
- Implementación de canales de acceso de usuarios vía Web unificado APP y Oficina Virtual.
- Instalación de los servicios de atención a usuarios en Centros de Atención Ciudadana, gestionados para la OGTIC, Puntos GOB.
- Desarrollada la acción de mejora para la automatización del proceso de atención al usuario presencial.
- Lanzamiento APP SISALRIL.
- Diseño e implementación de metodología para la gestión integral, efectiva y oportuna de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias de los usuarios.
- Diseño de un módulo web de DAU interactiva, con contador automático de visitantes de cantidad usuarios atendidos y un catálogo de preguntas y respuestas frecuentes y noticias relevantes que impacta el servicio.
- Realizadas las acciones del plan de trabajo del proyecto Experiencia Estrella-Call center.



- Implementación de la consulta en la Oficina Virtual SISALRIL del estado de las certificaciones de la discapacidad permanente por accidente laboral o enfermedad profesional.
- Implementación de mejoras propuestas en las políticas y/o procedimientos de la Dirección de Control de Subsidios.
- Eficientización de las plataformas tecnológicas para el registro, procesamiento y pagos de subsidios.
- Gestionada la ampliación del porcentaje de recaudos para subsidios por el CNSS.
- Elaboración de los informes de la estimación de reservas de los diferentes componentes del SFS y SRL.

Eje 4. Fortalecimiento de los Procesos de Regulación, Supervisión, Conciliación y Control.

- Elaboración de la Resolución para modificar la Resolución 144, que regula la contratación de farmacias.
- Elaboración y emisión de la nueva Normativa sobre los contratos de reaseguro.
- Emisión e implementación de la normativa para regular a los Promotores de Salud y Afiliación y traspaso.
- Elaboración de Guía de Estudio para Promotores de Salud.
- Elaboración de Landing page de Promotores de Salud.
- Implementación del plan y el procedimiento de la Normativa de Auditoría Médica Glosas y Pagos (NAMGP). (Sujeta aprobación por parte del CNSS).
- Emisión de nueva Normativa sobre Contratos de Gestión.



- Ejecución de jornadas de orientación a las PSS sobre temas vinculados a la gestión de aseguramiento de los Riesgos Laborales.
- Ejecución de jornadas de orientación a las PSS sobre temas vinculados a la gestión de aseguramiento de los Riesgos Laborales.
- Ejecución de jornadas de orientación a las PSS sobre temas vinculados a la gestión de aseguramiento de los Riesgos Laborales.
- Revisión y análisis de las informaciones financieras registradas en las cuentas contables destinadas al programa de prevención en riesgos laborales para a partir de su comportamiento proponer parámetros regulatorios.
- Automatización de las categorías de riesgos en el SUIR de la TSS, a fin de eliminar la calificación aleatoria de la categoría de riesgo de las empresas con códigos distintos al Catálogo anexo al Reglamento del SRL.
- Seguimiento a la implementación de Normativas complementarias para la cobertura de riesgos laborales del MIDE y PN.
- Inclusión de Notas Técnicas de Referencia para la Calificación del Origen Laboral de las contingencias amparadas por el SRL (NTC- 000/SISALRIL).
- Supervisión y vigilancia de la gestión del IDOPPRIL sobre el gasto en salud y la remisión de los expedientes de evaluación al daño.
- Supervisión y vigilancia al programa de PRL del IDOPPRIL enero-junio 2023.
- Revisión y actualización de la lista de Enfermedades Profesionales (EP).
- Elaboración de propuesta de normativa para la implementación de un sistema de sanciones no económicas en el sector público.



- Desarrollo de un borrador de metodología que permita determinar si la publicación de las sanciones genera cumplimiento.
- Creación de un mecanismo de seguimiento y promoción de las propuesta enviadas al CNSS.
- Habilitación de un esquemas de datos para el registro de las prestaciones pagadas por las ARS correspondientes a Planes Voluntarios.
- Modificación a la Resolución 198-2014 para el fortalecimiento sobre la acreditación y registro de las firmas de auditores externos.
- Propuesta de normativa sobre cambios en las plataformas tecnológicas de las ARS y el IDOPPRIL.
- Propuesta de normativa sobre el Procedimiento para el Registro y Control de las Autorizaciones y Reclamaciones de las ARS.
- Propuesta de Normativa para la Disolución y Liquidación de las ARS.
- Propuesta de modificación para la Resolución SISALRIL No. 163-2009 sobre la Reservas Técnicas para las ARS y el IDOPPRIL.
- Desarrollo un borrador de metodología que permita evaluar del impacto de las normativas y resoluciones emitidas.
- Emisión del acuerdo interinstitucional entre SISALRIL y la Superintendencia de Seguros.
- Implementación del plan de monitoreo en las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) priorizadas para validar el cumplimiento de normativas y resoluciones, según las necesidades detectadas por la SISALRIL.
- Acompañamiento a los PSS Privadas hacia una cultura de calidad en el servicio.



- Implementación del plan de monitoreo en los Prestadores de Servicio de Salud (PSS) priorizados para validar el cumplimiento de normativas y resoluciones, según las necesidades detectadas por la SISALRIL.
- Elaboración de propuesta de regulación de Cobros Indebidos.
- Seguimiento al Plan de Acción de la Supervisión Basada en Gestión de Riesgo en la ARS SeNaSa.

Eje 5. Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL.

- Desarrollo de las secciones para el Sub-Portal institucional de manejo de datos e información estadística sobre el SFS y el SRL.
- Diseño e implementación de portal de Prevención Riesgos Laborales (PRL) para empleadores.
- Automatización del proceso de registro de los Planes Alternativos de Salud sometidos por las ARS.
- Automatización del monitoreo a las ARS, a través del tablero de control (diseño y actualización).
- Automatización del proceso de registro de Interoperabilidad actual.
- Fortalecimiento de la estructura de los esquemas de información para la obtención de información de forma oportuna y eficaz.
- Capacitación de líderes sociales sobre los derechos, deberes y beneficios del Régimen Subsidiado, según la normativa establecida en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, SDSS.
- Diseño y divulgación de campaña Descubre un Mundo de Acciones con nueva línea gráfica.



- Capacitación a los prestadores públicos para la humanización y calidad de los servicios de salud, entregados a los afiliados al Régimen Subsidiado.
- Publicación de estadísticas oficiales del SFS referente a los subsidios.
- Elaboración del Informe de actualización del indicador “Porcentaje de Población Cubierta por el SFS”, por sexo a nivel provincial. END 2030.
- Socialización de informaciones sobre los subsidios a través de charlas, brochures, webinar y/o foros a los afiliados del SFS en instituciones públicas y privadas.
- Publicación de estadísticas oficiales del SFS referente a los subsidios.
- Diseño y divulgación de campaña Descubre un Mundo de Acciones con nueva línea gráfica.
- Ejecución de jornadas de orientación a especialistas médicos sobre Valoración al Daño Corporal (VDC).
- Publicación de estadísticas oficiales del SFS referente a los subsidios.
- Producción de Boletín de Estudios Técnicos para el fortalecimiento del SFS.
- Elaboración y difusión de Artículo sobre análisis de indicadores financieros de las ARS durante 2022.
- Consolidación del modelo de datos para la evaluación y seguimiento a la Suficiencia Financiera, Técnica y Actuarial de los componentes del SFS y SRL.
- Evaluación periódica, seguimiento e indexación del Per Cápita del PDSS y de las Primas de los planes de salud aprobados por la SISALRIL y el CNSS.
- Diseño, formulación y publicación de tableros de control de métricas e indicadores para consumo externo.



Eje 6. Fortalecimiento institucional

- Diseño e implementación del Plan de Difusión de la Gestión Estratégica 2023.
- Elaboración de la Memoria de Rendición de Cuentas 2023.
- Evaluación y Actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- Formulación del Plan Operativo Anual 2024.
- Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual 2023.
- Postulación al Premio Nacional a la Calidad con el Marco Común de Evaluación (CAF).
- Autodiagnóstico Marco Común de Evaluación (CAF).
- Implementación y actualización en tiempo de los hitos de las Iniciativas Presidenciales a cargo de la SISALRIL, definidos en la plataforma SIGOB.
- Implementación del Índice de Transparencia.
- Implementación del Indicador de Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.
- Elaboración del Plan Anual de Compras y Contratación (PACC) del Periodo 2024.
- Seguimiento y actualización de los indicadores SISMAP de Recursos Humanos.
- Ejecución y Control Presupuestario 2023.
- Implementación del Subindicador de Eficacia del Índice de Gestión Presupuestaria.



- Monitoreo y Seguimiento al Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).
- Elaboración e implementación del plan de tratamiento a los riesgos sobre la gestión estratégica institucional 2023-2024.
- Gestión de la Estructura y Plan de Capacitación del CIESS-CISS, como miembros de la Junta Directiva del CIESS.
- Diseño e Implementación de Metodología de Gestión de Benchmarking.
- Gestión integral para el manejo de los residuos sólidos.
- Desarrollo de iniciativa SISALRIL con la Comunidad.
- Elaboración e implementación de Programa de Responsabilidad Social Institucional 2023.
- Campaña de Capacitación y Sensibilización de Responsabilidad Social Institucional 2023.
- Diseño e Implementación de Metodología de monitoreo de buenas prácticas de Responsabilidad Social.
- Implementación de buenas prácticas de responsabilidad social tomando como referencia la ISO 26000.
- Diseño y prueba de estrategias de continuidad de los sistemas de información críticos para la gestión de riesgos.
- Actualización e implementación del Manual del Plan General de Emergencia con el fin de gestionar los riesgos de desastres.
- Revisión y actualización del Manual de Cargos (MC): Manual de Cargos aprobado por el MAP, y disponible en el SISMAP y SG”.



- Implementación de una Plataforma Tecnológica Integrada para la Gestión de los Procesos Administrativos y Financieros.
- Automatización de gestión de coordinación de la CTD-SRL.
- Automatizado el proceso de registro y gestión de la certificación de la discapacidad.
- Desarrollo e implementación de la Interoperabilidad de Información, entre ARS/ IDOPPRIL -PSS-SISALRIL.
- Implementación de WebServices con los servicios ofrecidos en la Oficina Virtual (OV) para las ARS y otras instituciones.
- Desarrollo de plataformas tecnológicas que mejoren el acceso a la información por parte de los ciudadanos.
- Actualización de la infraestructura tecnológica de servidores
- Certificación del cableado del Edificio SEDE pisos del 4, 5 y 6.
- Implementación de un nuevo Data Warehouse para la explotación de datos de las áreas misionales.
- Sistematización de Proceso de Control de Privilegios.
- Desarrollo de Módulo de Asistencia y Puntualidad.
- Adquisición de un sistema o Servicio de Monitoreo de Eventos de Seguridad de la Información para el mantenimiento de los controles de seguridad según lo requerido por la norma ISO 27001:2013.
- Aprobación del Catálogo de Servicios Internos.
- Rediseño de los procesos de la DTIC para implementar mejoras y/o actualizaciones.



- Coordinación de Auditoría Externas para el Sistema Gestión (SG)
- Revisión y Actualización de los Controles de Seguridad de la Información, (Versión ISO 27002 año 2013 hacia ISO 27002 año 2022)".
- Implementación del Proyecto Servicio Estrella.
- Modificación de la Resolución Administrativa Interna No. 003-2018 que Ordena la Aplicación inmediata de la ley 41-08, sobre función Pública y reconoce los derechos adquiridos de los funcionarios y empleados de la SISALRIL, que ingresaron antes de promulgación de la referida Ley.
- Desarrollo del programa de Salud Ocupacional de la institución.
- Certificación de "RD Incluye".
- Modificación de la Resolución Administrativa Interna No. 001-2019 que establece el nuevo Régimen de Remuneraciones, Incentivos y Beneficios, a favor de los empleados de la SISALRIL.
- Medición y Gestión del Clima Laboral.
- Programa de reconocimiento a Empleados Meritorios.
- Desarrollo de un programa de una SISALRIL saludable e inteligente.
- Desarrollo el sistema de Asistencia y Puntualidad.
- Sistematización de proceso de Control de Privilegios
- Desarrollo de un sistema Tecnológico para el proceso de Gestión del Conocimiento.
- Implementación del proceso de Gestión del Conocimiento en las áreas misionales de la SISALRIL.



- Programa de Desarrollo de Competencias Conductuales, Desde el Diccionario de Competencias aprobado por el MAP.
- Evaluación del Desempeño en sus dos competencias conductuales de todos los colaboradores.
- Implementación de la nueva línea gráfica Institucional.
- Apertura de oficinas de atención a usuarios en las regiones: Este y Norte.
- Readecuadas y puesta en funcionamiento al 100% las Oficinas Regionales.
- Reconstrucción e inauguración del nuevo edificio SISALRIL de la calle Seminario.
- Inversión de los fondos excedentes en el Flujo de Caja de la institución.



VII. Anexos



7.1. Indicadores de Gestión de Procesos

MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS								
NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	CG_DPD_01 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Anual	A partir del año 2022	≥90%	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
2	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	CG_DPD_02 Porcentaje de cumplimiento de los resultados esperados del Plan Operativo Anual.	Trimestral	A partir del año 2022	≥90%	90%	Promedio de resultados trimestre Enero - Marzo: 95% Abril - Junio : 81% Julio - Septiembre: 95%
3	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	CG_DPD_03 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Implementación de la Estructura Organizativa.	Resultado: Anual, Seguimiento: Mensual	A partir del año 2022	≥90%	96%	Promedio de resultados enero a octubre
4	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	CG_DPD_04 Nivel de cumplimiento del Programa de Responsabilidad Social.	Resultado: Anual, Seguimiento: Mensual	A partir del año 2022	≥90%	98%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
5	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	CG_DPD_05 Grado de satisfacción del Programa de Responsabilidad Social.	Anual	A partir del año 2022	≥90%	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
6	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	CN-OAI-01 Tiempo de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Mensual	2021:100%	15 días.	70%	Promedio de resultados enero a octubre
7	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	CN-OAI-02 Tiempo de respuesta a las de Información, quejas y Reclamaciones.	Mensual	A partir del año 2022	15 días.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
8	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	CN-OAI-03 Porcentaje de Estandarización del Portal.	Mensual	A partir del año 2022	80 Puntos	83%	Promedio de resultados enero a octubre
9	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	CN-OAI-04 Tiempo de respuesta a las solicitudes de información, quejas y reclamaciones de los ciudadanos vía correo OAI.	Mensual	A partir del año 2022	90%	90%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	CN-OAI-05 Respuesta a consultas telefónicas en tiempo real.	Mensual	A partir del año 2022	Cantidad de llamadas telefónicas atendidas.	221 Llamadas	Promedio de resultados enero a octubre
11	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	CN-DPD-06 Reporte de cumplimiento, Carga de evidencias en cumplimiento de los requerimientos NOBACI.	Trimestral	2021: 0%	70%	45%	Promedio de resultados enero a octubre
12	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	ME-DPD-2 Índice de satisfacción de los usuarios externos.	Resultado: Anual, Seguimiento: Trimestral	2021: 78%	90%	85%	Promedio de resultados enero a octubre
13	Dirección Jurídica.	FP-RE01 Gestión de la regulación.	RE-DJ-01 Emisión de regulaciones para fortalecer el SFS y el SRL.	Anual	A partir del año 2022	100%	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
14	Dirección de Estudios Actuariales.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	AE_DEACT_01 Porcentaje de Planes Alternativos de Salud notificados en el tiempo previsto, según el tipo de respuesta emitida por la SISALRIL.	Trimestral	A partir del año 2022	>80%, (Ante la ampliación del PDSS, el valor esperado será un 70%)	99%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
15	Dirección de Estudios Actuariales.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	AE_DEACT_06 Porcentaje de Contratos de Reaseguro evaluados y notificados en 30 días o menos, a partir de la fecha de solicitud de certificación.	Trimestral	A partir del año 2022	100%	83%	Promedio de resultados enero a octubre
16	Dirección de Estudios Actuariales.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	AE_DEACT_07 Porcentaje de Estudios Actuariales realizados y notificados en el periodo de medición, a partir de la fecha de solicitud de realización.	Semestral	A partir del año 2022	>80%	100%	Promedio de resultados enero a junio
17	Dirección de Estudios Técnicos.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	AE_DET_01 Porcentaje de solicitudes respondidas en el tiempo previsto, según el tipo de requerimiento (interno/ externo) a la SISALRIL.	Trimestral	A partir del año 2022	>80% Estadísticas.	95%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
18	Dirección de Estudios Técnicos.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	AE_DET_01 Porcentaje de solicitudes respondidas en el tiempo previsto, según el tipo de requerimiento (interno/ externo) a la SISALRIL.	Trimestral	A partir del año 2022	>90% Evaluación y Análisis Económicos.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
19	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	CD_DPD_03 Total de horas de capacitación ejecutadas.	Trimestral	2021: 100%	100%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
20	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	CD_DA_01 Tiempo de registro de indexación y asignación de correspondencia.	Mensual	A partir del año 2022	100%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
21	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	CD_DA_02 Porcentaje de correspondencia indexación y asignación en 3 días laborables.	Mensual	A partir del año 2022	≥ 95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
22	Dirección Administrativa.	FP-DA01 Gestión Administrativa.	AD-DA-06 Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	Trimestral	A partir del año 2022	90%	95%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
23	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_05 Disponibilidad de Servicios de TIC.	Mensual	2021: 99%	≥ 98%	98%	Promedio de resultados enero a octubre
24	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Cambios de Parámetros y/o Ajustes a Sistemas en Producción: 120 horas hábiles.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
25	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Soporte a Sistemas: Menos de 4 horas promedio por servicio atendido.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
26	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Servicios Especiales: Menos de 80 horas Hábiles.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
27	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Servicios Externos: Menos de 16 Horas Hábiles.	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
28	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Incidente de Seguridad: 120 horas hábiles.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
29	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Para el área de Infraestructura: Servicios Soporte Usuarios: Menor o igual a 6 horas promedio por servicios atendidos.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
30	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	A partir del año 2022	Incidente Operacional: 120 horas hábiles.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
31	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	GH-DGH02 Porcentaje de cumplimiento de las actividades formativas ejecutadas del plan de capacitación.	Resultado: Anual, Seguimiento: Trimestral	A partir del año 2022	Mayor o igual al 85%	89%	Avance al mes de Octubre
32	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	GH-DGH05 Porcentaje de satisfacción de los colaboradores por capacitación.	Trimestral	A partir del año 2022	Mayor o igual al 85%	95%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
33	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	GH-DGH07 Índice de evaluación de Impacto y Resultado de la Acción Formativa.	Trimestral	A partir del año 2022	Mayor o igual al 85%	88%	Promedio de resultados enero a octubre
34	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	GH-DGH09 Porcentaje de Comentarios, Quejas o Sugerencias del Cliente Interno gestionados.	Mensual	A partir del año 2022	≥80% gestionado en 30 días	100%	Promedio de resultados enero a octubre
35	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	GH_DGH_10 Nivel de cumplimiento del Programa de Inducción de Personal.	Trimestral	A partir del año 2022	90%	98%	Promedio de resultados enero a octubre
36	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	FP-CO01 Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas.	DC_CO_01 Cantidad de publicaciones realizadas en las redes.	Mensual	A partir del año 2022	95% de las solicitudes publicadas	100%	Promedio de resultados julio a octubre
37	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	FP-CO01 Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas.	DC_CO_02 Cantidad de publicaciones por comunicados.	Semestral	A partir del año 2022	95% de las solicitudes publicadas	100%	Promedio de resultados enero a junio
38	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	AJ-DJ-01 Tiempo de respuesta de los casos de salud.	Mensual	A partir del año 2022	90%	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
39	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	AJ-DJ-02 Porcentaje de Resoluciones emitidas de los Recursos de Inconformidad interpuestos.	Semestral	A partir del año 2022	90%	75%	Promedio de resultados enero a junio
40	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	AJ-DJ-03 Tiempo de respuesta de las consultas legales internas.	Trimestral	A partir del año 2022	≤ 40 horas laborables	100%	Promedio de resultados enero a octubre
41	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	AJ-DJ-04 Tiempo promedio de respuesta de consultas legales externas.	Mensual	A partir del año 2022	90%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
42	Dirección Jurídica.	FP-CA01 Conciliación y Arbitraje.	CA_DJ_01 Porcentaje de las resoluciones emitidas de los casos de conciliación y arbitraje.	Semestral	A partir del año 2022	85%	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022
43	Dirección Jurídica.	FP-CT01 Fiscalización.	CT_DJ_01 Notificación de Inicio de proceso sancionador.	Semestral	A partir del año 2022	90%	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
44	Dirección Jurídica.	FP-CT01 Fiscalización.	CT_DJ_02 Notificación de plazo final de proceso sancionador.	Semestral	A partir del año 2022	90%	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022
45	Dirección Jurídica.	FP-CT01 Fiscalización.	CT_DJ_03 Gestión emisión de borrador de resolución de sanción.	Semestral	A partir del año 2022	90%	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022
46	Dirección Financiera.	FP-GF01 Gestión Financiera.	GF-DF-01 Promedio de tiempo de pago de compromisos asumidos menos a 60 días.	Mensual	A partir del año 2022	≤ 60 Días	100%	Promedio de resultados enero a octubre
47	Dirección Financiera.	FP-GF01 Gestión Financiera.	GF-DF-02 Porcentaje de cumplimiento cierre y publicación de estados financieros en el tiempo establecido.	Mensual	A partir del año 2022	100%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
48	Dirección Financiera.	FP-GF01 Gestión Financiera.	GF-DF-03 Porcentaje de aprobación y publicación del presupuesto institucional en las fechas establecidas.	Semestral	A partir del año 2022	100%	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022	Resultado al cierre del 2do Semestre 2022



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
49	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisiones realizadas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Instituto de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).	Anual	2021: 38%	80% Ejecutar auditoría en tiempo programado.	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
50	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisiones realizadas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Instituto de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).	Anual	2021: 50%	80% Realizar análisis y redacción de resultados en 10 días hábiles o menos.	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
51	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisiones realizadas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Instituto de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).	Anual	2021: 100%	80% Remitir informe final al IDOPPRIL en 5 días hábiles o menos.	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
52	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisiones realizadas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Instituto de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).	Anual	2021: 100%	80% Realizar acciones de seguimiento en tiempo programado.	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
53	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisiones realizadas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Instituto de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).	Anual	2021: 100%	80% Entre 25-60 días, de acuerdo a la Cartera de Afiliados de la ARS/ IDOPPRIL y al tipo de auditoria que se realice.	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
54	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisiones realizadas a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Instituto de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).	Anual	A partir del año 2022	Porcentaje de informes que se analizaron, se elaboraron y se remitieron en los días hábiles definidos luego de realizada la supervisión.	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
						Indicador: SV-DARC-2		
55	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	Supervisión, control y fiscalización a la Administradora de Riesgos de Salud ARS SeNaSa Subsidiado, Plan de pensionado de Hacienda, prestadoras de servicios de salud públicas.	Trimestral	A partir del año 2022	25 días laborables 80%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
56	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	Procesamiento de las solicitudes registradas mediante el sistema SUIR de TSS y respuesta sobre Subsidios.	Mensual	2021: 85%	10 días laborables (Maternidad y Lactancia) Esto a partir de la recepción de la solicitud, Mayor o Igual a 90% Valor Aceptado	95%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
57	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	Procesamiento de las solicitudes registradas mediante el sistema SUIR de TSS y respuesta sobre Subsidios.	Mensual	2021: 89%	10 días laborables (Enfermedad Común). Esto a partir de la recepción de la solicitud. Mayor o Igual a 90% Valor Aceptado	90%	Promedio de resultados enero a octubre
58	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	Pago de Subsidios por Lactancia dentro del tiempo establecido.	Mensual	2021: 100%	Los primeros 5 días laborables de cada mes.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
59	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	Pago de Subsidios por Maternidad dentro del tiempo establecido.	Mensual	2021: 42%	Los primeros 5 días laborables de cada mes.	0%	Promedio de resultados enero a octubre
60	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	Pago de Subsidios por Enfermedad Común o accidente NO laboral dentro del tiempo establecido.	Mensual	2021: 33%	Los primeros 5 días laborables de cada mes.	100%	Promedio de resultados julio a octubre
61	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	DCS_12 Cantidades de solicitudes de afiliados y /o empleadores sobre	Mensual	A partir del año 2022	Responder el 85% de las solicitudes recibidas en 30 días o	95%	Promedio de resultados julio a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
			peticiones, quejas, reclamos y solicitudes dentro del tiempo establecido.			menos.		
62	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Porcentaje de llamadas contestadas.	Mensual	2021: 52%	Mayor o Igual a 90%	57%	Promedio de resultados enero a octubre
63	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Porcentaje de solicitudes concluidas antes de los 20 minutos.	Mensual	2021: 100%	(95%) 20 Minutos	99%	Promedio de resultados enero a octubre
64	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	Porcentaje de solicitudes concluidas antes de los 20 minutos.	Mensual	A partir del año 2022	(95%) 20 Minutos	97%	Promedio de resultados julio a octubre
65	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Porcentaje de casos recibidos y procesados en el tiempo estimado.	Mensual	2021: 83%	(95%) 30 Días Laborables	98%	Promedio de resultados enero a octubre
66	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	Porcentaje de casos recibidos y procesados en el tiempo estimado.	Mensual	A partir del año 2022	(95%)30 Días Laborables	92%	Promedio de resultados julio a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
67	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Tiempo de respuesta NUCT objetados con problema de imagen, ARS Origen.	Mensual	2021: 99%	Menor o Igual a 19 Días Calendario, Cada NUCT objetado.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
68	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	2021: 2,201	En tiempo real	2,517	Promedio de resultados enero a octubre
69	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	2021: 1,629	En tiempo real	1,276	Promedio de resultados enero a octubre
70	Punto GO Sambil	Gestión PQRS - AU	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	A partir del año 2022	En tiempo real	513	Promedio de resultados agosto a octubre
71	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión de las Prestaciones y Planes de Salud del SFS y SRL.	PS_DARCP_01 Porcentajes de propuestas remitidas al CNSS.	Anual	A partir del año 2022	Mayor a 80%	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
72	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen	Gestión de las Prestaciones y Planes de Salud del SFS y SRL.	PS_DARCP_02 Porcentajes de solicitudes de revisión de prestaciones	Trimestral	A partir del año 2022	Mayor a 90%	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
	Contributivo (DARCP)		respondidas en tiempo.					
73	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	Gestión de las Prestaciones y Planes de Salud del SFS y SRL.	PS_DEACT_01 Porcentaje de solicitudes de código SIMON para coberturas en el PDSS/PAS notificadas en tiempo previsto por la SISALRIL.	Trimestral	A partir del año 2022	Mayor a 80%	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre
74	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DGR_1 Porcentaje de Auditorías Programadas y Ejecutadas	Trimestral	A partir del año 2022	100% de auditorías realizadas	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre
75	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DGR_2 Tiempo de Ejecución de la Auditoría	Trimestral	A partir del año 2022	100% de auditorías realizadas	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre
76	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DGR_3 Cantidad de días para entregar los resultados de la auditoría a las Instituciones auditadas.	Trimestral	A partir del año 2022	100% de auditorías realizadas	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
77	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DARCP_2 Porcentaje de informes de supervisión remitidos en los días hábiles a las entidades supervisadas.	Anual	A partir del año 2022	80% de informes remitidos (para PSS Públicas- 60 días hábiles)	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DARCP_2 Porcentaje de informes de supervisión remitidos en los días hábiles a las entidades supervisadas.	Anual	A partir del año 2022	85% de informes remitidos (para ARS - 15 días hábiles)	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DARCP_2 Porcentaje de informes de supervisión remitidos en los días hábiles a las entidades supervisadas.	Anual	A partir del año 2022	80% de informes remitidos (para PSS Privadas- 30 días hábiles)	Resultado al cierre del año 2022	Resultado al cierre del año 2022
78	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DARS_1 Porcentaje de Producción de Informes entregados en los tiempos previstos.	Trimestral	A partir del año 2022	100% de informes entregados	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
79	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DARS_5 Porcentaje de Auditorías Programadas y Ejecutadas.	Trimestral	A partir del año 2022	90% de auditorías ejecutadas	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre
80	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	SV_DARL_3 Porcentaje de auditorías realizadas en el tiempo programado.	Trimestral	A partir del año 2022	Igual o mayor a los 95% de auditorías realizadas en el tiempo programado.	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre	Resultado al cierre del trimestre octubre - diciembre
81	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Quejas e inconformidades para la garantía de prestaciones amparadas por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).	Mensual	2021: 99%	Peticiones a 3 Días Laborables. Igual o mayor a 80%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
82	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Quejas e inconformidades para la garantía de prestaciones amparadas por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).	Mensual	A partir del año 2022	Quejas y Reclamaciones a 30 Días Laborables. Igual o mayor a 80%	91%	Promedio de resultados enero a octubre
83	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la Comisión Técnica	Mensual	2021: 76%	Conocer expedientes en 30 días calendarios o menos	96%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
			sobre Discapacidad (CTD-SRL)			Igual o mayor a 80%		
84	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD-SRL)	Mensual	2021: 100%	Remitir certificación al IDOPPRIL en de 3 días laborales o menos Igual o mayor a 80%	96%	Promedio de resultados enero a octubre
85	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD-SRL)	Mensual	A partir de julio 2022	Certificar expedientes en 15 días calendarios o menos. Igual o mayor a 80%	99%	Promedio de resultados julio a octubre
86	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Capacitación a empleadores, agrupaciones sociales, entidades y trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	2021: 100%	Realizar el 100% de lo programado.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión PQRS - AU	Capacitación a empleadores, agrupaciones sociales, entidades y trabajadores	Mensual	2021: 56%	Realizar el 100% de lo programado.	38%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
			afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.					
	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	Capacitación a empleadores, agrupaciones sociales, entidades y trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	2021: 100%	Realizar el 100% de lo programado.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Gestión PQRS - AU	Capacitación a empleadores, agrupaciones sociales, entidades y trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	A partir de Octubre 2022	Realizar el 100% de lo programado.	Resultados a partir del mes de Octubre	Resultados a partir del mes de Octubre
87	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Gestión PQRS - AU	Acreditación y Registro de Firmas de auditores externos.	Mensual	2021: 100%	60 días según Resolución.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
88	Dirección de Estudios Actuariales.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	Aprobación de Planes Alternativos de Salud para su comercialización por las ARS.	Trimestral	2021: 100%	60 días laborables Estándar esperado: > 80%	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
89	Dirección de Estudios Actuariales.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	Certificación de los Reaseguradores y Contratos de Reaseguros sometidos por las ARS	Trimestral	2021: 75%	30 días laborables Estándar esperado: > 100%	83%	Promedio de resultados enero a octubre
90	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	Certificaciones sobre solicitudes de subsidios.	Mensual	2021: 96%	7 días laborables.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
91	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Acreditación de licencias de promotores de salud física.	Mensual	A partir del año 2022	95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
92	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Acreditación de licencias de promotores de salud moral.	Mensual	A partir del año 2022	95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
93	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Renovación de licencia de promotores de salud Física.	Mensual	A partir del año 2022	95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
94	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Renovación Licencia de promotores de salud Moral.	Mensual	A partir del año 2022	95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
95	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Cambio de licencia de promotores de salud físico a promotores de salud moral.	Mensual	A partir del año 2022	95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
96	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Cambio de licencia de promotores de salud moral a promotores de salud físico.	Mensual	A partir del año 2022	95%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
97	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Cambio de Razón Social.	Mensual	A partir del año 2022	95%	No se recibieron solicitudes en el periodo enero a octubre	No se recibieron solicitudes en el periodo enero a octubre
98	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Reposición de Carnet a promotores de salud	Mensual	A partir del año 2022	95%	No se recibieron solicitudes en el periodo enero a octubre	No se recibieron solicitudes en el periodo enero a octubre
99	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Información sobre subsidios de Maternidad, Lactancia y por enfermedad común.	Mensual	2021: 100%	95% 20 minutos	100%	Promedio de resultados enero a octubre
100	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	Información sobre subsidios de Maternidad, Lactancia y por enfermedad común.	Mensual	A partir del año 2022	95% 20 minutos	97%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
101	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Información sobre Afiliación, Traspasos y Cobertura.	Mensual	2021: 100%	95% 20 minutos	100%	Promedio de resultados enero a octubre
102	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	Información sobre Afiliación, Traspasos y Cobertura.	Mensual	A partir del año 2022	95% 20 minutos	96%	Promedio de resultados enero a octubre
103	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Investigación de Traspasos notificados vía UNIPAGO.	Mensual	2021: 88%	20 Días Calendario	100%	Promedio de resultados enero a octubre
104	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Investigación de Traspasos por Alto Costo y/o Cirugía pendiente.	Mensual	2021: 89%	30 días laborables.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
105	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	Cobertura PDSS (negación).	Mensual	2021: 89%	30 días.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
106	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Investigación de afiliación y/o traspaso irregular.	Mensual	2021: 78%	30 días.	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	Investigación de afiliación y/o traspaso irregular.	Mensual	A partir del año 2022	30 días.	91%	Promedio de resultados julio a octubre
107	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Atención a Preguntas, Quejas y Reclamos, recibidos en forma directa o predominantemente por vía de la DIDA.	Mensual	2021: 71%	30 días.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
108	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	Asignación Usuario de Traspaso.	Mensual	2021: 100%	15 días laborables.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
109	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	Respuesta a las Solicitudes y Casos (Gestión de Cobro por incumplimiento de Plazo).	Mensual	A partir del año 2022	60 días laborables.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
110	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	Respuesta a las Solicitudes y Casos (Revisión de cuenta clínica).	Mensual	2021: 90%	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
111	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	Respuesta a las Solicitudes y Casos (Conciliación y Arbitraje).	Mensual	2021: 100%	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
112	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	Respuesta a las Solicitudes y Casos (Conciliación y Arbitraje).	Mensual	A partir del año 2022	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
113	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Gestión PQRS - AU	Atención a usuarios al Régimen Subsidiado y Plan Especial y Transitorio para Jubilados y Pensionados.	Mensual	2021: 100%	80%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
114	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Gestión PQRS - AU	Manejo de conflictos entre ARS y Prestadoras de Servicios de Salud.	Mensual	A partir del año 2022	90 días laborables. 100%	100%	Promedio de resultados enero a octubre
115	Dirección de Tecnología de la Información.	Gestión PQRS - AU	Tiempo de respuesta a las Solicitudes de Usuario Principal, en la Oficina Virtual.	Mensual	A partir del año 2022	72 Horas laborables	100%	Promedio de resultados enero a octubre



MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
116	Dirección de Tecnología de la Información.	Gestión PQRS - AU	Asistencia Técnica a las ARS / IDOPPRIL, para la carga de Esquemas.	Mensual	A partir del año 2022	16 Horas laborables	100%	Promedio de resultados enero a octubre
117	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	Tiempo de Respuesta Buzón de Sugerencias Externo.	Mensual	2021: 100%	10 Días Laborables luego de presentada la queja.	100%	Promedio de resultados enero a octubre
118	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	Cantidad de Buzones Externos Recibidos.	Mensual	2021: 86	En tiempo real	126	Promedio de resultados enero a octubre
119	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	Sistema 311 Atención Ciudadana: Recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía.	Mensual	2021: 100%	15 Días Cumplimiento o esperado: 100%	90%	Promedio de resultados enero a octubre



7.2. *Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual*

Desempeño de la Producción Institucional

Enero-Diciembre 2022

Producto	Indicador	Trimestre Enero – Marzo		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador De Eficacia
6345-Ciudadanos con Protección en los Servicios de Salud y Riesgos Laborales	Porcentaje de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	96.25% de los ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	96.77%	100.5%

Producto	Indicador	Trimestre Abril – Junio		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador De Eficacia
6345-Ciudadanos con Protección en los Servicios de Salud y Riesgos Laborales	Porcentaje de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	96.50% de los ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	97.33%	100.9%

Producto	Indicador	Trimestre Julio – Septiembre		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador De Eficacia
6345-Ciudadanos con Protección en los Servicios de Salud y Riesgos Laborales	Porcentaje de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	96.75% de los ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	98.4%	101.7%



Producto	Indicador	Trimestre Octubre – Diciembre		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador De Eficacia
6345- Ciudadanos con Protección en los Servicios de Salud y Riesgos Laborales	Porcentaje de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	97% de los ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	98.5%	101.5%



7.3. Plan Anual de Compras 2023



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	227,238,500.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		67
CAPÍTULO		5206
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
AÑO FISCAL		2022
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	83,253,500.00
OBRAS	RD\$	75,200,000.00
SERVICIOS	RD\$	68,785,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	70,062,500.00
MIPYME MUJER	RD\$	15,875,000.00
NO MIPYME	RD\$	141,301,000.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	2,070,000.00
COMPRA MENOR	RD\$	9,918,500.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	107,200,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	60,050,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	48,000,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

